

MARTES 15 DE FEBRERO, 2011



PRIMERAS PLANAS

REFORMA.COM

RESPONDE MÉXICO A FRANCIA: ¡ASÍ NO!

**EL UNIVERSAL
.com.mx**

MÉXICO REVIRA A SARKOZY

MILENIO.COM

CALDERÓN CANCELA AÑO DE MÉXICO EN FRANCIA

LaJornada

EN GUERRERO, LA POBREZA BRUTAL QUE POLÍTICOS OCULTAN

**LA CRÓNICA
de hoy**

DEDUCIBLES, LAS COLEGIATURAS DE PREESCOLAR A BACHILLERATO

EXCELSIOR
LA VOZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COLEGIATURAS YA PODRÁN DEDUCIRSE

**El Financiero
en línea**

PLATEARÁN AL G-20 REFORMA MONETARIA

**EL ECONOMISTA
.com.mx**

LAS COLEGIATURAS SERÁN DEDUCIBLES

El Sol de México

PEÑA NIETO, CON TODO A FAVOR DE LAS MUJERES

ovaciones

MATAN EN NL A DIRECTOR DE INTELIGENCIA

LA PRENSA

¡COLEGIATURAS DEDUCIBLES!



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	7

■ Exige Gordillo a la SEP garantizar que las escuelas particulares cumplan con la ley

Aumentarán desigualdad y exclusión educativa, consideran especialistas

■ KARINA AVILÉS

La medida para deducir impuestos en los costos de las colegiaturas representa una "forma embozada" para incrementar las preferencias y ganancias del sistema privado y crear una especie de "voucher educativo" que sólo sirve para aumentar la "desigualdad y la exclusión" en la educación, además de que responde a una vieja demanda del sector de la "ultraderecha", por medio de la cual el presidente Felipe Calderón busca "congraciarse" con los sectores de clase media y alta, ante su búsqueda de legitimidad, consideraron expertos en educación.

Por su parte, la presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo Morales, exigió a la Secretaría de Educación Pública (SEP) garantizar que las escuelas particulares cumplan con los términos establecidos tanto en la Constitución como en la Ley General de Educación.

En un comunicado, la líderesa magisterial destacó que el correlato de la decisión anunciada ayer por el Ejecutivo federal "tiene que ser un compromiso rotundo con la educación pública, lo que reclama el acompañamiento de otras políticas para lo-

Ciclo escolar 2009-2010 Gasto promedio anual por alumno

Prescolar	14 mil 200 pesos
Primaria	12 mil 900 pesos
Secundaria	19 mil 900 pesos
Profesional técnico	17 mil 100 pesos
Bachillerato	24 mil 500 pesos

Fuente: Cuarto Informe de gobierno

grar la educación con adjetivos que marca el artículo tercero constitucional: pública, laica, gratuita, democrática, popular y



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	7

Concesión al sector privado

En entrevista, la profesora-investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional Lucía Rivera destacó que quienes recibirán los beneficios sólo serán los sectores con mayores ingresos.

En realidad, afirmó, "es una concesión más de las muchas que la administración de Felipe Calderón le ha dado al sector privado, vinculado a posiciones de la ultraderecha y que no hacen más que fortalecer los lazos del gobierno actual y de los grupos conservadores radicales".

De este modo, dijo que la medida es una invitación más "a una forma embozada de privatización". La estrategia alimenta "falsas expectativas sobre el sistema privado" y acentúa las diferencias entre los sistemas públicos y de paga.

Se pretende hacer una "simplificación" por medio de la cual la ciudadanía considere que la educación privada es "la buena" y la pública es "la que ofrece un mal servicio". También, agregó, "es una forma embozada de voucher educativo, pese a que se han demostrado los vicios y desventajas que este tiene, pues más

de la más alta calidad, como una condición de justicia y de desarrollo, y una responsabilidad esencial del Estado mexicano".

Al señalar que esta estrategia "puede" coadyuvar a mejorar la situación económica de un importante segmento de la sociedad, Gordillo Morales dijo que el gran desafío del país "sigue siendo superar la profunda desigualdad educativa que acentúa la iniquidad entre grupos sociales y regiones y que, a nivel escolar, se caracteriza por escuelas que lo tienen todo y escuelas que casi no tienen nada".



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	7

que ayudar, agudiza la desigualdad y la exclusión educativa”.

Por su parte, Angel Díaz Barriga, integrante del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, resumió: la medida no tiene ningún beneficio para la educación pública y sólo representa el intento del presidente Calderón para “congraciarse con las clases medias y altas”, que son las que saldrán beneficiadas.

“Un presidente que pierde legitimidad a pasos abismales, que lo tenemos que ver un día montado en un caballo, lanzando pelotas de beisbol en la casa presidencial o asistiendo a una especie de *reality show* sobre entrenamiento militar, no ha entendido el papel y la responsabilidad que tiene frente al país”, dijo el académico.

En tanto, la Unión Nacional de Padres de Familia expresó su beneplácito, al manifestar que se trata de una demanda que ha reivindicado desde hace “mucho tiempo”. El vocero de esta organización, Marco Tulio Mendoza, consideró que se trata de una acción “justa”, la cual “fortalece el derecho a decidir de los padres” sobre el tipo de escuela a la que enviarán a sus hijos.

Este diario realizó un ejercicio para comparar el costo de las colegiaturas desde preescolar hasta bachillerato, a partir de la deducción de impuestos anunciada por el Ejecutivo. A continuación, se presentan las cuotas del Colegio Alemán Alexander von Humboldt y del Liceo Franco-Mexicano:

Costo comparado de colegiaturas

Colegio Alemán

Alexander von Humboldt

Prescolar

Costo colegiatura anual 57,240

Costo con la deducción 43,040

Primaria

Costo colegiatura anual (1° a 3er grados) 68,130

Costo con la deducción 55,230

Costo colegiatura anual (4° a 6° grado) 74,340

Costo con la deducción 61,440

Secundaria

Costo colegiatura anual 83,205

Costo con la deducción 63,305

Preparatoria

Costo colegiatura anual 93,825

Costo con la deducción 69,325

Liceo Franco-Mexicano

(Costos de sección mexicana)

Prescolar

Costo colegiatura anual (1° y 2° grados) 44,700

Costo con la deducción 30,500

Costo colegiatura anual (3er. grado) 51,500

Costo con la deducción 37,300

Primaria

Costo colegiatura anual (1°, 2°, 3er. grados) 54,600

Costo con la deducción 41,700

Costo colegiatura anual (4°, 5° y 6° grados) 61,500

Costo con la deducción 48,600

Secundaria

Costo colegiatura anual 64,500

Costo con la deducción 44,600

RESUMEN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

*** Reacciones sobre deducibilidad de colegiaturas**

La Jornada: En entrevista, la profesora-investigadora de la **Universidad Pedagógica Nacional, Lucía Rivera**, destacó que la medida para deducir impuestos en los costos de las colegiaturas representa una “forma embozada” para incrementar las preferencias y ganancias del sistema privado y crear una especie de “voucher educativo” que sólo sirve para aumentar la “desigualdad y exclusión” en la educación, además de que responde a una vieja demanda del sector de la “ultraderecha”, por medio de la cual el Presidente Felipe Calderón busca “congraciarse” con los sectores de la clase media y alta, ante su búsqueda de legitimidad, consideraron expertos en educación.

EDUCACIÓN SUPERIOR

*** Reacciones sobre deducibilidad de colegiaturas**

Reforma: El rector de la UNAM, José Narro Robles, llamó a fortalecer la educación pública. “Todo lo que sea para ayudar a la educación tiene que ser visto con buenos ojos, en principio, pero en particular a la educación pública. México requiere del fortalecimiento de la educación”, dijo en referencia a la firma del decreto presidencial que permitiría deducir impuestos al pago de colegiatura en escuelas particulares.

La Jornada: Luego de conocer el decreto presidencial que hace deducible de impuestos el pago de colegiaturas, el rector de la UNAM, José Narro Robles, advirtió que la desigualdad en el país se combate ayudando a quienes menos tienen, y que los recursos públicos deben ser usados para fortalecer a las instituciones públicas. Entrevistado luego de participar en un acto de concientización sobre donación de órganos y tejidos –en el que firmó su credencial de donador voluntario–, el rector recordó que en reiteradas ocasiones ha señalado que la desigualdad se combate ayudando a los que menos tienen.

* ***Pensándolo bien.***- José Manuel Herrera

La Razón: Indica que “cuando menos dos inconvenientes tiene el decreto para la deducción de colegiaturas: Uno, dejará afuera de todos sus beneficios a las personas con actividad empresarial. Y dos, no se aplicará en educación superior”. (Pág. 16)

* ***Política cero.***- Jairo Calixto Albarrán

Milenio: Comenta sobre el discurso que ofreció el Presidente Felipe Calderón respecto a la deducción de impuestos que tendrán las colegiaturas y comenta que dio un “gesto que le ha ganado el aplauso tanto de la UNAM como del Tec, y sin duda el reconocimiento de los padres de familia que cada mes tienen que apoquinar una buena lana para que sus hijos escriban cajón con ‘g’. Y aunque los requisitos para hacerse acreedor a tamaño acto de generosidad son más complejos que los ritos de apareamiento de los mexicanos el 14 de febrero, quiénes somos para cuestionar los ejercicios de populismo de una administración calderónica que cuando da, da a manos llenas. No importa que para obtenerse acto de piedad debas de someterte a toda clase de torturas hacendarias... y que vean a la maestra Gordillo a la manera de una prócer admirable de la patria y veneren su folclórica manera de impulsar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Lo que me llama la atención de este anuncio, sin duda histórico, es que el preciso haya recurrido a un discurso que por su naturaleza y oratoria resultara un tanto cuanto denso para los niños que no supieron valorarlo en todo su esplendor, y terminaron derrapando de sueño. Pobres criaturas, nomás las llevaron a sufrir a Los Pinos”. (Pág. 2)

* **Entrega SEP distinción a la UAEM**

La Crónica: En el Salón Hispanoamericano de la sede de la dependencia federal, donde ante el subsecretario de Educación Superior de la SEP, Rodolfo Tuirán Gutiérrez, el rector Eduardo Gasca Pliego recibió la distinción de manos del oficial mayor, Guillermo Bernal Miranda, se reconoció a la máxima casa de estudios mexiquense por la práctica “Universidatos. Observatorio dinámico de los datos estadísticos”. La UAEM recibió el Reconocimiento a la Mejora de la Gestión 2010, otorgado por la SEP y que tiene como propósito promover la adopción de sistemas administrativos que permitan a la ciudadanía percibir a las instituciones educativas y aquellas enfocadas a la cultura como confiables, transparentes y en mejora continua de la gestión de los recursos que administran.

El Universal: En pie de foto se muestra a el Oficial Mayor de la SEP, Guillermo Bernal Miranda, el rector de la UAEM, Eduardo Gasca Pliego, el subsecretario de Educación Superior, Rodolfo Tuirán Gutiérrez, y Uriel Márquez Carrasco, titular de la Unidad de Políticas Gubernamentales. (*La Crónica 7, El Universal 12-A*)

*** Rector de la UNAM habla sobre el trato irrespetuoso hecho a México**

Milenio: José Narro, rector de la UNAM, dijo no recordar una época reciente en la que “México hubiera sido tan maltratado” y recibido un “trato irrespetuoso” como ahora, por gobiernos que se supone “cercanos” y lo “peor, aun con la condescendencia de algunas autoridades gubernamentales”. Al participar en las conferencias Institucionales Sociales en el Institucionalismo Contemporáneo, realizadas en el Colegio Nacional, el rector destacó que una de las paradojas que vive contrata con la forma en que se aceptan y pone en práctica en el país las recomendaciones económicas y financieras desde el exterior. (Pág. 5)

*** Amenaza con estallar huelga UAG**

Reforma: En Chilpancingo, Guerrero, tras la amenaza de que el Sindicato de Trabajadores Académicos va a estallar la huelga en la UAG el miércoles 16, el rector de esta Casad de Estudios, Ascencio Villegas Arrizon, declaró que los maestros y administrativos universitarios gozan de varios privilegios que están fuera de la ley, como el hecho de que cuando se jubilan tienen derecho a heredarle la plaza a uno de sus familiares. (Pág. 20-Nacional)

SEP

*** Decreto de Colegiaturas Deducibles de impuestos**

Reforma: El Presidente Felipe Calderón anunció ayer un decreto mediante el cual el pago de colegiaturas desde preescolar hasta bachillerato podrán ser deducibles contra el ISR. En los próximos días se anunciará un programa de créditos escolares para los estudiantes de educación superior. El Ejecutivo Federal estuvo acompañado por los secretarios de Hacienda, Ernesto Cordero, y de Educación Pública, Alonso Lujambio, respectivamente, en la Residencia Oficial de Los Pinos.

El Economista: El secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, informó que el costo fiscal será de 11,000 y 13,000 millones de pesos, aproximadamente 2.5 por ciento de presupuesto total en educación, pero éste será absorbido por ahorros en la administración pública federal. (**Reforma PP y 3-A, El Economista Ocho Columnas y 5, La Crónica Ocho Columnas y 3, Excélsior Ocho Columnas 19 y 18-A, Impacto Ocho Columnas y 4, La Prensa Ocho Columnas y 3, El Universal PP y 4-A, El Financiero PP y 6, El Sol de México PP y 4-A, Milenio 8, La Jornada PP y 5, El Gráfico 10**)

*** Entrevista al Secretario de Educación**

Milenio: El secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, consideró que el decreto para deducir el pago de las colegiaturas anunciado por el Presidente Felipe Calderón provoca celos entre la clase política del país. En entrevista radiofónica con Carlos Loret de Mola, el funcionario federal resaltó además que con esta medida saldrán beneficiados los padres de 3 millones 90 mil estudiantes. Respecto a la pregunta de que el PRI afirma que “les piratearon la medida”, el titular de la SEP respondió: “Siempre hay estos celos, esta es una vieja discusión, yo no sé de dónde sacan eso, es un tema de hace muchos años, se ha discutido desde hace decenios, subrayan algunas personas con las que estuvo el Presidente en la mañana, y el Mandatario ha tenido esta idea desde hace muchos años...”

La Jornada: En entrevistas radiofónicas, el secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, rechazó que la deducción de impuestos en el cobro de colegiaturas tenga propósitos electorales, ya que obedece a que las finanzas públicas están en buena situación, y consideró que la medida no subsidia al sector de altos ingresos, en tanto que la deducibilidad tiene un techo. (**Milenio 10, La Jornada 10, El Sol de México 4-A, Excélsior 19-A**)

*** Astillero.- Julio Hernández López**

La Jornada: Opina sobre la firma del decreto por el que se deducirá el ISR a las escuelas particulares y expresa: “... Los priístas han planteado que ellos ya habían hecho una propuesta de deducibilidad escolar y que FC se las habría plagiado, a lo que el titular de la Secretaría de Educación Privada, Alonso Lujambio, respondió con música de bolero que eran simples ‘celos’. Así cumple FC, aunque sea de manera parcial y sesgada, su vocación privatizadora y su animadversión a la educación pública. No sólo está la posición explicable de un gobierno de derecha que privilegia el privatizar, sino viejos enconos personales y revanchismo siempre latente contra las universidades y la escolaridad pública.

Sería interesante, en ese proceso de ayudas fiscales a quienes prefieren lo privado, analizar la viabilidad de que los ciudadanos pudieran hacer deducibles los gastos que hicieran para tener un presidente de la República privado y no el que creen que no les sirve”.

Añade: “...La estructura pública se hunde en el control sindical partidario elbista, el aparato de simulación gubernamental denominado SEP y la corrupción generalizada en esos dos ámbitos (¿en cuál no?). Guiño electorero a un segmento de clase media que será beneficiado por los malabarismos financieros anunciados por el comandante Calderón, quien afirma que con imprecisos ‘ahorros’ cubrirá los faltantes que se producirán el año entrante, el volátil 2012, cuando los contribuyentes dejen de aportar lo que les corresponda”. (Pág. 8)

* PRI, acusa al Gobierno Federal de “piratear” decreto de deducibilidad de colegiaturas

Reforma: Dirigentes y legisladores del PRI, el PRD y el PT reprobaron el decreto firmado por el Presidente Felipe Calderón, mediante el cual se aprueba el pago de colegiaturas en escuelas privadas sea deducible de impuestos, y al que calificaron de electorero.

La presidenta del *tricolor*, Beatriz Paredes, acusó a Calderón de “piratear” las propuestas de su partido. Jesús Murillo Karam, secretario general del *tricolor*, acusó al Ejecutivo de actuar como un político autoritario que pretende gobernar por decreto. En tanto, el coordinador de los senadores priístas, Manlio Fabio Beltrones, acusó a Calderón de salir del paso en algunos temas da través de decretos, pero se le olvida de asentarlos en la ley.

Legisladores del PAN respaldaron el anuncio que hizo el presidente Felipe Calderón sobre la deducibilidad tributaria en el pago de las colegiaturas en escuelas privadas de nivel básico y medio superior. Como la coordinadora de los diputados del *blanquiazul*, Josefina Vázquez Mota; la senadora Tera Ortuño, presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara alta; el presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara baja, Mario Alberto Becerra y el senador Ricardo Torres Origel.

El coordinador del PRD de los diputados, Alejandro Encinas, propuso apoyar la educación pública en todos sus niveles. El diputado perredista Vidal Llerenas afirmó que la medida busca elevar los bonos electorales del PAN. Mientras, el coordinador del PT, Pedro Vázquez, dijo que la medida sólo beneficiará a las clases altas. (**Reforma 4-A, La Crónica 4, El Sol de México 4-A**)

* Reacciones sobre deducibilidad de colegiaturas

La Crónica: Luego de calificar como “bueno” el anuncio del Gobierno Federal de que será deducible de impuestos el pago de la colegiatura de escuelas privadas, el secretario de Educación del DF, Mario Delgado Carrillo, lamentó que esta medida “sólo beneficiará al 20 por ciento de la población, pues el 80 por ciento restante está en escuelas públicas, y en ese sentido tendríamos que pensar en medidas que impacten en la calidad educativa”.

El Gráfico: Gilberto Guevara Niebla, ex subsecretario de Educación Básica, señaló que la medida se advierte como un mecanismo para estimular el incremento en la matrícula de escuelas privadas, por lo que “si no se complementa con una reforma que contribuya a reforzar la educación que reciben los más pobres sólo refuerza al sector más exitoso”.

La Jornada: La Unión Nacional de Padres de Familia expresó su beneplácito, al manifestar que se trata de una demanda que ha reivindicado desde hace “mucho tiempo”. El vocero de esta organización, Marco Tulio Mendoza, consideró que se trata de una acción “justa”, la cual “fortalece el derecho a decidir de los padres” sobre el tipo de escuela a la que enviarán a sus hijos.

Reforma: Padres de familia que tienen hijos en escuelas privadas consideraron que la medida para deducir el plago de colegiaturas, anunciado por el Presidente Felipe Calderón, tendrá un impacto marginal. (**Reforma 5-A, La Crónica 3 y 16, La Jornada 7 y 10, El Universal 4-A, El Gráfico 10**)

* Pide IP que el decreto Presidencial se amplíe a nivel superior y posgrado

El Financiero: Mario Sánchez Ruiz, Gerardo Gutiérrez Candiani y Jorge Dávila Flores, presidentes del CCE, la Coparmex y la Concanaco, respectivamente, pidieron que la medida de la deducción de impuestos de colegiatura se amplíe al pago de las colegiaturas de nivel superior y posgrado. (**El Financiero 6, Reforma 4-A, La Crónica 3**)

* Templo Mayor.- F. Bartolomé

Reforma: Señala que el Presidente Felipe Calderón “tiene la extraña capacidad de poner, al mismo tiempo, felices y furiosos a los priistas. Ayer lo hizo con su decreto para hacer deducible una parte del pago de las colegiaturas en escuelas particulares. Obviamente, lo que más les habría molestado a los priistas, es que Calderón... ¡los haya pirateado! Resulta que esa idea viene dentro del paquete de reforma fiscal propuesto hace unas semanas por Beltrones y que, por cierto, recibió el rechazo del Secretario de Hacienda”. (Pág. 14-A)

*** Bajo Reserva**

El Universal: Comenta: “Es una desgracia para el PRI que hace dos años no haya registrado su propuesta de deducibilidad para las colegiaturas. Los diputados priístas hicieron tremenda mohína por el decreto del Presidente Felipe Calderón para la deducción del pago de las mensualidades, desde preescolar hasta el bachillerato. Es un plagio, clamaron los legisladores de oposición: esa iniciativa fue presentada en abril de 2009 por el entonces diputado federal Marco Antonio Bernal, pero luego la dejaron dormir. Ahora el PRI en el Senado anunció que incluirá el tema de su propuesta de reforma fiscal”. (Pág. 2-A)

*** Pepe Grillo**

La Crónica: Expone: “A los perredistas y petistas de la Cámara de Diputados, nada les gusta si no lo hacen ellos, aun cuando lo que hagan otros ayude a estudiantes. El gobierno hace deducibles las colegiaturas de preescolar a educación media superior, y gritan. ¡electorero... populista! ¿Y las ‘becas’ del peje a ancianos, madres solteras e incapacitados, de lo que no dicen a quiénes y cuántos favorecen? ¿Quieren la educación cara?, sí, para que haya más ‘becas’, de donde sacar p’al cochinito”. (Pág. Tres-Opinión)

*** Agenda Confidencial.- Luis Soto**

El Financiero: Anota: “Ayer, sin embargo, el jefe del Ejecutivo firmó el decreto que otorga la deducción de las colegiaturas del ISR, medida que, dice, busca apoyar a las familias mexicanas a sufragar sus gastos en educación. [...] La medida aplicará cuando se trate de las colegiaturas para los estudios del propio cónyuge, de sus hijos o de sus padres”. (Pág. 30)

*** Jaque Mate.- Sergio Sarmiento**

Reforma: Señala que “de alguna manera es justo”, el decreto que firmó el Presidente Felipe Calderón para la deducción de colegiaturas. “Por una parte cubren con sus impuestos el costo de la instrucción pública; pero como ésta es mala o insuficiente, deben sufragar cantidades adicionales para que sus hijos tengan una educación digna. Permitirles deducir cuando menos una parte, como lo anunció ayer el Presidente Felipe Calderón, parece razonable. Desde la izquierda se cuestionará la deducción por una razón muy sencilla: constituye un subsidio más a las clases medias, a las familias que tienen dinero para pagar una educación privada. [...] Uno de los puntos positivos de la deducción de las colegiaturas es que constituirá un incentivo para la formalización. Quienes se encuentran en la economía informal no podrán beneficiarse”. (Pág. 14-A)

* **Ventana.- José Cárdenas**

Excélsior: Comenta que “¿cuántos beneficiados? Los papás de tres millones de niños y jóvenes. Dato duro. 90.8 por ciento de alumnos en todos los niveles van a escuelas de gobierno; sólo 9.2 por ciento a las de paga”. (Pág. 14-A)

* **Desde el piso de remates.- Maricarmen Cortés**

El Universal: Menciona que “la deducibilidad de colegiaturas, indudable avance. Y se considera como una respuesta política a la propuesta de reforma fiscal del PRI, pero es muy buena noticia para los padres de familia”. (Pág. 4-Cartera)

* **Cuenta corriente.- Alicia Salgado**

Excélsior: Señala que el “Presidente se adelantó ayer a los priístas ayer con este anuncio”. (Pág. 5-Dinero)

* **Ricos y poderosos.- Marcos A. Mares**

El Economista: Expresa: “Ahora sí, la mira del gobierno calderonista se centró en el objetivo de mejorar la situación económica de varios millones de mexicanos. [...] Con la deducibilidad de gastos por educación básica –desde la primaria hasta la preparatoria–, el Presidente Felipe Calderón emprende una serie de acciones que buscan mejorar el ingreso disponible de las familias mexicanas. [...] Sin duda, la medida económica tendrá un tremendo impacto político”. (Pág. 26)

* **Activo empresarial.- José Yuste**

Excélsior: Menciona: “El decreto firmado por el Presidente Calderón para hacer deducibles las colegiaturas del Impuesto Sobre la Renta, sin duda es un beneficio para las clases medias que se encuentren en la formalidad. Va dirigida a la clase media porque la deducibilidad tiene un tope, que es el promedio de lo gastado por la SEP en cada niño. Vaya, si alguien quiere meter a los hijos a una escuela muy cara, no podrá deducir la totalidad. La medida instrumentada por Alonso Lujambio, secretario de Educación, y Ernesto Cordero, secretario de Hacienda, tiene un reconocimiento tácito: quienes pagan impuestos, y no se ven recompensados con la educación que quisieran, tendrán la devolución de ese gravamen. Es el reconocimiento de una realidad, en la cual un gran segmento de la población de clase media ya no acude a las escuelas públicas. Además, el hacer deducibles las colegiaturas es un atractivo para quienes sí pagan impuestos, a quienes casi nunca se les ha dado ningún premio por hacerlo”. (Pág. 2-Dinero)

*** Los Malosos**

Impacto: Expone: “Nada bien cayó en el cuartel de Elba Esther Gordillo el decreto presidencial para deducir de impuestos las colegiaturas de escuelas privadas. A pesar de que la medida fue operada en parte por la SEP, de Alonso Lujambio, tomó por sorpresa a José Fernando González Sánchez, yerno de la líder vitalicia del magisterio, también subsecretario de Educación Básica, uno de los sectores en los que impacta la medida. La jugada se suma al registro del nuevo sindicato magisterial de la educación, SITEM, en el que estuvieron involucrados los dos presidenciables, Lujambio y el secretario del Trabajo, Javier Lozano. En el golpe mediático mantuvieron al margen a Gordillo, sus operadores en la SEP y por supuesto a su Partido Nueva Alianza, integrado por miembros del magisterio”. (Pág. 3)

*** Coordinadas.- Enrique Quintana**

Reforma: Comenta que los efectos económicos, educativos y políticos de la firma para deducir impuestos a las colegiaturas en educación privada, son: La media resulta positiva para la clase media, el beneficio existe, pero resultará más limitado de lo que podría parecer en primera impresión; se trata de un estímulo a la educación privada; hay un efecto de formalización automático en el negocio educativo; hay más incentivos para hacer declaración anual y la medida implica un debilitamiento del SNTE. (Pág. 4-Negocios)

*** Corporativo.- Rogelio Vera**

El Financiero: Señala: “A la luz de los claroscuros que registra nuestro sistema educativo, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa sorprendió ayer a la opinión pública al anunciar el primer estímulo fiscal para las clases medias en muchos años. Hablamos de que miles de familias mexicanas no utilizan los servicios de educación pública, de ahí la lógica de deducir, aunque sea de forma parcial, el gasto en colegiaturas desde preescolar hasta educación media superior. [...] Para muchos, el anuncio de Calderón Hinojosa es una respuesta a la propuesta fiscal del PRI, concretamente del senador Manlio Fabio Beltrones, para bajar la tasa del IVA del 16 al 12 por ciento que incluso ha sido calificada como sexy por el secretario de Hacienda, Ernesto Cordero Arroyo, que se estima llegará al Congreso en marzo próximo. [...] El caso es que la deducción al pago de las colegiaturas de preescolar, primaria, secundaria y educación media superior es una noticia positiva en el preámbulo de la discusión en puerta del paquete fiscal del PRI...”

Como le digo, se trata de una vieja demanda de la ciudadanía y en especial del sector privado, que tiene límites, como ocurre con otras deducciones, pero que a fin de cuentas debe verse como un avance porque existen muy pocos estímulos para contribuyentes cumplidos y asalariados”. (Pág. 18)

* ***El Observador.- Samuel García***

Milenio: Comenta: “Un muy buen anuncio para millones de familias en el país, fue el decreto que ayer firmó el Presidente Felipe Calderón sobre la deducción de las colegiaturas del impuesto sobre la renta que pagamos anualmente los contribuyentes. Me parece un buen anuncio por el simple hecho de que el gobierno, con esto, está respondiendo positivamente a lo que ya hemos insistido una y otra vez: Que debe ‘apretarse el cinturón’ para liberar recursos fiscales que efectivamente beneficien el poder adquisitivo de la población. Y creo que, en general, esta medida camina en ese sentido”. (Pág. 17)

* ***Subsidiar la educación privada.- Ciro Murayama***

El Universal: Refiere que el Presidente Felipe Calderón firmó el decreto que permitirá que las colegiaturas pagadas a escuelas particulares sea deducible. Por lo que dice: “En términos económicos, de equidad y educativos, ¿qué implica tal decreto? En primer lugar, es un subsidio público del que se beneficiarán los padres de familia al corriente de sus impuestos que deciden no utilizar la escuela pública sino el colegio privado, así como los dueños de las escuelas particulares. De hecho, las escuelas privadas podrán seguir cobrando las mismas colegiaturas, pero al final del año los padres recibirán un reembolso del Estado y pagarán menos, ¿quién pone la diferencia entre lo cobrado y lo pagado? Las arcas públicas del país. Por ello, ahora una fracción de la educación privada en México la pagarán todos los contribuyentes, tengan o no hijos en esas escuelas. [...] En términos educativos, la medida ahonda la brecha entre educación pública y privada, pues esta última ahora recibirá subsidio estatal. [...] Mientras en México la educación pública se vea sólo como un lugar para los hijos de los pobres —y no como la opción de calidad que sí fue en el pasado—, y desde el Estado se generen incentivos para que los demás vayan a la particular, la educación pública se seguirá deteriorando. Y cabe recordar que la escuela pública es, también y de manera muy importante, un espacio de socialización y construcción de cohesión social, no una función caritativa del Estado (Pág. 18-A)

*** Empedrado.- Francisco Báez Rodríguez**

La Crónica: Señala: “Mal haríamos en ver el decreto presidencial para hacer que las colegiaturas privadas sean parcialmente deducibles del Impuesto Sobre la Renta con un cristal meramente ideológico. Ese lente nos pintaría la realidad de negro, o color de rosa. No es el caso. Empecemos analizando los defectos y limitaciones de la medida, que son bastantes, para después ponderar sus aspectos positivos. En primer lugar, se trata de un reconocimiento tácito. El Estado mexicano ha sido incapaz de brindar atención educativa completa y de calidad a toda la población, a través del sistema de escuelas públicas. [...] Por otra parte, es obvio que no se trata de una medida redistributiva. Las clases populares no mandan a sus hijos a escuelas particulares; las clases medias sí lo hacen”.

Y sigue: “Se trata, además, de una decisión que conlleva, de manera implícita, una carga ideológica de doble tipo. Por un lado, refuerza prejuicios sobre una supuesta superioridad de la educación privada. Por otro, golpea el concepto de educación laica, al hacer deducible de impuestos la colegiatura en escuelas confesionales. [...] Pero lo más sano de la medida es que es a través de la devolución de impuestos, y no de vales u otros instrumentos comercializables, como pretendían algunos populistas. El principal beneficiario es el padre de familia, la persona física, y no la institución privada de enseñanza. Y sobre todo, se trata de una devolución a quien ya es contribuyente, a uno de los pocos millones que sí cumplen, no del enésimo subsidio a quienes viven de evadir el fisco”. (Pág. Uno-Opinión)

*** Economía Informal.- Macario Schettino**

El Universal: Comenta que: “Por medio de un decreto, el Presidente Calderón ha decidido hacer deducibles los gastos educativos en México. Pero, puesto que tanto la salud como la educación se supone que son obligaciones del Estado, parecería que hacer deducibles los servicios educativos debería haber ocurrido hace mucho tiempo. Esta decisión tiene varias cosas a favor: Reduce el costo educativo y por lo mismo puede impulsar la demanda, puede ser muy útil para fiscalizar a las escuelas. Esto puede resultar muy importante cuando finalmente se cobre IVA a los servicios educativos, si la idea de reforma fiscal sigue por ese camino. En contra, el argumento fundamental tiene que ver con la famosa equidad. Al hacer deducibles los servicios educativos se está apoyando a quienes tienen ingresos suficientes para enviar a sus hijos a educación privada, y no pública, de forma que se acaba ayudando a quienes no son los más pobres. En el fondo, este argumento implica que los servicios educativos que otorga el gobierno son, necesariamente, menos buenos que los privados”. (Pág. 6-Cartera)

*** Dinero.- Enrique Galván Ochoa**

La Jornada: Comenta: “¿Cómo va a ser aterrizado el subsidio a las colegiaturas que creó ayer el Presidente Calderón? Según el decreto, beneficiará a las personas físicas y operará como una deducción del ISR en la declaración anual de 2012. Abarca a escuelas preprimarias, primarias, secundarias y bachillerato; dejó fuera a las universidades, y tiene un límite. En la práctica, el contribuyente podrá conservar en su bolsillo algún dinero que de otro modo tendría que entregar a Hacienda. Hoy día son deducibles muy pocos gastos personales: los médicos y dentales, hospitalización, funerarios, etcétera. Calderón agrega las colegiaturas del contribuyente, sus hijos, de su cónyuge y de sus padres, insisto, con un cierto límite. Deberá hacer el pago con cheque o tarjetas de crédito o débito, o transferencia bancaria. En otras palabras, los pagos en efectivo no serán acreditados. Suena bien. Es un cariñito a las clases altas, medias o pobres altas que prefieren las escuelas privadas a las públicas”. (Pág. 10)

*** Pulso político.- Francisco Cárdenas**

Portal.pulsopolitico.com.mx: Comenta: “El Presidente Calderón firmó ayer un decreto para que las personas físicas puedan deducir del ISR el pago de colegiaturas de preescolar, primaria, secundaria y educación media superior, lo que de inmediato provocó reacciones, unas favorables y otras en contra... Diputados y senadores de la oposición coincidieron en que con ello, el Ejecutivo Federal volvió a ignorar al Poder Legislativo, en donde había algunas iniciativas en el mismo sentido que no han sido puestas a debate porque están siendo analizadas...” (portal.pulsopolitico.com.mx)

*** Desplegado del PAN**

El Universal: El Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados se congratula y respalda el decreto que, de acuerdo a sus facultades, dio a conocer el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, respecto a la deducción del ISR en las colegiaturas de escuelas privadas de preescolar a nivel medio superior. (El Universal 13-A, Milenio 9)

*** Desplegado de la organización Artículo 39 Constitucional**

Milenio: Víctor García Lizama, presidente de la sociedad civil Artículo 39 Constitucional, manifiesta al Presidente de la República, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, su “complacencia por el decreto, en virtud del cual serán deducibles diversas cantidades derivadas de las que paguen los padres de familia por la educación privada de sus hijos, de preescolar a bachillerato”. (Pág. 11)

* Desplegado

Reforma: En desplegado, el SNTE apoya el anuncio del Presidente Felipe Calderón donde dio a conocer el decreto que hace posible la deducción del pago de las colegiaturas en preescolar, primaria, secundaria y educación media superior. Pero también le exige a la SEP “la garantía de que las escuelas particulares cumplan con el servicio educativo en los términos que establecen la Constitución y la *Ley General de Educación*”. (**Reforma 21-A, Milenio 31, El Universal 11-A**)

* Pide SNTE a Ejecutivo, compromiso con educación pública

Reforma: La presidenta del SNTE, Elba Esther Gordillo, exigió al Presidente Felipe Calderón un firme compromiso con la escuela pública, a través de un comunicado en referencia al decreto firmado por el Ejecutivo para deducir los impuestos al pago de colegiaturas en escuelas privadas. El desafío, indicó, sigue siendo superar la desigualdad entre la escuela pública y privada.

A la SEP le exigió garantizar la calidad en escuelas privadas. Durante la reunión que duró cerca de 10 horas, presidida por Gordillo, el secretario general del SNTE, Rafael Ochoa y los secretarios generales de todo el país, analizaron las implicaciones de la media presidencial. (**Reforma 5-A, Milenio 10, La Jornada 7, La Crónica 4, La Prensa 13**)

* Cartón: Deduciendo.- Rapé

Milenio: Dibuja al Presidente Felipe Calderón diciendo: “Decreto que se podrán deducir las colegiaturas... y con esta medida, podemos deducir, ganaremos más votos...” (Pág. 2)

* Pulso político.- Francisco Cárdenas

Portal.pulsopolitico.com.mx: indica: “A Josefina Vázquez Mota le pasó lo mismo que a Gustavo Madero, cuando convocó a una conferencia de prensa en el que junto con otros aspirantes al cargo que se le habían sumado, iba a anunciar que contendería por la presidencia nacional de ese partido y sorpresivamente se le apareció Roberto Gil Zuarth, que no estaba invitado... Se anticipó que en la reunión a la que la lideresa de la diputación del PAN convocó el viernes pasado, se ‘destaparía’ como precandidata presidencial... Pero de pronto, llegaron al hotel de Polanco varios miembros del gabinete que han sido mencionados como prospectos a esa candidatura -Ernesto Cordero, Alonso Lujambio y Javier Lozano Alarcón, entre otros- y ella ya no pudo ‘destapar’ más que su edad, 50 años, que celebró ese día...” (**portal.pulsopolitico.com.mx**)

*** PRI analiza exigir la renuncia de funcionarios del gabinete federal “presidenciables”**

La Crónica: La presidenta nacional del PRI, Beatriz Paredes Rangel, advirtió ayer que el tricolor analiza la posibilidad de exigir que se retiren de sus cargos los funcionarios federales que aspiran a la candidatura presidencial del PAN, y que en los hechos iniciaron ya sus campañas anticipadas. Sin mencionarlos por su nombre, Paredes se refirió a los secretarios de Educación, Alonso Lujambio, y del Trabajo, Javier Lozano, aunque hay algunos otros como el propio gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez. Es, dijo, un tema novedoso que no corresponde al estilo democrático que se planteó, y sí, confirmó, es un asunto que el PRI analiza para determinar si existen ilegalidades en el proselitismo adelantado de varios funcionarios federales. (**La Crónica Ocho Columnas y 6, El Financiero PP y 26, El Sol de México 9-A, Reforma 18-A, Milenio 10**)

*** Llama PAN a que “presidenciables” se “destapen”**

Excélsior: El presidente del PAN, Gustavo Madero, urgió a los “presidenciables” del partido a que alcen la mano y se “destapen”, es decir, que de una vez por todas, asuman los riesgos de buscar la Presidencia de la República. Lo anterior en el marco de la reunión del CEN del PAN. Hace una semana, Madero comentó que su partido cuenta con una decena de aspirantes a la candidatura presidencial, de los cuales sólo cuatro lo ha admitido: Santiago, Creel, Alonso Lujambio, Josefina Vázquez Mota y Emilio González. (**Pág. 8-A**)

*** Análisis Presidenciables rumbo a 2012**

Excélsior: Comenta sobre la trayectoria de Josefina Vázquez Mota en el servicio público empezó en el 2000, cuando en su mundo la prioridad eran las regalías de su *best seller* y las conferencias de superación personal. En la última década, sin embargo, ha desafiado los obstáculos de género para escalar hasta los primeros niveles del poder, enfrentando incluso a personajes del peso de la lideresa sindical Elba Esther Gordillo. Hoy tiene la mira puesta en Los Pinos. Una anécdota revela la rudeza que alcanzó aquel difícil trato: en diciembre de 2008, Vázquez Mota le regaló al diputado perredista Tonatiuh Bravo Padilla el llavero de una Hummer, en alusión a la docena de camionetas que Gordillo había repartido a sus fieles. En el juego de vencidas que ambas protagonizaron, la funcionaria probó golpear a la lideresa decretando la muerte del reparto de plazas en la SEP y, entre otras tácticas, ninguneo a su yerno, el subsecretario de Educación Básica, Fernando González. Aunque su cumpleaños fue el 20 de enero, Josefina Vázquez Mota, lo celebró el sábado pasado con un coctel, en el Club de Industriales, al que acudieron unos 400 invitados, entre ellos el secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio. En el segundo círculo se encuentra Rodolfo Tuirán, subsecretario de Educación Superior. (**Pág. PP, 6 y 7**)

* Reunión por cumpleaños de Josefina Vázquez

El Sol de México: El pasado sábado 12 de febrero, personalidades de las esferas política, social, empresarial, intelectual, religiosa y de los medios de comunicación se dieron cita en el Club de Industriales de la ciudad de México para festejar a la legisladora y coordinadora de los panistas en San Lázaro, Josefina Vázquez Mota, quien el 20 de enero cumplió 50 años de vida, pero a causa de su apretada agenda no pudo celebrarlo sino hasta casi un mes después. A la celebración también se dieron citas varios secretarios de Estado, como Francisco Blake Mora, de Gobernación; Ernesto Cordero, de Hacienda; Consuelo Sáizar, de Cultura; Javier Lozano Alarcón, del Trabajo; José Antonio Meade, de Energía; y Alonso Lujambio Irazábal, de Educación Pública. **(PP-Sociales)**

* Premio Internacional Alfonso Reyes

Reforma: En su primera visita a México desde que obtuviera el premio Nobel de Literatura 2010, el escritor Mario Vargas Llosa recibirá el Premio Internacional Alfonso Reyes y actuará en el Palacio de Bellas Artes, además de clausurar un congreso sobre educación. Al evento, que en la edición pasada tuvo como orador principal al escritor Carlos Fuentes, asistirán conferencistas como Marcela Oliva, investigadora de la NASA, Don Knezek, director general de la Sociedad Internacional para la Tecnología en la Educación, y el secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio. **(Pág. 26-Cultura)**

* Expediente político.- José Contreras

La Crónica: Acota que “el secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, se encuentra en plena campaña entre los militantes del PAN, con la mira de convertirse en el candidato de este partido a la Presidencia de la República”. Por ello, habla acerca de sus recientes declaraciones, las giras de trabajo, reuniones, como en Mérida, donde asistieron 35 líderes “naturales del PAN” y “algunos de los asistentes a ese encuentro revelaron que durante el mismo, Alonso Lujambio habló de su proyecto personal hacia el 2012. En ese mismo día, Lujambio acudió a otro encuentro con las bases panistas en la sede del Comité Directivo del PAN en Yucatán”. Añade: “En las próximas semanas, el titular de la SEP se reunirá con la militancia panista de otras entidades. Alonso Lujambio dice que no está en campaña, lo mismo dice Josefina Vázquez Mota. [...] Y en el caso de Lujambio, el hecho de que haya quien le organice reuniones con la militancia significa que más de uno en el PAN está tomando en serio sus aspiraciones”. **(Pág. Dos-Opinión)**

*** Vanguardia Política.- Aurora Berdejo**

El Sol de México: Señala: “Y más allá, sorprendió mucho el hecho que tanto en algunos de los principales noticieros radiofónicos de mediodía como en *Twitter*, la red social, la defensa y promoción del decreto de Calderón haya sido encabezada por Alonso Lujambio, el secretario de Educación Pública, y no por Ernesto Cordero, el titular de Hacienda y Crédito Público. Lujambio, desde la cuenta @LujambioAlonso, publicó once mensajes en *Twitter* entre las once y las tres de la tarde de ayer. En cambio, el responsable de las finanzas públicas, desde la cuenta @ernestocordero, sólo publicó cuatro mensajes; dos de ellos fueron respuestas a preguntas que le hicieron otros usuarios de la red social. En los mensajes de Lujambio en *Twitter*, así como en sus intervenciones en noticieros meridianos, quedó más que evidente el interés de Lujambio por presentarse como el heraldo de buenas noticias para todo el país. No sólo eso, se hizo evidente que el mensaje que se trataba de difundir era que representa una medida para mejorar la calidad de la educación en el país, pero ¿puede ser así? La realidad es que no”. (Pág. 12-A)

*** Grillotina.- Marco Antonio Flota**

Metro: Menciona: “En tal caso el secretario Lujambio aquel caballo que donde pisaba no volvía a crecer la hierba. Nos referimos, usted ya adivinó, al corcel de Atila. Y es que, dicen, a Lujambio lo jinetea la Maistra Gordillo, quien no desmerece ante el jefe de los humos”. Por otra parte, en su sección ¿RRRIIINNNGGG! Indica: “-Bueno, Los Pinos...-¿Por qué decidió el Presidente hacer deducibles las colegiaturas?-Eh...para que puedan terminar la primaria los diputados...”. (Pág. 25)

*** Candidatos del PAN.- Javier Macías**

La Prensa: Menciona: “En las últimas semanas, algunos de los panistas han manifestado su interés en lanzarse por “la grande”. Es el caso de Santiago Creel Miranda, Javier Lozano, Alarcón y Alonso Lujambio. Con ese anuncio, Madero trató de impedir que éstos iniciaran la carrera por la candidatura”. (Pág. 9)

*** El Rincón Poético de Borgues**

Impacto: La sección, publica un fotomontaje titulado *De Primaria*, donde aparece el Secretario de Educación, Alonso Lujambio, con uniforme escolar, en compañía de Ernesto Cordero, secretario de Hacienda y Crédito Público, quien viste de la misma forma. Ambos dicen a la par: “¡Yuuupi, con estas colegiaturas vamos a subir puntos en las encuestas...!”. (Pág. 4)

* **La Teoría del Caos.- Hugo Páez**

Impacto: Indica que “la convocatoria de Josefina Vázquez Mota en el Club de Industriales no es más que un mensaje de Felipe Calderón: El candidato del PAN saldrá del calderonismo”. Agrega que “Calderón es un hombre de partido, un hombre curtido en elecciones...” y “sus detractores hablan de medidas parciales, sectoriales, tal vez, pero acumuladas a otras son letales para sus opositores. Nada como el bienestar de la economía doméstica, lo saben sus adversarios y tratarán de desacreditar cada paso en esa ruta. De esta medida en especial abrevan dos precandidatos, Ernesto Cordero y Alonso Lujambio; ya estará en la habilidad de los secretarios de Hacienda y Educación sacarle el máximo octanaje para impulsar sus aspiraciones que tendrán una nueva etapa a partir de la elección del Estado de México”. (Pág. 10)

* **Cuestionan propuesta de la SEP sobre la lectura diaria durante 20 minutos**

El Universal: La propuesta impulsada por la SEP de que los padres lean a sus hijos 20 minutos diarios, con el fin de “apuntalar la calidad de la educación, genera cuestionamientos entre especialistas en lectura y educación”, genera cuestionamientos entre especialistas en lectura y educación: ¿La velocidad de la lectura contribuye a la comprensión lectora? ¿por qué no se establece en las escuelas un periodo de lectura diaria? ¿qué persigue la SEP: crear un gusto por la lectura o mejorar sus indicadores? ¿por qué se ha recortado en los últimos cuatro años el presupuesto para el programa de bibliotecas de aula y escolares? Al echar a andar esta iniciativa, el pasado 2 de febrero, el secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, dijo que no es posible apuntalar la educación en México si no se lee suficiente. Aseguró que “la cintura de la lectura se adquiere en casa y no en la escuela”, por lo que invitó a los padres pasar 20 minutos de su tiempo para leer con sus hijos. (Pág. 7-Espectáculos)

* **Editorial**

El Sol de México: Indica que: “En México no se le ha apostado al conocimiento científico, hecho que nos mantiene a la zaga en todos, los rubros vinculados al conocimiento y al desarrollo de la ciencia y la tecnología. A pesar de este atraso, el costo de la educación no es deducible en su totalidad, mucho menos existen estímulos para quienes adquieran más conocimientos. En ese tenor los gastos de la educación deberían ser totalmente deducibles, hasta el doctorado, a la vez que se estimula la investigación y se provee de laboratorios y centros especializados en temas de comprobación científica. Sin embargo el Estado mexicano ha renunciado a su deber de fomentar la ciencia y la tecnología y apenas ha dado un tímido paso al conceder deducibilidad con limitantes a la inversión en educación, hasta la media superior”. (Pág. 14-A)

* Revisa la ASF gastos del Bicentenario

El Universal: Los gastos del Fideicomiso del Bicentenario, la Liquidación de Luz y Fuerza del Centro, así como la Iniciativa Mérida son algunos de los conceptos que revisó la ASF en la Cuenta Pública 2009 y que presentará este miércoles en su informe en la Cámara de Diputados. De acuerdo con el *Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009*, los diversos gastos erogados para la celebración de los festejos del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana que fueron auditados por el brazo técnico de la Cámara de Diputados. (Pág. 7-A)

SECTOR EDUCATIVO

* Acuerdo entre el TSJDF y el INAH

El Sol de México: En un acuerdo signado entre el TSJDF y el INAH, se iniciarán la realización de programas culturales y de difusión que sean de interés para las partes firmantes con carácter académico y científico para determinar causas de muerte a partir de huellas encontradas en los esqueletos, o reconstruir hechos y mecánica de las lesiones, actividad de importancia fundamental en las tareas de criminalística.

Edgar Elías Azar, titular del TSJDF, enfatizó que el convenio firmado tiene una naturaleza de carácter académico y científico, lo que resulta en un acto de auténtica relevancia para ambas partes, ya que en la antropología forense es posible la identificación de restos humanos, además de que, con su auxilio, se pueden determinar causas de muerte a partir de huellas encontradas en los esqueletos, o reconstruir hechos y mecánica de las lesiones. (Pág. 3-Ciudad)

* Imjuve ayuda a jóvenes mediante línea telefónica

El Sol de México: El Imjuve dio a conocer que su centro de atención telefónica recibe a la semana tan solo 50 llamadas de jóvenes que piden ayuda para solucionar la violencia en su noviazgo, lo que refleja “que es muy difícil que ellos rompan el círculo de la violencia”. Priscila Vera Hernández, directora de este instituto, destacó que actualmente los jóvenes no se atreven a denunciar la violencia en la que viven, aunque reconocen que la padecen, por lo que es importante que acudan a algún centro de ayuda para recibir la atención debida. (Pág. 6)

INFORMACIÓN GENERAL

* México cancela su participación en evento de Francia

Milenio: El Gobierno Federal canceló la participación de su representación artística en el denominado Año de México en Francia, luego de las declaraciones del mandatario francés Nicolas Sarkozy, quien anunció que todos los eventos enmarcados en dicha celebración estarían dedicados a Florence Cassez, condenada a 60 años de prisión en nuestro país por formar parte de una banda dedicada al secuestro.

La Administración Federal lamentó, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la decisión de Sarkozy, pues afecta los vínculos entre ambas naciones por una persona condenada por delitos de naturaleza particularmente grave. (**Ocho Columnas, 4 y 5**)

* Responde México a gobierno de Francia

Reforma: El gobierno mexicano decidió suspender el “Año de México” en Francia luego de que el presidente galo, Nicolas Sarkozy, anunciará que el festival sería dedicado a Florence Cassez, condenada a 60 años de prisión por secuestro. “Mientras no se constate que existen condiciones indispensables para el desarrollo del ‘Año de México’ en Francia conforme a los términos en que ambos gobiernos acordaron llevarlo a cabo, lamentablemente el gobierno de México no estará en posibilidad de participar en sus actividades” anunció anoche la Cancillería mexicana en un comunicado.

Por la mañana, en una conferencia que ofreció acompañado de los padres de Cassez, Sarkozy dijo que mantendría los festejos a pesar de las actitudes de líderes mexicanos. El mandatario francés precisó que la decisión de mantener el festival la tomó luego de charlar ampliamente vía telefónica con Cassez e incluso reveló que el propio Presidente Felipe Calderón se había comprometido a repatriar a la inculpada. (**Ocho Columnas y 13-A**)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.- DECRETO POR EL QUE SE OTORGA UN ESTÍMULO FISCAL A LAS PERSONAS FÍSICAS EN RELACIÓN CON LOS PAGOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS. PRIMERA SECCIÓN, PÁG. 33

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	PP-3

Deducibles, las colegiaturas de preescolar a bachillerato

Firma Calderón el decreto para que personas físicas deduzcan del ISR el pago de colegiaturas, en la declaración fiscal de 2011

- Beneficia a más de tres millones de estudiantes
- Para la educación superior preparan un programa de crédito que fortalecerá los esquemas de financiamiento y de becas, dice el Presidente

[CECILIA TÉLLEZ CORTÉS]

Las colegiaturas de preescolar a bachillerato serán deducibles

EL PRESIDENTE FIRMA DECRETO

► Beneficiará a más de tres millones de alumnos de escuelas privadas ► Aclara que el costo fiscal se cubrirá con ahorros de la administración federal y no afectará la calidad de la educación pública

[CECILIA TÉLLEZ CORTÉS]

El presidente Felipe Calderón firmó un decreto mediante el cual las personas físicas podrán deducir del Impuesto Sobre la Renta (ISR) las colegiaturas de los niveles preescolar a educación media superior, en una medida que beneficiará a más de tres millones de niños y jóvenes.

En la residencia oficial de Los Pinos, el mandatario también adelantó que se dará un impulso a la enseñanza superior y a los posgrados, con un programa de créditos educativos que será dado a conocer próximamente.

Acompañado por los secretar
rios de Hacienda, Ernesto Cordero
y de Educación, Alonso Lujambio,
el Presidente afirmó que ésta era una medida "largamente esperada por miles y miles de familias en todo el país".

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	PP-3

“Con la deducción del pago de colegiaturas ganan los estudiantes, ganan los padres de familia y gana México”, dijo ante estudiantes de los colegios Princeton, Irlandés y Holandés.

Explicó que la deducción que se propone “tendrá como límite un monto equivalente al costo promedio por alumno del sistema educativo público a nivel nacional en cada uno de sus niveles”, sin embargo, no precisó los montos.

De acuerdo con estimaciones de la secretaría de Hacienda, los límites de deducción anual para los alumnos de preescolar es de 14 mil 100; para primaria de 12 mil 900; para secundaria de 19 mil 900; de bachillerato 24 mil 500 y profesional técnico 17 mil 100.

“Hoy muchas familias de todos los sectores de la sociedad, y de todas las regiones del país, realizan

un gran esfuerzo económico para darle educación a sus hijos, cubrir las colegiaturas correspondientes y con ello considerar una parte considerable del ingreso de la familia al pago de las escuelas”, explicó.

Para el jefe del Ejecutivo, con esta medida se atiende un principio elemental de justicia distributiva: “Ya que los alumnos que asisten a las escuelas privadas no representan un costo para el Estado en materia de educación, aun cuando sus familias siguen contribuyendo a financiar el gasto de la educación pública a través del pago de sus impuestos”.

Esta deducción será efectiva cuando los pagos se realicen a instituciones educativas privadas que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en términos de la Ley General de Educación.

Además, aplicará cuando se trate de las colegiaturas para los estudios del propio contribuyente, de su cónyuge, de sus hijos, o de sus padres.

Calderón aclaró que el costo fiscal de esta iniciativa se cubrirá con los ahorros que realiza la administración federal y no afectará la calidad de la educación que brinda el Estado.

LA
CRÓNICA
DE HOY

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	PP-3

“El presupuesto para el sector educativo ha venido creciendo de manera constante en estos cua-

tro años, pues pasó de 377 mil millones de pesos en 2006 a más de 531 mil millones de pesos este año, es decir, un incremento de más de 40 por ciento para la educación pública”, sostuvo.

“La escuela pública, pues, seguirá siendo financiada con todo énfasis por

el Gobierno federal como lo hemos hecho todo el tiempo”, señaló.

Finalmente, encomió la medida anunciada porque ello permitirá —dijo— a las familias disponer de mayor ingreso para enfrentar las necesidades de cada día.

🌿 Tope máximo: 24 mil 500 pesos al año

La Secretaría de Hacienda precisó que el monto máximo deducible por pago de colegiaturas que realicen personas físicas en nivel bachillerato o equivalente, por alumno, será de 24 mil 500 pesos en un año.

La dependencia agregó que para el nivel profesional técnico, el monto de la deducción anual será de 17 mil 100 pesos.

En el caso de los pagos que se realicen a nivel de secundaria, Hacienda informó que el monto anual de deduc-

ción no debe pasar de 19 mil 900 pesos.

Y en primaria, la deducción anual que podrán hacer los padres de familia equivale a 12 mil 900 pesos.

La Secretaría de Hacienda informó que el nivel preescolar, el límite anual para deducir por pago de colegiaturas será de 14 mil 200 pesos.

La dependencia informó que para acceder a los beneficios de la deducción del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que anunció el presidente Felipe Calderón, los pagos que realicen los padres deberán realizarse a través de medios de pago electrónicos o cheques nominativos. (Redacción)

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	CIUDAD	16

MARIO DELGADO

El 20% de población se beneficiará con la deducibilidad de las colegiaturas

[HÉCTOR CRUZ LÓPEZ]

■ Luego de calificar como "bueno" el anuncio del gobierno federal de que será deducible de impuestos el pago de la colegiatura de escuelas privadas, el secretario de Educación del DF, Mario Delgado Carrillo, lamentó que esta medida "sólo beneficiará al 20 por ciento de la población, pues el 80 por ciento restante está en escuelas públicas, y en ese sentido tendríamos que pensar en medidas que impacten en la calidad educativa".

Así lo manifestó ayer, en entrevista, al concluir el evento en el que el jefe del GDE, Marcelo Ebrard, inauguró la quinta feria "Amor... es sin Violencia", en el Monumento a la Revolución, al que también asistieron los directores de los institutos de las Mujeres (Imujeres-DF) y de la Juventud (Injuve-DF),

Martha Lucía Mícher y Javier Hidalgo, respectivamente.

Delgado Carrillo insistió en que el tema de la educación "es uno de los temas pendientes que tenemos en nuestro país y en la ciudad de México", ya que el anuncio del presidente Felipe Calderón "es preocupante, porque muestra cómo se está desfasando en nuestro país la calidad de las escuelas privadas contra las escuelas públicas".

Por ello, recomendó adoptar una serie de medidas "que pongan a la educación pública como la estrategia principal de la educación en México, y que no haya esta disparidad entre la escuela pública y privada. Eso es una cuestión muy inequitativa y no es bueno para el país. Hay que buscar acciones que refuercen a la educación pública en nuestro país".

Sin embargo, rechazó que dicha medida del gobierno federal sea principio de la privatización educativa en México. "Sería algo completamente indeseable, no creo que vaya en ese sentido. Más bien tenemos que acompañar estas medidas con otras que refuercen la calidad de la educación pública, porque si no sólo se beneficia a una minoría", destacó.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	4

AVALA MEDIDA

Gordillo pide compromiso firme con la escuela pública

[REDACCIÓN]

■ La presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo, pidió ayer a Felipe Calderón y a la Secretaría de Educación Pública (SEP) un compromiso firme con la escuela pública.

"El correlato de la decisión anunciada esta mañana (ayer), tiene que ser un compromiso rotundo con la educación pública", expresó por medio de un comunicado, refiriéndose a la anunciada deducibilidad de colegiaturas del Impuesto sobre la Renta.

No obstante, el gremio magisterial avaló la medida anunciada de hacer deducibles las colegiaturas de escuelas privadas de los niveles preescolar a educación media superior.

"Ante la dura realidad que experimentan millones de mexicanas y mexicanos: el agobio de la inseguridad, la carencia de empleos, y la sensible pérdida del poder adquisitivo del salario, el SNTE entiende que esta decisión puede coadyuvar a mejorar la situación económica de un importante segmento de nuestra sociedad", señaló.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	3

José Narro Robles: “debe verse con buenos ojos, en principio”

[ADRIÁN FIGUEROA]

Sobre el decreto que firmó el presidente Felipe Calderón para que las colegiaturas de primaria a bachillerato sean deducibles de impuestos, el rector de la UNAM, José Narro Robles, dijo que “esto debe ser visto con buenos ojos, en principio, porque México requiere del fortalecimiento en conjunto de la educación, especialmente la pública”.

Se le preguntó si esto es una

maniobra electorera rumbo al 2012, a lo cual respondió que “es temprano para calificar esta acción en ese sentido. Espero que las decisiones de gobierno tengan que ver con el gobierno y lo que se tenga que hacer. El dinero público, a reforzar lo público”.

Indicó que no conoce el documento, y lo hará después, para emitir una opinión más profunda, pero señaló que apoya a la educación media superior.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	7

RECONOCE SEP A UAEM POR SU MEJORA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO FUE DISTINGUIDA CON EL RECONOCIMIENTO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN 2010, OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ANTE EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA SEP, RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ, EL RECTOR

La Universidad Autónoma del Estado de México recibió el Reconocimiento a la Mejora de la Gestión 2010, otorgado por la Secretaría de Educación Pública y que tiene como propósito promover la adopción de sistemas administrativos que permitan a la ciudadanía percibir a las instituciones educativas y aquellas enfocadas a la cultura como confiables, transparentes y en mejora continua de la gestión de los recursos que administran.

En el Salón Hispanoamericano de la sede de la dependencia federal, donde ante el subsecretario de Educación Superior de la SEP, Rodolfo Tuirán Gutiérrez, el rector Eduardo Gasca Pliego recibió la distinción de manos del oficial mayor, Guillermo Bernal Miranda, se reconoció a la máxima casa de estudios mexiquense por la práctica “Universidatos. Observatorio dinámico de los datos estadísticos”.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	7

En el lugar, donde también se dio cita el titular de la Unidad de Políticas Gubernamentales para la Mejora de la Gestión de la Secretaría de la Función Pública, Uriel Márquez Carrasco, se explicó que esta distinción se entregó en cinco categorías: Prácticas de Mejora de la Gestión Administrativa; Prácticas de Mejora de la Gestión Educativa; Prácticas de Mejora de la Gestión Social; Reforma Regulatoria y Prácticas Ganadoras de eventos anteriores que han implantado mejora continua; cada una con dos sub categorías.

La UAEM obtuvo el segundo lugar en la Categoría “Prácticas de Mejora de la Gestión Administrativa” de este certamen, donde se reconoció el desempeño de 15 instituciones de 24 estados de la República, que registraron 101 prácticas encaminadas a la mejora de la gestión gubernamental.

Cabe destacar que Universidatos es una herramienta desarrollada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional de la UAEM; se trata de un instrumento de consulta y análisis de los aspectos más importantes de la Máxima Casa de Estudios mexiquense.

Universidatos está integrado por cuatro grande apartados: Estadísticas dinámicas, Estadística territoriales, Anexos y Ayuda; brinda referencias precisas de dónde y cómo está la institución facilitando la construcción de escenarios con cruce dinámico de datos estadísticos; su acceso es vía Internet y es de suma importancia en los procesos de transparencia y rendición de cuentas de la institución.

Tanto el registro como todo el procedimiento de la entrega de este Reconocimiento se llevó a cabo en línea, para evitar el uso de papel y tuvo como objetivo incrementar la efectividad de las instituciones, así como la calidad educativa de las mismas, a través de la implementación de prácticas de mejora continua.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	ESPECTÁCULOS	35

DESPIDEN A ESPERÓN CON MÚSICA DE MARIACHI



EL FÉRETRO DEL COMPOSITOR PERMANECIÓ EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES LA TARDE DE AYER

El cuerpo del compositor Manuel Esperón fue recibido entre aplausos y porras en el Palacio de Bellas Artes, para luego ser despedido con música de mariachi la tarde de ayer.

Personajes como Armando Manzanero y Alex Lora se encontraban presentes en el recinto, que se abrió para que familiares, amigos y el público en general pudieran despedirse del músico, fallecido la tarde del domingo a los 99 años en Cuernavaca, Morelos. Beatriz García, viuda del compositor, ofreció unas breves palabras, al igual que Consuelo Sáizar, titular de Conaculta.

Poco después se escucharon los acordes de “Amorcito Corazón” como homenaje al músico. Sus familiares hicieron una guardia de honor junto a su féretro, que a las cuatro y media de la tarde fue sacado de Bellas Artes para ser conducido a la agencia funeraria donde sus restos fueron incinerados. En el transcurso de la noche del domingo llegaron a ofrecer el pésame reconocidas figuras del espectáculo que guardaron estrecha cercanía con Manuel Esperón, como la pareja sentimental de Pedro Infante, Irma Dorantes, quien destacó que con la muerte de Esperón se iba el último grande de la música de la Época de Oro del cine nacional.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		PP-4-5

EL COSTO FISCAL ASCIENDE A \$13,000 MILLONES: SHCP

Las colegiaturas serán deducibles

► Aplicará sólo en pagos electrónicos a escuelas con registro oficial.

► El beneficio alcanza a más de 3 millones de estudiantes: FCH

COLEGIATURAS DESDE NIVEL PREESCOLAR HASTA MEDIO SUPERIOR

RECIBIRÁN BENEFICIOS EN IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La deducibilidad costaría cerca de \$13,000 millones

EL PRESIDENTE Felipe Calderón anunció ayer un decreto mediante el cual el pago de colegiaturas desde preescolar hasta bachillerato podrán ser deducibles contra el Impuesto Sobre la Renta; el Secretario de Hacienda informó que el costo fiscal será de entre 11,000 y 13,000 millones de pesos, aproximadamente 2.5% del presupuesto total en educación, pero éste será absorbido por ahorros en la administración pública federal. En los próximos días se anunciará un programa de créditos escolares para los estudiantes de educación superior. Analistas advirtieron que hay que esperar a que se publiquen las reglas secundarias con el fin de que la deducibilidad se aplique con facilidad.

El costo fiscal se cubrirá con ahorros en la administración pública: FCH



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		PP-4-5

Tania Rosas
EL ECONOMISTA

EL PRESIDENTE Felipe Calderón firmó ayer un decreto en el que se avala que las colegiaturas, desde preescolar hasta bachillerato, sean deducibles del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Para acceder al estímulo fiscal, las colegiaturas deberán pagarse a través de medios electrónicos o cheques nominativos.

Con este decreto en el que se reforma y adiciona el artículo 176 de la Ley de Impuestos sobre la Renta, se deducirán las colegiaturas para los estudios del propio contribuyente, de su cónyuge, hijos o padres.

El límite anual de deducción para preescolar será de 14,200 pesos, 12,900 pesos para primaria, 19,900 pesos para secundaria, 17,100 pesos para nivel profesional técnico y 24,500 pesos para bachillerato.

En la residencia oficial de Los Pinos, el Primer Mandatario comentó que la medida será efectiva cuando los pagos se realicen a instituciones educativas privadas que cuenten con autorización y validez oficial en términos de la Ley General de Educación.

Acompañado por los secretarios de Hacienda y Educación Pública, Ernesto Cordero y Alonso Lujambio, respectivamente, el Jefe del Ejecutivo dijo que la medida no tendrá impacto recaudatorio ni afectará las estimaciones de ingreso en el actual ejercicio fiscal, ya que su aplicación se llevará a cabo en la declaración anual correspondiente al 2011.

Precisó que el costo fiscal se cubrirá con ahorros que genera la administración pú-

blica federal y, enfatizó, no se afectarán los programas impulsados para elevar la cobertura y la calidad de la educación pública.

"La medida que anunciamos va a beneficiar a más de 3 millones de niños y jóvenes, y contribuirá a que puedan continuar con su proyecto educativo(...) En cuanto a la educación superior, en fecha próxima anunciaré también un programa de crédito escolar que fortalecerá los actuales esquemas de financiamiento y de becas para estudiantes de ese nivel educativo", sentenció.

El Presidente enfatizó que el anuncio fue largamente esperado por las familias mexicanas y justificó que el decreto lo dio con base en la facultad que le concede el Artículo 89 de la Constitución.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		PP-4-5

“Así, por una parte, contribuimos a mejorar la calidad de vida de las familias; por otro lado, liberamos recursos para que esas familias puedan disponer de mayor ingreso y enfrenten las necesidades de cada día. Esto tendrá un impacto muy positivo en nuestro mercado interno e incidirá directamente en la competitividad y el dinamismo de nuestra economía”, argumentó.

La propuesta de que las colegiaturas fueran deducibles de impuestos fue abordada por varios sectores del gobierno. El expresidente Vicente Fox lo planteó en su campaña; incluso en el 2009, el PRI en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma al respecto.

El decreto que avaló Calderón se pondrá en vigor luego de que se publique en el *Diario Oficial de la Federación* y, por su naturaleza, no pasará por votación en el Congreso.

troas@eleconomista.com.mx

☞ *Así, por una parte, contribuimos a mejorar la calidad de vida de las familias; por otro lado, liberamos recursos para que dispongan de mayor ingreso”.*

Felipe Calderón,
presidente
de México.

El beneficio otorgado a los padres de familia de alumnos de bachillerato será en promedio de 2.000 pesos mensuales, según la propuesta.




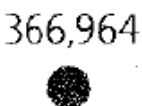



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		PP-4-5

LA PROPUESTA BUSCA SACARSE UN 10

(PESOS)

◆ MATRÍCULA ✧ SECTOR PRIVADO

PREESCOLAR		
Límite de deducción 14,200		682,559 (14.7%)
PRIMARIA		
Límite de deducción 12,900		1,228,852 (8.3%)
SECUNDARIA		
Límite de deducción 19,900		471,567 (7.7%)
PROFESIONAL TÉCNICO*		
Límite de deducción 17,100		366,964 52,932 (14.4%)
BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
Límite de deducción 24,500		672,502 (18.9%)



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		PP-4-5

PARA PODER HACER EFECTIVA LA DEDUCCIÓN:

- Se tienen que seguir diversos pasos para poder reclamar la devolución de lo pagado a la educación.
 - * Que la escuela tenga validez de reconocimiento oficial ante la SEP.
 - * Las instituciones de educación privada deberán emitir facturas con RFC.
 - * Los padres de familia deberán conservar los recibos como comprobantes de pago.
 - * Los asalariados podrán solicitar la devolución de impuestos, siempre y cuando presenten una declaración anual complementaria.
 - * Será válida para pagos con tarjetas de créditos y otros medios electrónicos, así como con cheques nominativos, es decir, a nombre de la escuela.
- El beneficio se obtendrá con la declaración de impuestos correspondiente al ejercicio fiscal del 2011, que se tiene que presentar en abril del 2012.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		5

UNA VIEJA DEMANDA

Piden fiscalistas que las reglas no opaquen la medida

FISCALISTAS CONSIDERARON que la medida de deducir impuestos de las colegiaturas es positiva, plausible y de justicia tributaria, aunque se trata de una demanda añeja que se puso sobre la mesa cada vez que se hablaba de la necesidad de una reforma fiscal.

Durante los pasados cinco años, las escuelas privadas perdieron 23% de su matrícula por la crisis económica. "Con la nueva medida los padres pensarán otra vez en que sus hijos regresen a las instituciones privadas", comentó Christian Schjetnan, representante de escuelas Montessori.

Los especialistas confiaron en que la medida no se vea opacada por las reglas secundarias que se publicarán en el *Diario Oficial de la Federación*. "La súplica es que las medidas de cumplimiento sean sencillas y prácticas para que no se vea opacada", dijo Jesús Alvarado de Baker & Mckenzie y consideró que quizá más adelante se pueda ampliar el tope de las deducciones.

El presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Francisco Macías, coincidió en que se trata de un reconocimiento a lo que está haciendo la educación privada y que le correspondería por obligación al Estado. *(Leonor Flores)*

🕒 *La súplica es que las medidas de cumplimiento sean sencillas y prácticas para que no se vea opacada".*

Jesús Alvarado,
Baker & Mckenzie.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		3

No se trata de un subsidio a la educación privada, dice Cordero

Se busca fortalecer la economía de las familias, sobre todo las de clase media

Leonor Flores
EL ECONOMISTA

AL MENCIONAR que el costo fiscal para deducir de impuestos en el pago de colegiaturas oscilará entre 11,000 y 13,000 millones de pesos, el secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, confirmó que próximamente se dará a conocer un esquema de crédito para estudiantes de universidad y posgrado.

En entrevista radiofónica, Cordero dijo que se busca fortalecer la economía de las familias, sobre todo a las de clase media.

Negó que el beneficio sea un subsidio a la educación privada o que se estén desviando recursos cuando es necesario para otros programas sociales. El programa es viable debido a que se está invirtiendo en educación más de lo que se destinaba en la administración pasada.

300

MIL millones de pesos era el presupuesto para educación al principio del sexenio de Felipe Calderón.

Cordero precisó que al inicio del sexenio, el presupuesto en educación era de 300,000 millones y hoy es de 500,000 millones de pesos.

Respecto del límite de deducciones, el funcionario manifestó que representa el costo por alumno al año por lo que se trata de una medida de equidad y justicia.

La ventaja es que beneficiará a los contribuyentes asalariados, quienes si bien no están obligados a presentar declaración anual de impuestos, al hacerlo podrán solicitar su devolución por medio de una declaración complementaria.

Para ello es necesario que se tenga a la mano las facturas que comprueben el gasto con el RFC de la escuela.

Ernesto Cordero abundó que la medida no contempla al nivel superior, pues se favorecería al décimo decil de la población y la medida podría ser regresiva.

500

MIL millones de pesos es el presupuesto que se tiene para la instrucción en el 2011.

“Se beneficiará a los trabajadores asalariados, quienes podrían solicitar la devolución con una declaración complementaria”.

Ernesto Cordero,
secretario de Hacienda.

MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	8

Calderón modifica artículo 177 de la Ley del ISR

Tres millones de niños y jóvenes, beneficiados

• La enseñanza pública es y seguirá siendo el centro del sistema educativo, asegura

México • Lorena López

El presidente Felipe Calderón decretó la deducibilidad fiscal del pago de colegiaturas desde preescolar, primaria y secundaria, hasta la educación media superior, con lo que pretende beneficiar a 3 millones de niños y jóvenes.

De esta manera, el límite para deducir —calculado por el costo promedio por alumno en el sistema educativo público nacional— será de 14 mil 200 pesos anuales en preescolar, 12 mil 900 en primaria, 19 mil 900 para el nivel de secundaria, 17 mil 100 pesos para las carreras técnicas y alcanzará 24 mil 500 pesos en el bachillerato o su equivalente.

El presidente Calderón dijo que la educación pública "es y seguirá siendo el centro del Sistema Educativo Nacional" y que el costo de la medida se cubrirá con ahorros gubernamentales, por lo que no se afectará a los programas educativos que se otorgan de manera gratuita.

Al firmar el decreto que modifica el artículo 177 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el presidente Calderón también destacó que en 2011 no se registrará el impacto recaudatorio de la deducción de colegiaturas porque se hará efectiva hasta la declaración anual correspondiente a 2011.

"La medida que hoy anuncio representa una inversión en edu-

cación, representa un apoyo a las familias mexicanas y un paso hacia el bienestar para el país, con lo cual el gobierno participa, junto con los padres de familia, en una manera idónea para propiciar el mejor crecimiento de nuestros niños y jóvenes y asegurarles un mejor futuro, a través de la educación de calidad", dijo el presidente Calderón.

Acompañado de los secretarios de Hacienda y Educación, Ernesto Cordero y Alonso Lujambio, respectivamente, el Ejecutivo federal detalló que se podrá deducir del impuesto sobre la renta el pago de colegiaturas, en atención del "principio elemental de justicia distributiva, ya que los alumnos que asisten a escuelas privadas no representan un costo para el Estado en materia de educación, aún cuando las familias siguen contribuyendo a financiar el gasto de la educación pública a través del pago de sus impuestos", indicó.

La deducción será válida para el pago de cuotas en instituciones educativas autorizadas y reconocidas por la Secretaría de Educación Pública, cuando se trate del pago de estudios del contribuyente o bien, su cónyuge, sus hijos o sus padres.

El presidente Calderón recordó que la demanda decretada era largamente exigida por un importante sector de la población y anunció que en próximas fechas dará a conocer un programa de crédito escolar para apoyar a la educación superior y el posgrado.

Además, dijo que continuarán los esfuerzos a favor de la educación pública, pues de hecho el presupuesto en dicho rubro ha crecido 40 por ciento al pasar de 377 millones de pesos en 2006, a más de 531 en 2011. ■M

MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	PP-10

IP también la avala;
críticas de PRI, PRD y PT;
"despierta celo político":
Lujambio

Alonso Lujambio

"Provoca la propuesta celos entre la clase política"

México ▶ Redacción

El secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, consideró que el decreto para deducir el pago de colegiaturas anunciado por el presidente Felipe Calderón provoca celos entre la clase política del país.

En entrevista radiofónica con Carlos Loret de Mola, el funcionario federal resaltó además que con esta medida saldrán beneficiados los padres de 3 millones 90 mil estudiantes.

—Dice el PRI que les piratearon la medida.

—Siempre hay estos celos, esta es una vieja discusión, yo no sé de donde sacan eso, es un tema de hace muchos años, se ha discutido desde hace decenios, subrayaban algunas personas con las que estuvo el Presidente en la mañana, y el mandatario ha tenido esta

idea desde hace muchos años y se hace hasta ahora porque estábamos esperando salir de la crisis del 2009-2010, estábamos en un momento donde no era prudente tomar esta medida —respondió Lujambio.

Sobre las reacciones de los partidos políticos, que señalan que esta medida solamente beneficiará a 20 por ciento de la población, el titular de la SEP dijo que el 90.8 por ciento de todos los estudiantes en educación básica en México, están en la educación pública, mientras 82.3 por ciento alumnos de bachillerato o preparatoria van a escuelas públicas, siendo 17.7 por ciento el que asiste a colegios particulares.

Indicó de vital importancia que la norma que el presidente Calderón establece no tenga efectos regresivos, "que no acaba beneficiando a quien más tiene, sino que se logre la deducibilidad de un costo promedio anual de un estudiante en educación pública", explicó.

El secretario de Educación Pública insistió que se espera fortalecer la economía, en la medida en que la determinación del ISR; los padres de familia puedan disminuir el gasto de los servicios de enseñanza y de algún modo destinarlo a otros propósitos. ■M



El titular de la SEP

MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	10

"Nos piratean candidatos, qué nos sorprende que nos pirateen ideas", dice la líderesa tricolor

Paredes: la iniciativa de deducibilidad era priista

• Elitista y electorero, el anuncio hecho por Calderón, afirman PT y PRD en San Lázaro

México • Miriam Castillo, Angélica Mercado y Fernando Damián

La dirigencia del PRI criticó la publicación del decreto presidencial sobre la deducibilidad en colegiaturas para educación básica y media superior, y aseguró que la iniciativa desde un inicio era priista.

Recordó que fue presentada en 2009 con las mismas condiciones, pero en aquella ocasión fue rechazada por la fracción panista.

"Bueno, nos piratean candidatos, qué nos sorprende que nos pirateen ideas", expresó la presidenta Beatriz Paredes.

Sin embargo, consideró que lo importante es que dicha propuesta no termine con usos electorales y que no redunde en falta de apoyo a la educación pública.

"Lo importante es fortalecer el desarrollo de la educación. Efectivamente esta es una propuesta que venían haciendo los compañeros priistas desde la campaña de Labastida, es una propuesta que ha presentado el PRI en distintos momentos, y lo que nos importa es que no tenga ningún uso electoral", expresó.

En tanto, el secretario general del partido, Jesús Murillo Karam, aseguró que se merece el poder legislativo por un sistema político de "ocurrencia".

Lamentó que la medida para las colegiaturas se hiciera de manera unilateral y sin consultar a todas las fuerzas políticas.

"La ley es lo que permite la igualdad entre todos los mexicanos. Gobernar por decreto no le da garantías a nadie. La diferencia entre el gobierno democrático es que se sujeta al principio de la ley y un gobierno autoritario lo hace emitiendo decretos y circulares", dijo.

Por separado, el coordinador económico del PRI en el Senado, Francisco Labastida, también acusó al gobierno de haberse "pirateado" la propuesta de deducibilidad de las colegiaturas, una vez que el pasado jueves se dio a conocer como parte de la reforma fiscal que trabaja su bancada.

Sin embargo, dijo que no la van a retirar porque el objetivo es llevarla a la ley y no que se quede como un mero decreto en época electoral que después pueda desaparecer.

"Es un pirateo amistoso, digamos, obviamente es un acto de campaña electoral, forma parte de nuestra propuesta pero entiendo que tengan interés en piratearse las ideas buenas y acoplarlas, pero bueno es una idea buena", presumió el legislador.

Refirió que los cálculos que el PRI en el Senado hacía para esta propuesta se asemejan a los topes que mencionó el gobierno de más o menos 13 mil para primaria y unos veinte mil pesos para secundaria.

Mientras tanto, la fracción del PRD en la Cámara de Diputados descalificó el anuncio presidencial por considerar que esa medida sólo beneficiará a los sectores de mayores ingresos, mientras que la bancada del PT calificó esa decisión de "electorera" y la de Nueva Alianza sostuvo que

ello no da a la educación pública "el trato que se merece".

En contraparte, la coordinadora de los diputados federales del PAN, Josefina Vázquez Mota, afirmó que la referida deducción fiscal representa una "decisión histórica" que reivindica los principios del blanquiazul.

El coordinador del PRD en San Lázaro, Alejandro Encinas, cuestionó la decisión y sostuvo que el decreto presidencial confirma la intención de eludir la responsabilidad del Estado con la educación pública.

"Estos impuestos que ahora se van a deducir a la educación privada, debieron de haberse utilizado fundamentalmente para garantizar esta obligación constitucional", dijo.

A nombre de la fracción del PT, el diputado Pedro Vázquez advirtió que con la deducción de colegiaturas sólo se busca ganar votos en 2011 y 2012, además de utilizarse como una válvula de escape para evitar el descontento de las clases media y alta. ■ M

claves

Antecedentes

• El 18 de marzo de 2009, durante la 60 legislatura los diputados Marco Bernal y José Orihuela presentaron la iniciativa para modificar los artículos 177 y 225 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

• La iniciativa quedó asentada en la *Gaceta Parlamentaria* y fue enviada a comisiones, donde no se le dio trámite.

MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	10

Ayudará a mejorar situación económica, señala

Se congratula el SNTE con el decreto federal

México • Fernando Damián

La lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo, se congratuló por la decisión del presidente Felipe Calderón de deducir de impuestos las colegiaturas escolares de educación básica y media superior.

“Ante la dura realidad que experimentan millones de mexicanas y mexicanos: el agobio de la inseguridad, la carencia de empleos y la sensible pérdida del poder adquisitivo del salario, el SNTE entiende que esta decisión puede coadyuvar a mejorar la situación económica de un im-

portante segmento de nuestra sociedad”, expresó.

La profesora indicó que ahora corresponderá exigirle a la Secretaría de Educación Pública (SEP) la garantía de que las escuelas particulares cumplan con el servicio educativo en los términos que prescriben la Constitución y la Ley General de Educación.

Mencionó que el sindicato que preside comparte la visión de urgencia por el fortalecimiento de la escuela pública, por lo que llamó a profundizar los compromisos y las acciones de la Alianza por la Calidad de la Educación.

“El gran desafío para nuestro país sigue siendo superar la profunda desigualdad educativa que acentúa la inequidad entre grupos sociales y regiones y que, a nivel escolar, se caracteriza por escuelas que lo tienen todo y escuelas que casi no tienen nada”, añadió.

Elba Esther subrayó que la decisión del presidente debe ser un compromiso rotundo con la educación pública, lo que reclama el acompañamiento de otras políticas para lograr lo que marca el artículo tercero constitucional: pública, laica, gratuita, democrática, popular y de la más alta calidad, como una condición de justicia, desarrollo y una responsabilidad esencial del Estado mexicano. ■■

MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	PP-8

Decreto presidencial UNAM y Tec celebran la deducción de colegiaturas

La desigualdad se combate ayudando a los que menos tienen: Narro

UNAM y Tec celebran decreto presidencial

México • Blanca Valadez
y Lourdes Flores

- Todo lo que sea para ayudar a la educación debe ser visto con buenos ojos, agrega
- Está dando un giro de 180 grados con la medida, dice el rector Rangel Sostmann

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, José Narro Robles, y su homólogo del Tecnológico de Monterrey, Rafael Rangel Sostmann, celebraron el anuncio del decreto presidencial para deducir de impuestos el pago de colegiaturas desde nivel preescolar hasta educación media superior.

"Todo lo que sea para ayudar a la educación debe ser visto con buenos ojos, en principio, pero en particular la educación pública. México requiere del fortalecimiento de la educación", afirmó Narro

MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	PP-8

Robles en el contexto de la presentación de la campaña "Héroes por la vida. Donación voluntaria de órganos y tejidos".

Luego de firmar su credencial de donador voluntario de órganos y tejidos, el rector de la UNAM añadió que la desigualdad se combate con ayudar a los que menos tienen y por ello se requiere de una acción decidida del gobierno federal.

Consideró que estudiará a fondo el decreto que firmó este lunes el presidente Felipe Calderón, en el cual se establecen modificaciones al artículo 177 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para que las personas físicas deduzcan en el pago de colegiaturas.

"He hecho una referencia a que la desigualdad se combate ayudando a los que menos tienen. He establecido que el problema de la pobreza y desigualdad en el país son muy graves y seculares, no problemas recientes", agregó Narro Robles.

Se "requiere de una acción gubernamental decidida y del uso correcto de los recursos públicos; por eso digo, los recursos públicos a apoyar a las instituciones y programas públicos".

Y sin duda alguna, añadió el rector, México requiere del fortalecimiento de la educación en su conjunto, pero sobre todo de la educación pública, y por ello insistió en que analizará cuál es el contenido y el alcance de este decreto para dar una opinión a fondo.

Por lo mismo, descartó que el decreto se dé en el marco de una contienda electoral, "creo que es temprano para calificar una acción en ese sentido".

Asimismo, Rangel Sostmann, rector del Sistema en el Tecnológico de Monterrey, detalló: "Si es cierto el anuncio del presidente Calderón, es muy buena noticia. Recordarán que hubo dos intentos de poner un impuesto a la educación. Las dos veces lo propuso el propio Calderón, lo ponía con el IVA y el IETU, lo cual afectaba a la educación.

"Yo tomé postura digamos poco diplomática ante él y ante el Congreso. Creo que está dando un giro de 180 grados, estoy sorprendido, de poner impuesto y ahora le das deducible y es correcto."

Agregó que si una persona está pagando por la educación se le debe ayudar, quitándole impuestos.

MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	PP-8

➔ **claves**

Costará 13 mil mdp

○ El Estado dejará de captar 13 mil millones de pesos con la deducibilidad fiscal de pago de colegiaturas escolares de nivel preescolar hasta bachillerato, aseguró José Antonio González Anaya, subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

○ “El costo de la medida va a salir de las economías, nos tendremos que apretar el cinturón... es decir, hacer esfuerzos por reducir gastos que no afecten programas sustantivos y ahí va a quedar claro que no se van a afectar programas sustantivos de la educación pública”, agregó.

Por otra parte, aseguró que será un paso muy importante que se anuncie el acceso al crédito educativo para la educación superior, como se prevé sucederá.

“Se me hace correcto, son créditos blandos, de largo plazo, para que cuando el estudiante salga pueda pagar el crédito”, pero hay que tener cuidado para no endeudarse más allá del salario.

Consideró que los créditos educativos en el Tec son muy nobles, porque son a tasa fija, independientemente que pase en el país, no hay intermediación, “porque lo queríamos hacer con bancos y eso lo hacía muy caro”.

El sector C y D+ es un sector que requiere apoyo, que no terminan la prepa, medidas para que la gente tenga posibilidad y acceso. ■ M

MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	9

Respalda el decreto presidencial

Es el camino para la educación de calidad: Coparmex

• La medida ayudará a impulsar la economía de las familias mexicanas

México • Redacción

La Confederación Patronal de la República Mexicana respalda y apoya la medida anunciada para que el pago de las colegiaturas, desde preescolar hasta educación media superior, pueda ser deducible de impuestos.

El organismo afirmó que este anuncio es un importante esfuerzo en el camino correcto para que el país cuente con una educación de calidad accesible para todos los mexicanos y es una medida en la que históricamente Coparmex ha insistido.

Indicó que además de los beneficios en la mejora de la calidad de la educación, este decreto también ayudará a impulsar la economía de las familias mexicanas y, como consecuencia, el mercado interno del país.

"Consideramos que es necesario que el decreto se publique de inmediato en el *Diario Oficial* en beneficio de las familias mexicanas, ya que el sistema educativo que ofrece el Estado no tiene la capacidad de atender a toda la fuerza estudiantil", enfatizó.

Dijo que actualmente muchas familias tienen que optar por la educación privada, no necesariamente por gusto, sino porque la educación que brinda el Estado está limitada en espacios de aulas, en

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	9

infraestructura o porque prefieren otros planes y programas.

“Desde Coparmex seguiremos trabajando para poder incidir en el contenido de los planes y programas de todos los niveles de estudio, tanto públicos como privados, para poder incluir en ellos competencias que brinden a nuestros niños y jóvenes mejores oportunidades ante el mundo globalizado, con esquemas de certificación de idiomas, desarrollo emprendedor, salud alimentaria, valores y prácticas profesionales”.

Dijo que la medida implica también un gran compromiso por parte de las instituciones particulares pues a final de cuentas, este decreto traerá como consecuencia una mayor observación y fiscalización a las instituciones de educación privada.

A su vez Jorge Dávila, presidente de la Concanaco Servytur, señaló que este decreto es equitativo y dará un respiro a la economía de los padres de familia, que día a día hacen un gran esfuerzo por sacar adelante a sus hijos y brindarles un mejor porvenir.

Destacó que un aspecto muy importante es que la deducción será válida para los pagos que se realicen a instituciones con validez oficial, lo que repercutirá, sin duda alguna, aseguró el líder del comercio organizado, en elevar el nivel educativo que tanto reclama nuestro país y en la profesionalización del magisterio. ■■

→ claves

Apoio de contadores

El presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Francisco Macías, dijo que la deducción de las colegiaturas coadyuvará a la obligación del Estado de proporcionar educación a la población al tiempo que la administración tributaria tendrá más información sobre los contribuyentes del país.

“Esta disposición hará que la economía informal se incorpore, pues al hacer deducible la escuela es más conveniente y así ya no estar en falta, eso se convierte en un círculo virtuoso”.

Macías dijo que la medida entrará en vigor una vez que se publique en el *Diario Oficial de la Federación*, y los efectos para las colegiaturas que se pagan en 2011 se podrán deducir y declarar en 2012.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	ESTADOS	29

Portal

Acuerdo en Chatroom!

Paro de Conalep en 19 estados del país

☺☺☺ Más de 20 mil docentes del sistema Conalep en 19 estados del país suspendieron actividades ayer como una medida para obligar al director general del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Wilfrido Perea Curiel, a que se ejerzan los 200 millones de pesos autorizados por el Congreso de la Unión en la homologación de salarios de los maestros.

EXCELSIOR
El periódico de la vida nacional.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	PP-18

DECRETO PRESIDENCIAL

Colegiaturas ya podrán deducirse

La medida aplicará para los alumnos de preescolar a preparatoria, a partir de 2011

POR IVONNE MELGAR

A partir de la declaración fiscal de 2011, los contribuyentes podrán deducir el pago de las colegiaturas de su Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Mediante un decreto, el presidente Felipe Calderón determinó que la medida aplique desde preescolar hasta preparatoria.

Los montos anuales máximos deducibles serán, para preescolar, 14 mil 200 pesos; para primaria, 12 mil 900; secundaria, 19 mil 900; profesional técnico, 17 mil 100 y, en bachillerato o equivalente, 24 mil 500 pesos.

El costo total de esta medida —13 mil millones de pesos— se cubrirá con ahorros, aseguró.

Anunció además que pronto se darán créditos para universidad.

3
MILLONES
de alumnos serán beneficiados, según el Ejecutivo federal.

> Prometen proteger dinamismo educativo

El secretario de Educación, Alonso Lujambio, aseguró que las deducciones no dañarán la inversión; el de Hacienda, Ernesto Cordero, dijo que el monto a deducir es sólo un primer acercamiento.

LAS POSTURAS

La medida provocó reacciones encontradas:

- El presidente del Senado, el priista Manlio Fabio Beltrones, celebró la decisión, no obstante, afirmó que "los decretos solamente permiten salir del paso".
- El coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, Alejandro Encinas, aseguró que la medida sólo beneficia a un sector de la población, además de que "no hay margen de maniobra para eliminar impuestos".
- Entre analistas y académicos hay divergencia de opiniones respecto de la medida.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	PP-18

YA SON DEDUCIBLES EN EL PAGO DE ISR

Dan apoyo fiscal por colegiaturas

Por decreto presidencial, los contribuyentes podrán recibir beneficios anuales de entre 13 mil y 25 mil pesos

**POR IVONNE MELGAR
Y FERNANDO FRANCO**

nacional@quet-excelsoir.com.mx

A partir de las declaraciones fiscales de 2011, los contribuyentes podrán deducir el pago de las colegiaturas de su correspondiente Impuesto Sobre la Renta (ISR) y recibir reembolsos anuales de entre 13 mil y 25 mil pesos.

La medida beneficiará a tres millones de alumnos de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, en todas las modalidades de educación media superior.

En Los Pinos, el presidente Felipe Calderón firmó ayer el decreto correspondiente, destinado a las personas físicas.

El costo fiscal que asumirá el gobierno federal por deducir las colegiaturas será de hasta 13 mil millones de pesos anuales, estimó el titular de la Secretaría de Hacienda, Ernesto Cordero.

Precisó que la cifra estará en función de la tasa en que los padres de familia o tutores coticen. "No es lo mismo deducir a 30 por ciento, que a 25 o 20 por ciento,

por lo cual el monto es un primer acercamiento", comentó.

La cantidad equivale a cerca de seis veces el presupuesto programable aprobado para la Presidencia de la República en 2011, cuatro veces el de Energía, tres veces el de Turismo y dos veces el de Relaciones Exteriores y Reforma Agraria.

El saldo también se asemeja al monto que ahorró la Federación en 2010 mediante el Programa Nacional de Reducción del Gasto, de 14 mil 960 millones de pesos.

Largamente esperada

"Se trata de una medida largamente esperada por miles y miles de familias en todo el país que se esfuerzan todos los días en sacar adelante a los suyos y en cubrir su educación con enormes esfuerzos", expuso el Ejecutivo federal en su mensaje.

El mandatario explicó que la deducción será efectiva en pagos a instituciones educativas privadas con reconocimiento oficial.

La medida se aplicaría en las colegiaturas para el propio con-

EXCELSIOR

El periódico de la UPAEP

tribuyente, su cónyuge, sus hijos y sus padres.

Detalló que el esquema fiscal se sustenta en el criterio de que el monto de la devolución fiscal no podrá ser mayor al subsidio oficial correspondiente, es decir, al gasto que en promedio el Estado canaliza por alumno, de acuerdo con el nivel escolar que cursa.

Posteriormente, la Secretaría de Hacienda informó de los montos anuales máximos de devolución: en preescolar, 14 mil 200 pesos; en primaria, 12 mil 900; en secundaria, 19 mil 900; en profesional técnico, 17 mil 100, y en bachillerato o su equivalente, 24 mil 500 pesos.

“La deducción que se propone tendrá como límite un monto equivalente al costo promedio por alumno del sistema educativo público a escala nacional en cada uno de sus niveles. Así, se atiende a un principio elemental de justicia distributiva, ya que los alumnos que asisten a escuelas privadas no representan un costo para el Estado en materia de educación, aún cuando sus familias

siguen contribuyendo a financiar el gasto de la educación pública a través del pago de sus impuestos”, argumentó Calderón.

Adelantó que próximamente dará a conocer un programa de crédito escolar para fortalecer los programas de becas y de financiamiento en los estudios profesionales a nivel licenciatura y posgrado.

Señaló que con esta medida “contribuimos a mejorar la calidad de vida de las familias; por otro lado, liberamos recursos para que esas familias puedan disponer de mayor ingreso para enfrentar las necesidades de cada día”.

Confió en que la deducibilidad, en colegiaturas tendrá importantes beneficios a largo plazo como el incremento de la recaudación fiscal. Y aclaró que el costo de esta medida se cubrirá con ahorros de la administración pública, sin afectar las estrategias para ampliar la cobertura y la calidad de la educación pública.

“Con la deducción del pago

de colegiaturas ganan los estudiantes, ganan los padres de familia y gana México”, expuso.

Señaló que al concretar esta añeja aspiración de la sociedad mexicana, el gobierno “participa, junto con los padres de familia, en una manera idónea para propiciar el mejor crecimiento de nuestros niños y jóvenes, y asegurarles un mejor futuro”.

Calderón expuso que esta medida responde al hecho de que, en México, “el sistema privado complementa favorablemente la educación pública que es y seguirá siendo el centro del sistema educativo nacional”.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	PP-18

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	PP-18

TOMAN POSTURA

El decreto presidencial que hace deducibles de impuestos las colegiaturas no dejó indiferentes a autoridades educativas y dirigentes de los partidos políticos:

JOSÉ NARRO, **rector de la UNAM.**

El rector de la máxima casa de estudios dijo que la medida debe ser vista "con buenos ojos"; sin embargo, subrayó que se requiere el fortalecimiento de la educación pública. Descartó que el decreto presidencial tenga tintes electorales.

MANLIO FABIO BELTRONES, **presidente del Senado.**

El líder de los senadores del PRI celebró la firma del decreto presidencial y resaltó que éste contiene una de varias iniciativas que su partido puso en la mesa en la Cámara de Diputados. "Celebro que el presidente, Felipe Calderón, por fin haya hecho caso de una de varias iniciativas propuestas por el PRI", subrayó.

BEATRIZ PAREDES, **líder nacional del PRI.**

Al preguntarle su opinión sobre la medida anunciada en Los Pinos, la diputada respondió: "Buena, nos piratean candidatos, no nos sorprende que nos pirateen ideas".

DOLORES PADIerna, **comisionada nacional del PRD.**

De "oportunistas y electorales" fue calificada la medida para deducir impuestos

a las colegiaturas de instituciones privadas, por la perrista. "Todos los estudios señalan que la deducibilidad en gastos educativos y de salud ya es vigente desde hace mucho tiempo porque están en tasa cero, y a muchos que gastan en colegiaturas, se les devuelve al final; pero solamente se le da a los grandes contribuyentes, no al ciudadano raso de tal manera que esta noticia es muy electorera y oportunista", expuso en un comunicado.

JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA, **coordinadora del PAN en San Lázaro.**

La parlamentaria respaldó la medida impulsada por el presidente Felipe Calderón, porque contribuirá a fortalecer la economía familiar. "Es una de las decisiones históricas que se han dado en esta administración, y que sin duda, a los legisladores de Acción Nacional nos alienta y nos compromete", dijo.

PEDRO VÁZQUEZ, **líder de los diputados del PT.**

"Es una medida electorera frente a los comicios en los estados, así como los del 2012; obedece a presiones y descontento de la clase media por la situación del país,

— AURORA ZEBEDA, ROBERTO JOSÉ PACHECO Y PATRICIA BRISERO

EXCELSIOR

El periódico de la vida nacional.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	18-19

PORQUE ASÍ LO ORDENA EL PRESIDENTE

Un decreto presidencial, como el que ayer firmó el Felipe Calderón, se refiere a temas particulares de interés del Ejecutivo que requieren de un tratamiento de urgencia administrativa y que no puede esperar el proceso de ley:

- Jerárquicamente es inferior a una Ley y se convierten en sustentos jurídicos de las decisiones del Ejecutivo federal o estatal.
- En algunos países democráticos, el decreto presidencial es observado como una muestra de la negativa del Ejecutivo a debatir ante el Congreso temas importantes para la administración pública.
- En un régimen autoritario, el decreto es el arma fundamental de un mandatario para imponer sus decisiones.
- En México sólo los poderes Judicial y Legislativo pueden

impugnar un decreto presidencial. El proceso de impugnación de un decreto presidencial se realiza ante la Suprema Corte de Justicia.

- Por lo regular tienen un periodo de vigencia, a diferencia de una ley, que no determina principio y fin.
- El año pasado, el Poder Legislativo contravino un decreto presidencial sobre el cambio digital, que fue aceptado por la Corte para su análisis y mientras se define su constitucionalidad, se suspende su aplicación.
- En el caso del decreto para desaparecer Luz y Fuerza del

Centro, fue contravenido por la ALDF, en representación del sindicato, pero el fallo fue en contra.

- Se trata de un instrumento endeble, frente a una ley, porque así como se decidió su entrada en vigor, puede desaparecer por una decisión del Ejecutivo, sin que nadie pueda impugnar la decisión.
- Para el caso de las colegiaturas, el decreto se refiere a estímulos fiscales, no a la eliminación de impuestos, perdón o creación de nuevos gravámenes; por lo tanto, entra en el ámbito constitucional del Ejecutivo, que tiene facultad de ofrecer estímulos fiscales.

EL PRI ACUSA "PIRATERÍA"

El próximo 18 de marzo se cumplirán dos años de que diputados del PRI presentaron una iniciativa para reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la cual permite que las colegiaturas en los niveles preescolar, primaria y secundaria sean deducibles del pago de impuestos:

- Hoy en día la propuesta se encuentra congelada en la Comisión de Hacienda sin haber sido dictaminada.
- En la exposición de motivos, los diputados priistas Marco Antonio Bernal Gutiérrez y José Ascención Onhuela Bárcenas argumentaron que uno de los sectores más afectados por la crisis económica es la educación, no sólo por la

dificultad de cubrir los costos de asistir a una escuela, como son las inscripciones o colegiaturas, sino por los gastos asociados que esto genera.

- Agregaron que estos gastos pueden llegar a representar un porcentaje elevado del ingreso familiar, añadiéndose las dificultades de transportación de un sitio a otro, los gastos en útiles, comidas, entre otros, que no sólo tienen que ver con el estudiante sino con la familia en general.
- Marco Antonio Bernal explicó que esta reforma está enfocada a la educación preescolar, primaria y secundaria y que el monto de las deducciones anuales sería el siguiente:
 - Preescolar: 11 mil 900 pesos.
 - Primaria: 10 mil 800 pesos.
 - Secundaria: 16 mil 600 pesos.

- "Con la situación de crisis que vive este país, mucha gente está teniendo imposibilidad de pagar las colegiaturas de sus hijos en las escuelas, y el Estado no ha tenido la capacidad de proporcionarles educación de calidad buena, y en ese sentido, creemos que es una injusticia. El Estado debe tener un sacrificio fiscal para que esta gente pueda seguir proporcionándoles educación a sus hijos"; refiere la iniciativa priista.
- En la pasada legislatura, el coordinador parlamentario Emilio Gamboa señaló que la propuesta de su partido era combatir la deserción escolar y proporcionar una opción a padres de familia que tampoco encontrarán un lugar para sus hijos en escuelas públicas, ante la incapacidad gubernamental.

EXCELSIOR
El periódico de la vida nacional.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	18-19

LA DEDUCCIÓN, PASO A PASO

Si algún familiar (hijo, cónyuge o padre) asiste a una institución privada cursando preescolar, primaria, secundaria o bachillerato y desea deducir del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) es recomendable tener en claro que su aplicación se llevará a cabo en el momento de presentar la declaración anual correspondiente a 2011. A continuación le explicamos los pasos que debe seguir para beneficiarse del apoyo fiscal anunciado ayer por el presidente Felipe Calderón:

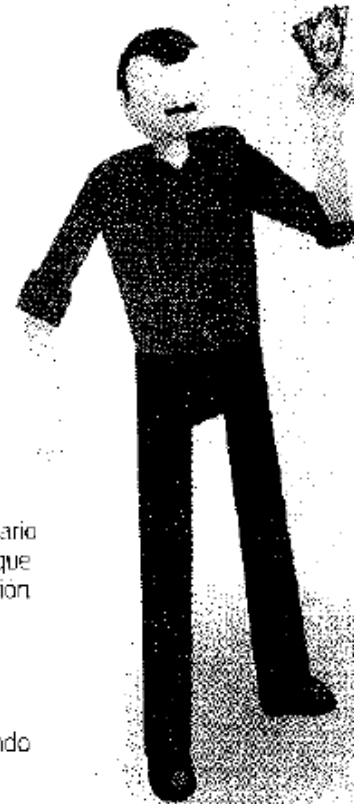
Realice pagos electrónicos.

- Para poder hacer efectivo el incentivo fiscal es necesario hacer el pago de la colegiatura a través de los **sistemas de pagos electrónicos** o con **cheques nominativos**. Estas formas de pago facilitan el proceso de comprobación de los mismos, tanto para las escuelas como para los padres de familia, ya que queda registrada la transacción y se podrán guardar los recibos que se requieren para hacer la declaración.



Exija sus facturas.

- Para poder deducir de sus impuestos el pago de las colegiaturas, es necesario que pida a la institución educativa las facturas de cada uno de los pagos que realiza mensualmente y los presente al momento de efectuar la declaración anual de Impuesto sobre la Renta (ISR).
- Es aconsejable que el padre de familia tenga en cuenta que muchas instituciones educativas no emiten facturas de periodos anteriores. Cabe recordar que el año fiscal no coincide con el académico, por lo que es importante que no olvide pedir documento de todos los meses para cuando lleguen los meses de enero y febrero estén en regla los pagos realizados.



Reembolsos, hasta 2012

- La deducción del gasto educativo que realice el padre de familia por concepto de colegiaturas se aplicará respecto del ISR que declare en 2011, por lo que las personas físicas la reflejarán en la declaración que presentarán en abril de 2012.

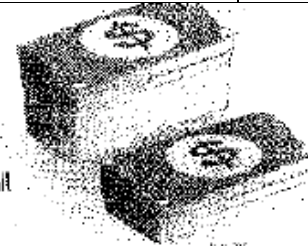
EXCELSIOR

El periódico de la vida nacional.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	18-19

Los topes

- Con el fin de preservar la equidad entre la sociedad, la Secretaría de Hacienda fijó un límite máximo para la deducción, equivalente al gasto por alumno que el gobierno federal ejerce en dichos niveles de educación. Para preescolar es de 14 mil 200 pesos; para primaria, de 12 mil 900 pesos; secundaria, 19 mil pesos; profesional técnico, 17 mil 100 pesos, y bachillerato, 24 mil 500 pesos.



Aclare sus dudas...

A continuación, las respuestas a las dudas más frecuentes sobre los efectos de la medida anunciada ayer por la Presidencia. Se incluye una tabla con ejemplos sobre los beneficios fiscales que recibirá el contribuyente, de acuerdo con las colegiaturas que paga y la tasa de impuestos que declara:

¿El apoyo es para hijos?

No, además de los hijos del contribuyente, también son beneficiarios el/la cónyuge y los padres del ciudadano.

¿Cómo se fijaron los montos límites anuales?

Los topes se fijaron de acuerdo a las cifras que estima la SEP respecto al costo que por alumno, en cada uno de los distintos grados, tiene para el gobierno.

¿Cuántas personas se beneficiarán de la deducibilidad de colegiaturas?

Según la Secretaría de Hacienda, alrededor de 9 o 10 % del total de alumnos de primaria que asiste a escuelas particulares.

¿Cómo podrán deducir impuestos las personas físicas asalariadas?

Dado que existen dos tipos de personas físicas, es decir, quienes presentan su declaración anual (ingresos y deducciones) y los asalariados, cuyo patrón retiene los impuestos, éstos últimos tendrán que presentar una declaración adicional, en la que se precise cuánto pagaron de colegiaturas para que proceda la deducibilidad.

¿Por qué no se incluyó la deducibilidad a nivel superior?

Se tomó la decisión en la lógica de que los estudiantes universitarios ya están más cerca a una vida laboral. En breve se dará a conocer un sistema de créditos para universidad y posgrado.

¿Es retroactivo al ciclo escolar actual, es decir, 2010-2011?

El beneficio es retroactivo a partir de los meses de enero y febrero de este año. La medida fiscal va de acuerdo al año fiscal, no escolar.

¿Cuánto costará la deducibilidad de las colegiaturas al erario?

El costo estimado por la Secretaría de Hacienda es de entre 11 mil millones de pesos y 13 mil millones de pesos.

¿Qué características tendrán los recibos que emitan las escuelas particulares?

En breve, el gobierno presentará los lineamientos para que las escuelas con validez oficial de la SEP puedan emitir los recibos.

— DE LA REDACCIÓN

Beneficiarios

Al menos 10 por ciento de la población escolar asiste a instituciones privadas:

3
MILLONES
de alumnos se beneficiarán con la medida.

2.3
MILLONES
de estos estudiantes cursan la educación básica.

725
MIL
estudiantes cursan el bachillerato en escuela particular.

13 mil
MILLONES
de pesos costará al fisco la deducibilidad de colegiaturas.

EXCELSIOR

El periódico de la educación

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	18-19

... y haga sus cuentas

Éstos son algunos ejemplos de lo que podría ahorrar un padre de familia al final del año:

NIVEL EDUCATIVO	COLEGIATURA MENSUAL	COLEGIATURA ANUAL	LÍMITES FUADOS	AHORRO ANUAL EN ISR (TASA 30%)
PREESCOLAR	\$3,500	\$42,000	\$14,200	\$4,260
PRIMARIA	\$4,200	\$50,400	\$12,900	\$3,870
SECUNDARIA	\$4,500	\$54,000	\$19,900	\$5,970
PROF. TÉCNICO	\$5,000	\$60,000	\$17,100	\$5,130
PREPARATORIA	\$6,000	\$72,000	\$24,500	\$7,350

Fuente: Ddaap

INVERSIÓN POR ALUMNO

El gasto promedio por estudiante en todos los niveles en México es cercano a los 25 mil pesos, lo cual lo coloca por debajo de la media de los países pertenecientes a la OCDE, donde el promedio ronda los 80 mil pesos.

EXCELSIOR
El periódico de la UPAEP

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	19

Lujambio rechaza merma en el gasto

➤ El secretario de Educación Pública federal, Alonso Lujambio, aseguró que hacer deducible el pago de colegiaturas desde preescolar hasta bachillerato del Impuesto Sobre la Renta “no afectará, bajo ninguna circunstancia, el gasto público en educación”.

Afirmó que “este sector mantendrá su dinamismo, vamos a mantener el esfuerzo del presidente Felipe Calderón para ampliar la oferta educativa pública”, ya que esta política es clave para la administración actual.

Aseguró que el esfuerzo de Calderón está enfocado en estimular la cobertura de la educación pública, lo que, dijo, se ejemplifica con la construcción de 811 nuevas preparatorias en poco más de cuatro años de gobierno, un número que calificó de espectacular.

Entrevistado por Grupo Imagen, el funcionario enfatizó que de ningún modo el deducible concedido deberá superar el costo promedio anual que se destina para cada alumno en el sector público, esto quiere decir, explicó, que habrá un techo en los montos a deducir.

Explicó que estos toques se determinaron con base en

un costo promedio anual y la medida beneficiará a un promedio de tres millones de estudiantes, de los que 2.3 millones están en educación básica, (preescolar, primaria y secundaria) el resto corresponden a nivel medio superior.

Rechazó que esta medida que podría beneficiar a la clase media pretenda estimular a las escuelas privadas, aseguró que contrario a lo que podría pensarse, se pretende beneficiar a los que menos tienen.

SNTE apoya la medida

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) consideró que el decreto presidencial puede coadyuvar a mejorar la situación económica de un segmento de la sociedad.

Toca ahora exigirle a la SEP la garantía de que las escuelas particulares cumplan con el servicio educativo en los términos que establecen la Constitución y la Ley General de Educación, estableció el SNTE en un comunicado.

“El SNTE comparte la visión de urgencia por el fortalecimiento de la escuela pública y llama a profundizar los compromisos y las acciones de la Alianza por la Calidad de la Educación”, señaló.

De acuerdo con el gremio, el gran desafío para México es superar la profunda desigualdad educativa que acentúa la iniquidad entre grupos sociales y regiones.

— DE LA REDACCIÓN

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	19

Analistas descartan mejoras

Expertos en educación afirman que la deducibilidad no resuelve la baja calidad de la enseñanza

POR HÉCTOR FIGUEROA

nacional@nuevosexelsior.com.mx

Especialistas en política educativa consultados por **Excélsior** consideraron que el decreto del presidente Felipe Calderón que hace deducibles del Impuesto Sobre la Renta (ISR) anual el pago de colegiaturas de educación básica y bachillerato no resuelve el problema central de la enseñanza en el país: la baja calidad de la educación pública y privada.

Los catedráticos Carlos Ornelas, Hugo Aboites, Ángel Díaz

Barriga y Fernando Brambila Paz consideraron que al adolecer la estrategia presidencial de un esquema para elevar los estándares de aprovechamiento educativo, refleja más una política populista dirigida a la clase media.

Carlos Ornelas, profesor de Comunicación y Educación de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y articulista de este diario, indicó que el proyecto desdeña incentivos para la educación pública y sólo busca beneficiar a un segmento muy bien delimitado de la población.

“Establece un régimen de excepción que favorece a un grupo en particular porque, por ejemplo, puede haber trabajadores asalariados que pagan colegiaturas, pero como tienen una

EXCELSIOR

El periódico de la educación

sola fuente de ingresos no hacen declaración anual y no deducen todo lo que podrían deducir porque no tienen para pagar un contador y no tienen la obligación de hacerlo.

“Entonces, esto va a favorecer a quienes tiene posibilidades de hacerlo y va a hacer más complejo el esquema de deducibilidad y, por otra parte, puede tener un efecto favorable en la expansión de la educación privada y el gobierno va a destinar más recursos para este sector y no para la educación pública”, explicó.

Por su parte, Ángel Díaz Barriga, del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM, calificó como populista el decreto del presidente Felipe Calderón, pues no plantea subir los estándares de aprovechamiento educativo, ni la matrícula escolar ni en las escuelas particulares.

“Una familia que lleva a sus hijos a escuelas privadas va a hacer lo mismo con decreto o sin decreto, y refleja que al Estado no le interesa cómo mejorar la educación; se trata de un populismo de clase media y media alta que busca congraciarse con estos sectores de la sociedad.

“No le veo ningún beneficio ni

para la educación privada, porque no le mete ningún requisito de rigor académico, ni a la educación pública”, dijo el especialista de la UNAM.

Por su lado, Hugo Aboites, catedrático de la UAM y doctor en educación por la Universidad de Harvard, indicó que las escuelas privadas sí se verán beneficiadas con la decisión presidencial y que además con la medida se “institucionaliza la educación privada”.

“Significa, en cierta medida, una especie de gratuidad para usuarios de la educación privada en casi dos millones, con cargo al erario público, pero ¿por qué entonces no declara el Estado, para que la medida tenga mayor alcance, la gratuidad de toda la educación media superior?”

“Sólo se trata de un subsidio a la educación privada, pues el gobierno tendrá que aportar entre 45 y 60 mil millones de pesos al año y con esa cantidad, se podría mantener al año tres UNAM, diez UAM y alrededor de 15 Institutos Politécnicos, de ese tamaño es el

beneficio para inversionistas privados, y con beneficios también a familias de clase media”, estableció.

En contraparte, Fernando Brambila Paz, presidente de la

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	19

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA UPAEP

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	19

Aula por aula

En el país
existen 26 mil
692 escuelas
particulares
de educación
básica.

Asociación Mexicana de Innovación en Tecnología Educativa, y asesor de distintas asociaciones de escuelas privadas, conside-

ró que el beneficio a los colegios particulares no será significativo además de que el decreto podría acentuar un distanciamiento del gobierno con el SNTE.

“Tiene aspectos positivos y también controversiales, porque apoya la educación privada, pero establece esquemas complejos para la deducibilidad como el hecho de que los pagos se deben de hacer por transacción electrónica.

“Entonces, no beneficia directamente a la educación y no esperamos un cambio radical en los esquemas de la educación privada, porque la cantidad de dinero que van a recibir la escuelas particulares va a ser exactamente el mismo, y pues no cambia la educación, ni mucho menos la educación pública”, estableció el integrante del Consejo Consultivo de la Alianza SEP-SNTE.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	8

QUE ALCEN LA MANO Y SE DESTAPEN, PIDEN A QUIENES TENGAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA COMO META

El PAN da el banderazo hacia comicios de 2012

Ya es tiempo para que hagan públicas sus aspiraciones y asuman los riesgos, señala Gustavo Madero

POR HÉCTOR FIGUEROA
nacional@nuevosexcelstor.com.mx

El presidente del PAN, Gustavo Madero Muñoz, urgió a los “presidenciables de Acción Nacional” a que alcen la mano y se “destapen”, es decir, que de una vez por todas asuman los riesgos de buscar la Presidencia de la República.

“En lo que tiene que ver con los presidenciables, estamos en un proceso en donde cada uno de los que tengan aspiraciones las tendrán que ir manifestando.

“Tendrán que tener ya sus definiciones particulares, personales, y salir a asumir riesgos, a levantar la mano y a buscar ese espacio, esa candidatura, para poderse dar a conocer, tener ese reconocimiento por parte de los panistas, por parte de los ciudadanos”, estableció el dirigente albiazul.

En el marco de la reunión del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN, Madero dijo que Acción Nacional ya está preparado para el arranque del proceso interno con miras a la elección de un candidato presidencial y establecer las bases para dicha contienda.

“Estos tiempos ya están en marcha y este proceso es un proceso que depende en cada uno de los casos particulares, de cuadros que tomarán sus definiciones, pero es importante decir que el PAN ya está preparado para

EXCELSIOR

El periódico de la vida nacional.

conducir de manera imparcial este proceso rumbo al 2012, para garantizar tres cosas: la unidad, la fortaleza y el triunfo”, indicó.

Hace una semana, el senador con licencia comentó que el PAN cuenta con una decena de aspirantes a la candidatura presidencial del blanquiazul, de los cuales sólo cuatro lo han admitido públicamente: Santiago Creel Miranda, Alonso Lujambio Irazabal, Josefina Vázquez Mota y el gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez.

Entre los panistas se menciona que los otros seis son Ernesto Cordero Arroyo, Javier Lozano Alarcón, Heriberto Félix Guerra, Juan Manuel Oliva, Marco Antonio Adame, e incluso el ex líder del partido, César Nava Vázquez.

“Un reflejo de pluralidad”

Gustavo Madero indicó que esta diversidad de nombres no significa que el PAN cuente con una “baraja amplia” y ningún aspirante de peso, sino que refleja la pluralidad del partido y las distintas opciones que se tienen para contender por la primera magistratura del país.

“Mi comentario es que frente a la decena de perfiles y liderazgos que tiene el PAN para contender por la presidencial, lo único que estoy resaltando es la fortaleza, la pluralidad y diversidad de perfiles con los que cuenta el PAN, obviamente este será un proceso de depuración”, puntualizó el dirigente.

El líder albiazul reiteró que será un árbitro imparcial del proceso interno y comentó que se establecerán reglas claras para los contendientes, sin privilegiar a ninguno.

“Se irá conociendo el número de perfiles hasta quedar en los finalistas y luego con nuestro candidato a abanderado para re-

presentarnos en esta contienda federal.

“Sin embargo, lo que quiero destacar es que es una señal de fortaleza, no es una señal de debilidad. El PAN está apostando al proyecto, está apostando al partido, la plataforma, a las propuestas y a partir de ahí construir y elegir a nuestros mejores representantes para llevarlas a cabo”, destacó.

Impulso por el triunfo

Por otra parte, el líder del PAN dijo que el caso exitoso de la elección de Baja California Sur deja a los panistas muchas lecciones, las cuales, expuso, “vamos a repetir y replicar en el Estado de México, Nayarit, Coahuila, Hidalgo y Michoacán”.

“Todo esto sin duda que nos ha dejado la certidumbre de que podemos ganar. Cuando hacemos la tarea, cuando nos coordinamos, cuando logramos identificarnos con los

10

PANISTAS

pueden fácilmente ir por la Presidencia, según lo dicho por Madero la semana pasada

ciudadanos, con propuestas, con perfiles que les despierten confianza.

“Esto ha inyectado un gran ánimo en el panismo nacional, la victoria de Baja California Sur trasciende, por el ánimo que contagia de que sí se puede”, indicó.

Asimismo, anoche, el CEN del PAN designó como delegados para los procesos locales electorales de este año al senador José Isabel Trejo Reyes, en Hidalgo;

Herbert Taylor Arthur, en Nayarit; y el diputado Javier Corral Jurado, en el Estado de México.

Su principal labor será atender las elecciones que se llevarán a cabo en julio y noviembre, y coadyuvar con la dirigencia y con los militantes panistas para que el proceso interno de elección en cada estado sea terso.

Respaldó la fórmula de designar un delegado ejecutivo para que coordine y sea enlace con las campañas locales.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	8

EXCELSIOR
El periódico de la vida nacional.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	PP-6 Y 7



En este sexenio, se ha colocado en el centro del firmamento político. Con una década de trayectoria, ha concitado consensos en el PAN y ha ocupado puestos clave.



COORDINADORA DE LOS DIPUTADOS
FEDERALES DE ACCIÓN NACIONAL

Su trayectoria en el servicio público empezó en 2000, cuando en su mundo la prioridad eran las regalías de su *best seller* y las conferencias de superación personal. En la última década, sin embargo, ha desafiado los obstáculos de género para escalar hasta los primeros niveles del poder, enfrentando incluso a personajes del peso de la lideresa sindical Elba Esther Gordillo. Hoy tiene la mira puesta en Los Pinos

PROTAGONISTA DE UNA VERTIGINOSA CARRERA POLÍTICA

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@nuevosexelsior.com.mx

Vicente Fox sacó la pequeña grabadora para registrar el nombre de la mujer que de último momento el coordinador Felipe Calderón sentó a su derecha, en la comida con los diputados del PAN.

Pero al Presidente electo se le olvidó cómo se llamaba la economista que, según le contó, había llegado a San Lázaro sin ser panista, como candidata externa.

Ya en su oficina de Las Lomas, Fox le pidió a Ramón Muñoz que averiguara de quién se trataba. Pronto le reportó:

EXCELSIOR

El periódico de la vida nacional

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	PP-6 Y 7

“Es Josefina Vázquez Mota, tiene 40 años, casada, con tres hijas pequeñas y es autora de uno de los libros más vendidos ahora en Sanborns, *Dios mío, hazme viuda, por favor*.

El guanajuatense volvió a la grabadora para no olvidar más el nombre e instruyó a su hombre de confianza que los *head hunters* la incluyeran en el *gabineta*. “Me gusta para secretaria de Desarrollo Social”, comentó.

Se inició así, en noviembre de 2000, una de las más vertiginosas trayectorias femeninas en la administración pública mexicana, ahora enfocada a la carrera presidencial.

Convertida en la primera mujer que, en la historia nacional, presenta posibilidades reales de participar en la con-

tienda hacia Los Pinos en 2012, la actual coordinadora de los blanquiazules en San Lázaro ya ventiló abiertamente sus expectativas de ser considerada en la interna del partido en el poder.

Con las mejores calificaciones de los panistas en el populómetro, tanto por su desempeño (5.7 en octubre anterior) como por el conocimiento entre la población (46%) y los niveles de aceptación (48% tienen una opinión favorable, mientras sus negativos suman 23%), Vázquez Mota buscará sacar ventajas entre los panistas de su condición de no consentida de Los Pinos.

Y si bien cuida de no caer en el antipritismo para proyectarse como una política conciliadora e incluyente, que sabe dialogar, también capitalizará el

EXCELSIOR

El periódico de la vida nacional

hecho de haberse opuesto a los asuntos hegemónicos de la otrora aliada del presidente Felipe Calderón, Elba Esther Gordillo, la lideresa magisterial que ha vuelto a los nichos del PRI.

“Me gustaría seguir caminando México, me gustaría elaborar o construir esperanza y aliento”, reconoció en diciembre pasado.

A partir de esa declaración, Vázquez Mota comenzó a trabajar abierta y deliberadamente por una candidatura que requerirá del aval y respaldo de Calderón, quien la cobijó en el comienzo de su curriculum político, hace 10 años, construyendo desde entonces una cercana relación, no exenta, sin embargo, de diferencias de fondo, las mismas que hace dos años culminaron en su salida de la Secretaría de Educación Pública, lo que representa

Rápido despuntó frente a los refletores y obtuvo el sí de Fox, porque hablaba bien, sabía comunicar y se moría en la raya para convencer.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	PP-6 Y 7

Aunque todos los pronósticos de las novaladas la incluyeron, por su cero experiencia en la administración y sus vínculos con el empresariado conservador, para el que había trabajado como promotora de la superación personal, la titular de la Secretaría de Desarrollo Social despuntó como interlocutora de los experimentados gobernadores priistas y fue consiguiendo el sí de funcionarios, académicos, intelectuales y comunicadores de signo progresista, de los que se hizo rodear, hasta sustituir el equipo original, que respondía a cuotas de la llamada derecha.

Encargada de 2000 a 2005 de duplicar el padrón del programa heredado del régimen priista, Vázquez Mota remozó el Progreso como Oportunidades, armó un blindaje internacional que lo calificó como plan de vanguardia y certificó haber reducido en 30 por ciento la pobreza.

Se afilió al PAN y, sin romper con el empresariado ni con su jefe, tuvo el olfato y la audacia de marcar distancia con Marta Sahagún, impidiendo que usara

EXCELSIOR

El periódico de la educación

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	PP-6 Y 7

el principal tropiezo de su hoja de vida pública.

Hasta la Semana Santa de 2009, cuando en Los Pinos cedieron a las presiones de Gordillo, quien reclamó su cabeza, la entonces titular de la SEP traía consigo un decenio de avances, muchos de éstos auténticos saltos para una mujer que hasta 1999 no era más que una exitosa conferencista.

“Espero que estés sentada, porque vas encabezando la plurinominal”, le informó Carlos Medina Plascencia, el entonces coordinador electoral blanquiazul, quien por ser amiga de la familia la coló en las listas.

Al sí del partido siguió el de su esposo, al convencerlo de la aventura.

“Si no resulta, me regreso a Chihuahua. Pero quiero probarme”, alegó.

Vino pronto el sí de Calderón, entonces jefe de la bancada en la 53 Legislatura. Reacio a los advenedizos en su partido y fiel representante del panismo histórico, tenía sólo 20 días de conocerla cuando la hizo responsable del área económica de la diputación y su representante en la negociación con los burócratas que aquel diciembre de la transición exigían conservar el tradicional bono sexenal.

la Secretaría.

Ese “no” le dio réditos cuando la primera dama cayó en desgracia y le abrió la puerta a un nuevo “sí” de Calderón, cuando Los Pinos la designó su enlace, una vez que el candidato panista pactó a finales de 2005 con Fox que sumarían fuerzas para impedir el triunfo de Andrés Manuel López Obrador.

Tomó el rol de coordinadora política de la campaña, si bien lo suyo era acercar al aspirante presidencial con los empresarios, pues en la práctica los hilos de aquel cargo eran de Juan Camilo Mouriño, quien junto con su equipo nunca dejaron entrar a Josefina al primer círculo del abanderado presidencial.

Con ese *handicap* sobrevivió hasta la conformación del gabinete de Calderón, quien no le dio entrada a sus aspiraciones de ocupar la Secretaría de Gobernación y la envió a la SEP, donde ella trazó una ruta para presionar a la lideresa del SNTE en el cumplimiento de la Alianza por la Educación y romper el esquema clientelar del sindicato.

EXCELSIOR
El periódico de la educación

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	PP-6 Y 7

Una anécdota revela la rudeza que alcanzó aquel difícil trato: en diciembre de 2008, Vázquez Mota le regaló al diputado perredista Tonatiuh Bravo Padilla el llavero de una Hummer, en alusión a la docena de camionetas que Gordillo había repartido a sus fieles.

En el juego de vencidas que ambas protagonizaron, la funcionaria probó golpear a la lideresa decretando la muerte del reparto de plazas en la Secretaría de Educación Pública y, entre otras tácticas, ninguneó a su yerno, el subsecretario de Educación Básica, Fernando González.

Elba Esther armó una contraofensiva que halló eco en un nuevo negociador, el todavía titular de Gobernación, Juan Camilo Mouriño. Y ganó.

Pero como Vázquez Mota ya era en esos días la secretaria con mayor popularidad del gabinete, Calderón aprovechó su baja para enviarla como futura coordinadora de los diputados blanquiazules.

En el anuncio oficial de su despedida, vista como un sacrificio, Vázquez Mota temblaba. Aquella imagen pública, muestra de su inconformidad,

la blindó para no aceptar más una imposición en contra de su voluntad, según reveló en diciembre, al reconocer que quiere ir por la grande.

Por eso en todos los tonos se negó a la postulación para el Estado de México.

Aunque sigue sin ser del circuito íntimo del Presidente, a diferencia del primer trienio —en que le pedía en público que se pusiera las pilas y, en los funerales de Mouriño, destacó que los arreglos importantes con el magisterio fueron del desaparecido campechano—, Calderón actualmente asume que tiene en ella a una valiosa y capaz operadora legislativa.

Y en lo que ya se asoma como un posible nuevo sí del mandatario a la futura batalla de Josefina, ha dicho que en 2012 su sucesor puede ser una mujer.

EXCELSIOR
El periódico de la vida nacional.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	PP-6 Y7

Estoy valorando seriamente la posibilidad de contender (...) Estoy haciendo esta valoración porque he caminado México muchas veces (...)

Lo conozco muy bien, y porque he compartido ya con dos Presidentes lo que ha significado tomar decisiones para el país." (21/11/10)

Con fuerza de convocatoria

Aunque su cumpleaños fue el 20 de enero, Josefina Vázquez Mota lo celebró el sábado pasado con un coctel, en el Club de Industriales, al que acudieron unos 400 invitados. El festejo fue muestra de la diversificada interlocución de la coordinadora panista: desde la lideresa del PRI, Beatriz Paredes, hasta el rector de la UNAM, José Narro, pasando por los secretarios de Hacienda, Ernesto Cordero; de Educación, Alonso Lujambio; del Trabajo, Javier Lozano; de Gobernación, Francisco Blake, y de Energía, José Antonio Meade. En el llamado "destape de mis 50 años", estuvieron también Luis H. Álvarez y el secretario particular del Presidente, Roberto Gil.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	PP-5

Calderón: se podrá deducir el pago de colegiaturas

■ Abarca educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria

■ PRI: nos *pirateó* la idea; PRD: acción electorera; IP: es una buena medida

■ La medida anunciada por el presidente Calderón abarca desde preescolar hasta bachillerato

Colegiaturas de escuelas privadas serán deducibles de impuestos

■ Es una fórmula para apoyar la economía de las familias mexicanas, asegura el mandatario

■ Se aplicará cuando se trate de los estudios del contribuyente, su cónyuge, hijos o sus padres

lias mexicanas. El anuncio —que satisface una antigua demanda de agrupaciones de padres de familia de colegios privados— fija como límite máximo el costo promedio por alumno en cada uno de esos niveles en la educación pública.

ALONSO URRUTIA

El presidente Felipe Calderón firmó un decreto mediante el cual las colegiaturas de las escuelas particulares serán deducibles del impuesto sobre la renta (ISR) para la educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, como fórmula —dijo— de apoyar la economía de las familias mexicanas. El anuncio —que satisface una antigua demanda de agrupaciones de padres de fa-

Poco antes de la firma del decreto, en Los Pinos, Calderón sostuvo que esta medida no impactará en la proyección de ingresos que se tiene para 2011, pues en los hechos la deducibilidad de las colegiaturas comenzará en el ejercicio 2012 (cuando se presentan las declaraciones de impuestos). Asimismo, destacó que el universo de beneficiarios alcanzará 3 millones de personas, en todos los niveles escolares, con excepción de universidades.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	PP-5

Acompañado por los secretarios de Hacienda, Ernesto Cordero, y de Educación Pública, Alonso Lujambio, el mandatario dijo que la deducibilidad de las colegiaturas tendrá, como una segunda condición, que sean pagadas en colegios que cuenten con autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios en términos de la Ley General de Educación.

Antes de la firma del decreto, Calderón puntualizó que este esquema será válido cuando se trate de los estudios del propio contribuyente, del cónyuge, de los hijos y de los padres. Explicó que la exclusión del nivel universitario obedece a que en su momento anunciará un programa especial dirigido a la educación superior, mediante un programa de crédito escolar que fortalecerá los actuales esquemas de financiamiento y de becas para estudiantes de ese nivel.

Insistente en señalar que esta es una fórmula de apoyo al sector educativo, el Presidente consideró la medida como una atención "a un principio elemental de justicia distributiva, ya que

los alumnos que asisten a escuelas privadas no representan un costo para el Estado en materia de educación, aun cuando sus familias siguen contribuyendo a financiar el gasto de la educación pública por medio del pago de sus impuestos".

A manera de justificación de la medida, el mandatario señaló que "el costo fiscal se cubrirá con ahorros que genera la administración pública federal y de ninguna manera afectará los programas que estamos impulsando para elevar la cobertura y la calidad educativa". Por ello, agregó, el presupuesto del sector educativo ha pasado de 377 mil millones de pesos en 2006 a 531 mil millones en 2011, al tiempo que mencionó que el número de becas se incrementó de 6 a 7 millones en el actual ciclo escolar.

Mencionó que la escuela pública seguirá siendo financiada "con todo énfasis", según dijo, como se ha hecho todo el tiempo, para lo cual aseveró que en este sexenio se han construido 811 nuevas preparatorias y se han rehabilitado 38 mil escuelas básicas.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	PP-5

Las cifras

Los contribuyentes podrán deducir desde 14 mil 200 pesos anuales en colegiaturas para preescolar hasta 24 mil 500 en bachillerato o su equivalente en el pago del impuesto sobre la renta (ISR), informó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al comentar el decreto firmado este lunes por el presidente Felipe Calderón sobre la deducción del pago de colegiaturas, la dependencia precisó que en primaria podrán acreditarse hasta 12 mil 900 pesos, en secundaria 19 mil 900 y en nivel profesional técnico 17 mil 100 pesos anualmente. La medida se aplicará cuando se trate de las colegiaturas para los estudios del contribuyente, de su cónyuge, de sus hijos o sus padres.

El costo fiscal por la deducibilidad de las colegiaturas absorberá 65 por ciento de los ahorros que cada año hace el gobierno federal. En total se estima que se elevará a unos 13 mil millones de pesos anuales, que se cubrirán con los ahorros por 20 mil millones que desde 2007 realiza el gobierno federal.

Hacienda estima que en el país hay 32 mil 859 escuelas

particulares, desde preescolar hasta bachillerato, donde estudian más de 3 millones de alumnos.

En declaraciones radiofónicas, el secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, rechazó que la medida represente un nuevo subsidio para los sectores de la población que más tienen. "No estamos afectando de ninguna partida de educación pública, de educación básica; al revés, se sigue fortaleciendo; la educación pública en México tiene un presupuesto mayor a 500 mil millones de pesos; al inicio de la administración eran 300 mil. Eso es completamente incorrecto.

"Lo que sí es que es un complemento para todas aquellas familias que tengan a sus hijos en el sistema privado de educación, lo cual yo creo que también es bastante justo."

Explicó que el tope en el monto de la deducibilidad se aplicó para evitar que el beneficio fuera a dar a las clases con mayores recursos que tienen a sus hijos en las escuelas más caras. Además, precisó, "la lógica es que un niño que esté en una escuela privada nos evita que el sistema público tenga que enfrentar el gasto de darle una educación pública".

VÍCTOR CARDOSO



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	10

■ La desigualdad se combate ayudando a los que menos tienen, dice

Fortalecer instituciones públicas, demanda Narro

■ **JOSÉ ANTONIO ROMÁN**

Luego de conocer el decreto presidencial que hace deducible de impuestos el pago de colegiaturas, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), José Narro Robles, advirtió que la desigualdad en el país se combate ayudando a quienes menos tienen; y que los recursos públicos deben ser usados para fortalecer a las instituciones públicas.

Por su parte, en entrevistas radiofónicas, el secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, rechazó que la deducción de impuestos en el cobro de colegiaturas tenga propósitos electorales, ya que obedece a que “las finanzas públicas están en buena situación”, y consideró que la medida no subsidia al sector de altos ingresos, en tanto que la deducibilidad tiene un “techo”.

En una primera reacción, y sin mostrarse abiertamente en contra de la medida presidencial, el doctor Narro dijo que “todo lo que sea para ayudar a la educación

debe ser visto con buenos ojos, en principio. México requiere del fortalecimiento de la educación en su conjunto, pero sin duda alguna se debe apoyar a la educación pública”, dijo el rector de la UNAM a pregunta expresa.

Entrevistado luego de participar en un acto de concientización sobre donación de órganos y tejidos –en el que firmó su credencial de donador voluntario–, el rector recordó que en reiteradas ocasiones ha señalado que la desigualdad se combate ayudando a los que menos tienen.

Asimismo, prefirió no ahondar en sus comentarios hasta conocer los detalles y el alcance del decreto del presidente Felipe Calderón, en el cual se establecen modificaciones al artículo 176 del impuesto sobre la renta (ISR) para que las personas físicas deduzcan impuestos en el pago de colegiaturas desde el nivel preescolar hasta educación media superior.

Sin embargo, a primera vista descartó que este decreto sea con fines electoreros, pues “creo que

es temprano para calificar una acción en ese sentido”.

Por su parte, Hugo Casanova Cardiel, integrante del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, dijo que este decreto presidencial es una propuesta “muy coherente” con un gobierno de derecha, pero además resulta “sumamente demagógica”, pues ofrece un “apoyo muy pequeño” a un sector de la población también muy estrecho.

El especialista explicó que de acuerdo con los datos de educación en el país, la primaria y secundaria son mayoritariamente públicos, por lo que el sector que resultará beneficiado es pequeño y los apoyos serán iguales, pues se establecen límites para la deducción fiscal.

Sin embargo, el investigador precisó que en una sociedad tan desigual y con enormes asimetrías económicas como la nuestra, el mejor camino para superar esta situación es invertir mayores recursos económicos en la educación pública.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	11

■ Es un anuncio “electorero y oportunista”, advierte el PRD

Calderón nos pirateó la idea para deducir impuestos: PRI

La decisión anunciada por el presidente Felipe Calderón de hacer deducible de impuestos el pago de colegiaturas dividió opiniones entre los sectores políticos del país. El PRD la consideró una medida “electorera y oportunista”, mientras el PRI aseguró que el mandatario le “pirateó” la idea, misma que forma parte de su propuesta de reforma hacendaria. A su vez, el sector privado aplaudió la acción presidencial.

Beatriz Paredes, en sus últimas semanas como presidenta del *tricolor*, declaró: “No nos extraña que si nos piratean candidatos, el gobierno panista nos piratee también propuestas como la deducibilidad de colegiaturas”. Y recordó que sólo en la Cámara de Diputados hay por lo menos cinco iniciativas en ese sentido presentadas por diputados priístas, que están congeladas en comisiones que presiden legisladores del PAN.

Por el PRD, Dolores Padierna indicó que más allá de la deducibilidad de impuestos a las colegiaturas, el país requiere elevar el gasto público destinado a educación, el cual se ha reducido a lo largo de los años. Esta medida, dijo, “se quedará en unos cuantos y creo que es más bien para el año electoral que está en puerta”.

En la Cámara de Diputados, legisladores de PRI, PRD y PT también coincidieron en los “limitados alcances” del beneficio fiscal e igualmente lo consideraron una acción del Ejecutivo “con fines electorales”.

¿Y las universidades públicas?

Trinidad Padilla, presidente de la Comisión de Educación, señaló: “Lo preocupante es que no hay un esfuerzo desde el gobierno para dotar de recursos suficientes

a la educación pública, sobre todo a la media superior y superior. Esperamos que esto no sea pretexto para reducir aún más el presupuesto a las universidades, donde no se advierte un real compromiso del gobierno federal”.

Por su parte, los coordinadores de PRD y PT resaltaron que esta medida sólo confirma que el gobierno “elude su obligación constitucional de garantizar educación gratuita y laica”. Alejandro Encinas consideró contradictorio el discurso presidencial, porque por un lado argumenta imposibilidad para reducir las tasas impositivas, “y hoy aplica un decreto que beneficiará, indudablemente, a un solo sector de la población”.

Para el senador Ricardo Monreal (PT), el decreto firmado por Calderón “sin duda responde a la demanda histórica de la derecha y del partido del gobierno”. Va orientada a un sector, a fortalecer la educación privada y confesional y, pese a ello, es incompleta. El Presidente “quiere resarcir la imagen deteriorada de su gobierno y busca apoyo en las clases medias”.

A su vez, el senador perredista Tomás Torres apuntó que este decreto es una oferta electoral anticipada, responde a políticas partidarias más que a las públicas de gobierno. “Más de 75 por ciento de la educación es pública

y no es destinataria de este decreto. Es un subsidio para la clase media y alta, para los más privilegiados; está reforzando la alianza con el corporativismo sindical vinculado a la educación, pero esto no resuelve el problema del financiamiento al sector básico y normal”.

En Ecatepec, Eruviel Ávila Villegas, presidente de la Federación Nacional de Municipios

de México (Fenam), calificó de “oportunismo político” el anuncio del presidente Calderón. Lo que se requiere, dijo, es destinar mayores recursos a los estados y municipios para la educación pública y mejorar las condiciones de las escuelas con salones adecuados, aulas de cómputo y servicios sanitarios.

A su vez, legisladoras del PAN, como la diputada Josefina

Vázquez Mora y la senadora Teresa Ortuño, aplaudieron la “decisión histórica” del Ejecutivo federal. Reivindica, dijo la primera, “los principios de Acción Nacional”. Su correligionaria aseguró que se estimulará la inscripción en la educación privada. Impulsará la calidad educativa y favorecerá la economía de muchas familias.

Por su parte, el secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Delgado, advirtió sobre la pérdida de recursos fiscales que ocasionará la decisión presidencial. Sólo recibirán beneficio por la misma 20 por ciento de las familias, y la pregunta es cómo destinar más recursos a la educación pública para fortalecerla y sacarla del atraso.

Para el sector privado, la medida representa “un incentivo” para la continuidad de la educación y ayudará a fortalecer el mercado interno.

En sendos comunicados, el Consejo Coordinador Empresarial y la Confederación Patronal de la República Mexicana señalaron que el decreto presidencial es una “demanda histórica” del sector patronal.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	7

La UNPF

La Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) ha sido una de las principales promotoras de que las colegiaturas sean deducibles de impuestos. Surgida hace más de 80 años —como reacción a la educación laica en México—, mantiene vínculos estrechos con la Confederación Nacional de Escuelas Particulares, presidida por Manuel Velasco Arzac, así como diversas organizaciones católicas.

Entre sus posturas destacan sus críticas a la educación sexual en las escuelas, sus actividades en contra de la legislación en torno al aborto y de los matrimonios entre personas del mismo sexo, por lo que se le ubica entre los grupos más conservadores.

ALONSO URRUTIA



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	14

■ “A muchos nos da la sensación de que viajamos en un barco a la deriva”

Llama Narro Robles a regresar a “un Estado con vocación social”

■ JOSÉ ANTONIO ROMÁN

Luego de señalar que en México no existe un proyecto claro de nación que tenga el consenso de las fuerzas políticas y económicas, o de la sociedad civil, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), José Narro Robles, señaló la urgencia de “regresar a un Estado con vocación social. Y si esto requiere una reforma hacendaria de fondo, hagámosla y pronto”.

Al inaugurar anoche el ciclo de conferencias Instituciones sociales en el constitucionalismo contemporáneo, el rector lamentó que en el país muchas cosas no están funcionando como debieran. “A muchos nos da la sensación de que viajamos en un barco a la deriva, que hemos extraviado el rumbo y que no sabemos con certeza a qué puerto queremos llegar.”

En su intervención, donde presentó un análisis de la situación del país, en especial en el tema del acceso de la población a educación, salud y empleo, subrayó que el Estado mexicano ha hecho a un lado sus funciones tradicionales, especialmente las vinculadas con el desarrollo social, todo en aras de los equilibrios macroeconómico y fiscal.

Además, “muchas de nuestras instituciones –dijo– se han visto rebasadas por diversas circuns-

tancias, entre ellas transiciones tecnológica, demográfica y epidemiológica; pero también parece haber influido en ello la transición a la democracia que, al menos hasta ahora, no ha logrado traducir la pluralidad política en avances sociales.

“México no puede, por su historia, pero sobre todo por su realidad social, renunciar a contar con un Estado fuerte, compensador y redistribuidor de los beneficios del desarrollo. Es indispensable una política social integral, articulada a la política económica, para el bienestar de todos los mexicanos, en particular de los menos favorecidos. Es preciso recuperar el papel del Estado como actor fundamental de la política social y como garante de los derechos sociales”, señaló Narro.

El ciclo de conferencias –organizado por los investigadores Héctor Fix-Zamudio y Diego Valdés–, que se realizará durante toda esta semana, tiene el objetivo de posicionar el tema del Estado social “en una agenda y en una opinión pública dominadas por la inseguridad y el crimen organizado”.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	CAPITAL	40

CREARÁ LA UNAM CARRERA EN CIENCIAS FORENSES

Debido a la necesidad de fortalecer las ciencias forenses con el incremento de muertes en todo el país debido al crimen organizado, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), en coordinación con el Servicio Médico Forense (Semefo), crearán una licenciatura en ciencias forenses, aseguró Edgar Elías Azar, presidente del TSJDF, al concluir un convenio de colaboración entre el Semefo y la Escuela Nacional de Antropología e Historia (INAH) para realizar actividades conjuntas de investigación científica. Tan pronto como se afinen los detalles la UNAM implementará la licenciatura en ciencias forenses, que ya es un reclamo, motivado en gran parte por las actividades criminales, aseguró.

La Razón

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		PP-3

Beneficiarán a tres millones de alumnos

Ya será deducible educación privada

PAGOS DE COLEGIATURAS en educación básica y media superior podrán deducirse del ISR a partir de la próxima declaración anual.

Felipe Calderón
Presidente de México

Por **Aura Hernández** >
aura.hernandez@razon.com.mx

Las personas físicas podrán deducir del Impuesto Sobre la Renta el pago de las colegiaturas desde el nivel preescolar hasta la preparatoria, lo que significa que los padres de tres millones de alumnos serán beneficiados.

El presidente Felipe Calderón indicó que esta deducción se aplicará tanto para la colegiatura del propio contribuyente, como de su cónyuge, hijos o padres, siempre y cuando se trate de una escuela privada con reconocimiento o validez.

“Se trata de una medida largamente esperada por miles y miles de familias en todo el país, que se esfuerzan todos los días en sacar adelante a los suyos y en cubrir su educación con enormes esfuerzos”

“Estamos decididos a apoyar a las familias en su esfuerzo por brindarle educación a sus hijos. Por eso estamos haciendo deducible el pago de las colegiaturas, que era una demanda largamente exigida por un importante sector de la población nacional”, comentó el

La Razón

Ejecutivo durante la firma del decreto de esta medida fiscal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público precisó que las personas físicas podrán deducir el monto equivalente al costo promedio por alumno del sistema educativo público a nivel nacional. Esto significa que, al año, los contribuyentes podrán deducir como máximo 14 mil 200 pesos en nivel preescolar, 12 mil 900 pesos en primaria, 19 mil 900 en secundaria, 17 mil 100 para el nivel de profesional técnico y 24 mil 500 pesos para

bachillerato o su equivalente.

La dependencia a cargo de Ernesto Cordero detalló que dichos límites tienen como fin preservar la equidad, ya que estos montos son equivalentes al gasto por alumno que el gobierno ejerce en estos niveles de educación.

Calderón explicó que la aplicación de esta medida fiscal comenzará cuando el contribuyente presente su Declaración Anual 2011, es decir, en el primer trimestre del próximo año.

Por lo anterior, el impacto en la recaudación no se observará en las finanzas públicas de este año y el costo fiscal será cubierto con los ahorros que genere la Administración Pública Federal.

Cabe destacar que esta medida fiscal, al ser un decreto del Ejecutivo Federal y no una iniciativa, no necesita la aprobación del Congreso de la Unión.

El Presidente adelantó que, en próxima fecha, se pondrá en marcha un programa de crédito escolar para la educación superior con el que se fortalecerán los actuales esquemas de financiamiento y de becas.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		PP-3

¿Cómo puedo deducir los pagos de las colegiaturas?

» El estudiante debe estar inscrito en una escuela privada con la autorización o reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública

» Los pagos se deben realizar a través de medios electrónicos o con cheques denominativos

» El contribuyente debe solicitar una factura al momento de realizar el pago

» El contribuyente debe guardar las facturas para utilizarlas para realizar la deducción en el momento en que presente la declaración fiscal anual

» Los contribuyentes podrán realizar la deducción del pago de las colegiaturas a partir de su declaración fiscal del próximo año

La Razón

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		PP-3

En pro y en contra:



José Narro
Rector de
la UNAM

“La pobreza y la desigualdad son muy graves, son problemas seculares y requieren de una acción gubernamental decidida y del uso correcto de los recursos públicos. Por eso digo que los recursos públicos deben apoyar las instituciones públicas”



Jesús Murillo Karam
Secretario
general del PRI

“Lo más grave para mí es gobernar por circular o decreto porque eso no ayuda a nadie. Un Gobierno democrático es el que se sujeta a la Ley y un Gobierno autoritario lo hace desde su despacho, emitiendo decretos y circulares”



Mario Sánchez
Presidente
del CCE

“El poder deducir un porcentaje de las colegiaturas de sus hijos, contribuirá a proteger la economía familiar lo cual podría verse reflejado positivamente en su poder adquisitivo y en su capacidad de ahorro”



Mario Delgado
Secretario
de Educación
del DE

“Se debería pensar en medidas que impacten en la calidad educativa, pues la medida anunciada por el ejecutivo sólo beneficiará al 20 por ciento de la población ya que el ochenta por ciento de la población escolar está en escuelas públicas”

El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		4

EN BREVE

EL DECRETO NO TIENE TINTES POLÍTICOS: SEP

El secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, rechazó que el decreto presidencial para deducir impuestos en el pago de colegiaturas tenga tintes políticos frente a las próximas elecciones. Justificó que la medida se toma porque las finanzas públicas están en una situación de equilibrio.

Como se recordará, en el 2008 el PRI presentó cinco iniciativas para modificar el ISR en su artículo 113, en las cuales se encontraban deducciones para las colegiaturas desde el nivel básico hasta el superior. Sin embargo, siguen congeladas en la Comisión de Hacienda, que preside el diputado de Acción Nacional Alberto Becerra.

También negó que el Gobierno federal subsidie a los ricos que tienen a sus hijos en escuelas de paga y explicó que esta deducibilidad tiene un techo específico, que es lo que cuesta al Estado sostener a un alumno en preescolar, primaria, secundaria, en el profesional técnico y bachillerato.

El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		PP-4

Anunció Calderón que ya es deducible el gasto en colegiaturas hasta la *prepa*

■ Educación, una de las más altas prioridades de la nación: Elba Esther

Las colegiaturas serán deducibles hasta la *prepa*

■ El decreto presidencial abarcará a las escuelas privadas con reconocimiento de validez oficial ■ Beneficiará a más de tres millones de niños y jóvenes

POR JUDITH GARCÍA

Con el decreto presidencial anunciado ayer por Felipe Calderón, las personas físicas podrán deducir desde 14 mil 200 pesos a 24 mil 500 pesos en el pago de sus colegiaturas de preescolar a bachillerato, en su declaración anual 2011, según datos de la Secretaría de Educación Pública.

En su mensaje, el presidente Felipe Calderón Hinojosa señaló que la deducción será efectiva cuando los pagos se realicen a instituciones privadas que cuenten con autorización o el Reconocimiento de

Validez Oficial de Estudios (Revoes) y se aplicará cuando se trate de los estudios del propio contribuyente, su cónyuge, hijos o padres.

Además, tendrá como límite un monto equivalente al costo promedio por alumno del sistema educativo público a nivel nacional en cada uno de sus niveles y beneficiará a más de tres millones de niños y jóvenes para que puedan continuar sus estudios. Al tiempo, dijo, permitirá a las familias contar con recursos adicionales para realizar otros gastos indispensables para el bienestar del hogar.

El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		PP-4

En cuanto a la educación superior, adelantó que en fecha próxima anunciará un programa de crédito escolar que fortalecerá los actuales esquemas de financiamiento y de becas para estudiantes de ese nivel educativo. "A quienes están en educación superior y postgrado impulsaremos sus estudios con créditos educativos que sean accesibles, tal y como ocurre en una gran parte de países del mundo".

Con esta medida, recalcó, se atiende un principio elemental de justicia distributiva, ya que los alumnos que asisten a escuelas privadas no representan un costo para el Estado en materia de educación, aun cuando sus familias siguen contribuyendo a financiar el gasto de la educación pública a través del pago de sus impuestos.

El Ejecutivo Federal dejó claro que el costo fiscal de la medida se cubrirá con ahorros que genera la Administración Pública Federal, y de ninguna manera afectará los programas que están impulsando para elevar la cobertura y la calidad de la educación pública.

Hizo hincapié en que el impacto recaudatorio de esta medida no afecta las estimaciones de ingreso del presente ejercicio fiscal, ya que su aplicación se llevará a cabo en el momento de presentar la declaración anual correspondiente al 2011.

Con esto, añadió, fortalecemos la importante labor que estamos realizando en materia educativa, ya que en nuestro país el sistema privado complementa favorablemente la educación pública, que es y seguirá siendo el centro del sistema educativo nacional.

El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		PP-4

SE DEBE INCLUIR AL NIVEL SUPERIOR Y POSGRADO: IP

El sector privado si bien aplaudió la decisión de permitir la deducibilidad fiscal de las colegiaturas escolares, toda vez que cualquier medida a favor de la educación contribuirá a elevar la competitividad del país, consideró necesario avanzar en que dicha disposición incluya los pagos a nivel superior y posgrado.

De tal manera, distintas organizaciones empresariales, como la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), dijeron que la disposición permitirá elevar el nivel educativo del país, lo que elevará la oferta de mano de obra calificada y un mayor ingreso de los trabajadores.

El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		4

La educación debe ser una alta prioridad: Elba Esther

■ Necesario garantizar que las escuelas particulares cumplan la ley, señaló

POR CARLOS LARA

Luego de que Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, dio a conocer un decreto que permitirá la deducción del pago de las colegiaturas de pre-escolar, primaria, secundaria y educación media superior, la profesora Elba Esther Gordillo aseguró que esta decisión coadyuvará a mejorar la situación económica de un importante sector de nuestra sociedad.

En entrevista telefónica, la líder nacional del magisterio señaló que ante la dura realidad que experimentan millones de mexicanas y mexicanos: el agobio de la inseguridad, la carencia de empleos, y la sensible pérdida del poder adquisitivo del salario, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación comparte la visión de urgencia por el fortalecimiento de la escuela pública, y llama a pro-

fundizar los compromisos y las acciones de la Alianza por la Calidad de la Educación.

Elba Ester Gordillo apuntó: "Toca ahora exigirle a la Secretaría de Educación Pública que garantice que las escuelas particulares cumplan con el servicio educativo en los términos que prescriben la Constitución y la Ley General de Educación".

Junto con esa decisión, agregó la profesora, el titular del Ejecutivo reiteró su compromiso con la educación y la escuela pública, señalando que su fortalecimiento debe seguir siendo una de las más altas prioridades de la nación.

"El gran desafío para nuestro país sigue siendo superar la profunda desigualdad educativa que acentúa la inequidad entre grupos sociales y regiones y que, a nivel escolar, se caracteriza por escuelas que lo tienen todo y escuelas que

casi no tienen nada", manifestó durante la entrevista.

Y continuó: "el correlato de la decisión anunciada esta mañana, tiene que ser un compromiso rotundo con la educación pública, lo que reclama el acompañamiento de otras políticas para lograr la educación con adjetivos que marca el Artículo Tercero Constitucional: pública, laica, gratuita, democrática, popular y de la más alta calidad, como una condición de justicia y de desarrollo, y una responsabilidad esencial del Estado Mexicano".

Finalmente, Elba Esther Gordillo advirtió: "la educación pública constituye uno de los legados más preciados y un activo esencial para el desarrollo, la concordia, la justicia, la identidad nacional y la convivencia armónica que nos permita insertarnos con éxito a la universalidad".

El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		4

Apoyar también a la educación pública, pide José Narro

POR GUILLERMO RÍOS

Luego de que el presidente Felipe Calderón decretara la deducción de las colegiaturas escolares del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para los niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior, el rector de la UNAM, José Narro Robles, señaló que las desigualdades en México se combaten ayudando a los que menos tienen y los recursos públicos deben utilizarse para apoyar a las instituciones y programas públicos.

Entrevistado luego de firmar su credencial como donador de órganos y tejidos, al sumarse a la campaña "Héroes por la vida: una donación de corazón", el doctor Narro aseguró que todas las acciones que sean en favor de la educación son vistas con buenos ojos, siempre y cuando los recursos que se obtengan por las recau-



» JOSÉ NARRO Robles, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

daciones fiscales sean a beneficio de las instituciones públicas.

"Ya he hecho una referencia a que la desigualdad se combate ayudando a quienes menos tienen y he establecido muchas veces que el problema de la pobreza y la desigualdad en el país, que son muy graves, por cierto seculares, no problemas recientes, no problemas siquiera del siglo XX, problemas de la historia de México, requieren de

una acción gubernamental decidida y del uso correcto de los recursos públicos. Por eso digo, los recursos públicos, a apoyar las instituciones y los programas públicos".

Entrevistado luego de sumarse a la campaña permanente de donación de órganos y tejidos que inició el Instituto Carlos Slim de la Salud, el rector de la máxima casa de estudios señaló que también la educación pública superior requiere de apoyo.

El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		4

Hasta 13 mil mdp dejará de percibir Hacienda

POR DOLORES ACOSTA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) explicó que dejará de percibir entre 11 mil y 13 mil millones de pesos, debido a la deducción de las colegiaturas del pago del Impuesto Sobre la Renta.

La dependencia señaló que los contribuyentes del país podrán deducir el pago de las colegiaturas, siempre y cuando se realice a través de medios electrónicos o cheques nominativos, de preescolar, primaria, secundaria o bachillerato, del Impuesto Sobre la Renta, ya sea para un hijo, padre o uno mismo, para cada caso.

Es decir, si se tiene dos hijos en primaria, o uno en primaria y otro en secundaria, etcétera, el contribuyente podrá deducir lo de las colegiaturas de cada uno de ellos.

Según explica, por cada inscrito que tengan en preescolar el monto será de 14 mil 200 pesos anuales, mientras que para bachillerato has-

ta 24 mil 500 pesos, o su equivalente en el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Esto, luego de que el presidente Calderón firmara un decreto para fortalecer la economía familiar y la educación en México, a través de la deducción de las colegiaturas del Impuesto sobre la Renta (ISR).

En un comunicado, la dependencia señaló que en el caso de las colegiaturas para primaria, el límite anual de deducción será de 12 mil 900 pesos, mientras que para secundaria de 19 mil 900 pesos, y en el caso de profesional técnico de 17 mil 100 pesos.

Y por lo que se refiere a bachillerato o su equivalente, la deducción límite será de 24 mil 500 pesos y la preescolar de 14 mil 200 pesos.

La medida busca apoyar a las familias mexicanas a sufragar sus gastos en educación, lo que permitirá ampliar sus oportunidades y continuar impulsando la reactivación de la economía.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NEGOCIOS	PP-3

Aligeran la carga de las colegiaturas

Gonzalo Soto y Laura Carrillo

Los padres de estudiantes de escuelas particulares sentirán un poco más ligera la carga económica: las colegiaturas, desde pre-escolar hasta bachillerato, serán deducibles de impuestos a partir de este año.

En un decreto que firmó ayer el Presidente Felipe Calderón se establece que las personas físicas podrán deducir en su declaración anual del Impuesto sobre la Renta (ISR) montos que van desde 12 mil 900 pesos anuales en primaria hasta 24 mil 500 en el bachillerato por cada estudiante.

Al firmar el decreto, Calderón explicó que el límite fijado a la deducción es por un monto equivalente al costo promedio por alumno del sistema educativo público nacional en cada uno de sus niveles.

De esta forma, se atiende a un principio elemental de justicia distributiva, dijo.

“Los alumnos que asisten a

Haga su cálculo

La deducibilidad aligerará la carga impositiva. Éste es un ejemplo de un padre con dos colegiaturas, una de primaria y otra de secundaria.

INGRESO ANUAL	ISR ANUAL	ISR CON DEDUCCIÓN	AHORRO IMPOSITIVO
\$100,000	\$8,924	\$4,781	46.4%
150,000	18,731	11,944	36.2
200,000	29,411	22,405	23.8
300,000	51,867	44,152	14.9
400,000	75,851	67,672	10.8
500,000	105,851	96,011	9.3

FUENTE: SHCP

escuelas privadas no representan un costo para el Estado en materia de educación, aun cuando sus familias siguen contribuyendo a financiar el gasto de la educación pública a través del pago de sus impuestos”, afirmó.

El Secretario de Hacienda,

Ernesto Cordero, calculó el costo fiscal de la medida en un rango de 11 mil millones a 13 mil millones de pesos al año.

Estimaciones de expertos consultados por REFORMA establecen que el techo podría ser de 15 mil 700 millones de pesos si se hiciera efectiva la deducibi-



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NEGOCIOS	PP-3

lidad en los 31 millones de estudiantes involucrados.

La medida fue respaldada por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), que consideró que fortalecerá el sistema educativo.

Sin embargo, especialistas señalaron que el beneficio es limitado porque el monto es muy bajo con relación al alto costo de las colegiaturas y por la complejidad del sistema fiscal.

Con información de Mayolo López

NEGOCIOS 3



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NEGOCIOS	3

Ven limitada deducibilidad de colegiaturas

➤ Aplican otros países mayores montos para recibir beneficios fiscales

Gonzalo Soto

Con el decreto presidencial de permitir la deducibilidad de las colegiaturas de los estudiantes que acudan a escuelas privadas, México se une a otros países que desde hace varios años siguen un modelo similar, de acuerdo con una investigación de REFORMA.

La nueva normativa, que permitirá deducir el costo de la colegiatura hasta por un monto máximo establecido por grado de escolaridad del impuesto sobre la renta (ISR), es similar a la que se aplica en Brasil, en donde las personas físicas deducen del ISR sus mensualidades escolares, aunque por un monto mayor.

“Es posible en Brasil deducir en la declaración del 1 de marzo lo que la persona pagó durante un periodo de un año lo que gastó en la mensualidad de la escuela.

“Se permite deducir un máximo de 2 mil 830 reales (20 mil 830 pesos) de un año de cada estudiante”, detalló Valéria Barbosa, jefa de educación y asesoría fiscal de la Reserva Federal de Brasil.

Este deducción se aplica a todos los niveles escolares y por estudiante, además de que es posible reclamarla hasta que el estudiante cumpla 21 años, explicó.

Las personas físicas obligadas a declarar impuestos en Brasil deben de percibir más de 22 mil 477 reales al año, es decir 162 mil 274 pesos, mientras que en México la cifra es de 400 mil.

En Estados Unidos, hay varios estados que han adoptado programas que permiten la deducibilidad del gasto que las familias hacen en colegiaturas y otros gastos relacionados con la educación de sus hijos.

El estado de Louisiana estableció una deducción que permite a las familias deducir 50 por ciento de lo que gasten en cuotas y colegiaturas, hasta por 5 mil dólares por niño, de acuerdo con la Fundación para la Elección Educativa.

Este programa, que entró en vigencia en marzo de 2008, está acotado a los estudiantes de es-



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NEGOCIOS	3

Chile es otra historia

cuelas primarias y secundarias del estado.

Desde 1955, Minnesota otorga una deducción de impuestos hasta de mil 625 dólares por estudiante en los primeros 6 años escolares y de 2 mil 500 en los grados 7 al 12.

Durante 2008, 222 mil familias recibieron deducciones a través de este programa, indicó la fundación.

En Suecia, los padres de familia que deciden enviar a sus hijos a una escuela particular reciben un “voucher” por el equivalente de lo que le cuesta al Estado la educación de un niño en determinado nivel escolar y región del país, de acuerdo con reglamentación de la Junta Nacional de Impuestos de Suecia.

El modelo chileno otorga beneficios desde hace 30 años.

- > En Chile el **90 por ciento** de los alumnos está en escuelas particulares y municipales. Esta última figura no existe en México.
- > Los recursos que reciben estas escuelas por parte del Gobierno **dependen del número de alumnos atendidos.**
- > Cada uno de los alumnos es dueño de un **voucher** o **cupón** que implícitamente transfiere el financiamiento a la escuela que atiende.
- > Si se cambia de escuela, el cupón se mueve con el alumno.
- > Este programa entró en vigor en **1981**.

EN ESTADOS UNIDOS

17 estados tienen programas de deducción o créditos para alumnos de escuelas particulares.

26 son los programas de deducción o créditos actualmente.

9 son programas de impuesto sobre becas de crédito.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	4

Desmañanados

El Presidente Felipe Calderón anunció ayer el nuevo decreto, acompañado de un grupo de estudiantes de escuelas particulares. Durante 10 minutos escucharon su discurso, y uno de ellos resintió los estragos de la cita matutina, al desvanecerse por quedarse dormido.



Polemizan por deducibilidad fiscal en colegiaturas

Chocan partidos por el 'decretazo'

➤ Dirigentes y legisladores del PAN, el PRI, el PRD y el PT se confrontaron ayer tras conocer el acuerdo del Gobierno federal para apoyar a quienes tienen hijos en escuelas particulares.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	4

Respaldan panistas anuncio de Calderón

La presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Cámara baja expresó que, más allá de las coyunturas electorales, la medida anunciada permitirá tomar con mayor seriedad el debate sobre la reforma fiscal.

“Nos comprometemos a dar a México las reformas que requiere. Estaremos al pendiente de lo que el PRI proponga”, expresó.

La senadora Teresa Ortuño, presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara alta, dijo que el decreto refleja la fortaleza de las finanzas públicas del País.

Presumió que uno de los objetivos de los Gobiernos panistas ha sido consolidar la calidad educativa en el País.

Los estímulos fiscales en el pago de colegiaturas, dijo Ortuño, “son una demanda añeja de la ciudadanía”.

AMORTIGUAR IMPACTO

El presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara baja, Mario Alberto Becerra, consideró que deducir el pago de colegiaturas beneficia a las familias, pero advirtió que se debe amortiguar el impacto en la recaudación.

“Es necesario que el Gobierno federal especifique cuál es el monto para cada nivel educativo, y que defina las acciones que se llevarán a cabo para no afectar la recaudación tributaria”, consideró el panista.

Armando Estrop

Legisladores del PAN respaldaron ayer el anuncio que hizo el Presidente Felipe Calderón sobre la deducibilidad tributaria en el pago de colegiaturas en escuelas privadas de nivel básico y medio superior.

La coordinadora de los diputados del blanquiazul, Josefina Vázquez Mota, sostuvo ayer que, con la medida, el Gobierno federal cumple a los ciudadanos que exigen mejorar su economía.

“Va a permitir a muchísimas familias mexicanas que esa parte de ingreso que se iba a la colegiaturas y que hoy será deducible, se pueda invertir en lo que las familias necesitan de manera importante.

“Es una de las decisiones que, me atrevería a considerar históricas, que se han dado en esta Administración, y que a los legisladores del PAN nos alienta y nos compromete. Felicitamos la decisión del Presidente de México”, celebró Vázquez Mota.

El senador Ricardo Torres Origel elogió la decisión.

“El PAN en el Congreso de la Unión ha propuesto, durante años, la necesidad de que las colegiaturas que pagan los padres de familia en escuelas privadas para sus hijos sean deducibles de impuestos, por un sentido de justicia y equidad en el sistema educativo”, sostuvo en un comunicado.

Dijo el legislador que la decisión presidencial abre la oportunidad para que se discuta la necesidad de legislar este tema y se incluya en la ley del Impuesto Sobre la Renta y no se quede sólo en un decreto.

Destacó que se beneficiará a casi 4 millones de alumnos que estudian en escuelas privadas y que no representan ningún costo para el Estado mexicano.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	4

Descalifica oposición propósito electorero

Claudia Guerrero
y Armando Estrop

Dirigentes y legisladores del PRI, el PRD y el PT reprobaron ayer el decreto firmado por el Presidente Felipe Calderón, mediante el cual se aprueba que el pago de colegiaturas en escuelas privadas sea deducible de impuestos, y al que calificaron como electorero.

La presidenta del tricolor, Beatriz Paredes, acusó a Calderón de "piratear" las propuestas de su partido.

"Nos piratean candidatos, qué nos sorprende que nos pirateen ideas. Esta es una propuesta que venían haciendo los priistas desde la campaña de Labastida. Lo que nos importa es que no tenga ningún uso electoral", dijo Paredes.

Jesús Murillo Karam, secretario general del tricolor, acusó al Ejecutivo de actuar como un político autoritario que pretende gobernar por decreto.

"Los regímenes autoritarios se caracterizan por gobernar a base de decretos y circulares.

"Lo más grave es gobernar por circular o decreto. Un Gobierno democrático es el que se sujeta a la ley y un Gobierno autoritario lo hace emitiendo decretos y circulares", reprochó.

El coordinador de los senadores priistas, Manlio Fabio Beltrones, acusó a Calderón de salir del paso en algunos temas a través de decretos, pero se olvida de asentarlos en la ley.

"Las leyes dan certidumbre jurídica, los decretos solamente le permiten salir del paso. Los decretos, cualquier Presidente puede venir mañana y modificarlos", dijo Beltrones en Oaxaca.

Citó el caso de los decretos emitidos por Calderón para transformar a las radiodifusoras de Amplitud Modulada (AM) a Frecuencia Modulada (FM), y el del cambio de la televisión analógica a la digital.

"Hoy viene un nuevo decreto para atender lo que una iniciativa del sector popular del PRI puso sobre la mesa desde hace tres años en la Cámara de Diputados y nosotros en la Cámara de Senadores", aseveró el sonorensé.

VEN APOYO AL BLANQUIAZUL

El coordinador de los diputados del PRD, Alejandro Encinas, propuso apoyar a la educación pública en todos sus niveles.

"Los impuestos que ahora se van a deducir a la educación privada, debieron de haberse utilizado para garantizar esta obligación constitucional", argumentó.

El diputado perredista Vidal Llerenas afirmó que la medida busca elevar los bonos electorales del PAN.

"Es sólo una medida electorera. Ese dinero estaría mejor invertido en preparatorias y en la educación superior", expuso.

El coordinador del PT, Pedro Vázquez, dijo que la medida sólo beneficiará a las clases altas.

"La educación privada no es una cosa que los trabajadores y sus familias puedan solventar. Esto es, más bien, en clases medias altas que tradicionalmente han favorecido con su voto al PAN", señaló el diputado petista.

Con información de Virgilio Sánchez

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	4



Julio Carralinda

Vo.Bo. Al firmar el decreto, el Presidente Calderón dijo que se trata de una medida esperada por miles y miles de familias en todo el País.

Plantea IP incluir nivel superior

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) propuso al Ejecutivo ampliar la deducibilidad de impuestos al pago de colegiaturas en educación superior.

“Invitamos a seguir trabajando para lograr la deducibilidad también de las colegiaturas de nivel superior y posgrado, así como créditos y becas que reeditarán en un crecimiento importante para el país al generar mayor investigación y desarrollo tecnológico”, expuso un comunicado.

El organismo empresarial externó su respaldo al decreto firmado por el Ejecutivo, que permitirá deducir el Impuesto sobre la Renta (ISR) a las colegiaturas en las escuelas privadas de educación básica y media superior.

“Es un importante esfuerzo en el camino correcto para que nuestro País cuente con una educación de calidad accesible para todos los mexicanos”, expresó la Coparmex.

Staff



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	5

Prevén padres de familia beneficios marginales

➤ Quien tiene dos hijos deducirá mil pesos en el pago mensual de las colegiaturas

Sonia del Valle

Padres de familia que tienen hijos en escuelas privadas consideraron que la medida de deducir el pago de colegiaturas, anunciada ayer por el Presidente Felipe Calderón, tendrá un impacto marginal.

La familia Bustamante paga 6 mil 300 pesos de colegiatura mensual por cada una de sus dos hijas, inscritas en Servicios Educativos de Desarrollo Infantil, un preescolar ubicado en las Lomas.

De acuerdo con los topes señalados por la Secretaría de Hacienda, esta familia sólo tendrá un beneficio de poco más mil pesos al mes por concepto de deducibilidad.

Sherri Shaneyfelt tiene dos hijos, una en primaria y otro en preescolar, por los que paga 13 mil pesos mensuales de colegiaturas, más transporte público obligatorio.

“Es una medida benéfica, pero, la verdad, es muy poco, con relación a lo que se paga de colegiaturas”, expresó.

Detalló que el colegio Regina, en las Lomas, cobra cerca de 5 mil pesos mensuales y el preescolar Monteverde, cerca de 6 mil.

ASÍ LO DIJO

“Sería mucho mejor dar becas a las familias que tienen a sus hijos en escuelas privadas de buen rendimiento y que tienen dificultad para el pago”.

David Calderón

Director de Mexicanos Primero



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	5

A lo que hay que agregar, dijo, mil 500 pesos y mil 900 por pago de transporte, respectivamente.

Con dos hijos en preparatoria, Marco Muñoz paga cerca de 15 mil pesos mensuales por cada uno.

“Que te deduzcan 17 mil, según la información de Hacienda, no representa mayor beneficio.

“La medida no está acorde con lo que los padres de familia pagan en las escuelas privadas, al menos las que consideramos de buena calidad”, expresó Muñoz.

Patricia Lozada, cuyos hijos estudian en el Moderno Americano, consideró que la medida

anunciada por Calderón es más populista que realista.

“Que el Presidente nos diga dónde están las escuelas privadas que cobran 12 mil pesos al año. Eso se paga al mes, sin contar uniformes, libros, cuotas extras, seguro escolar, transporte público”, enumeró.

El decreto firmado por el Presidente Calderón acotó la deducibilidad al costo promedio por alumno que, según el Cuarto Informe de Gobierno, en preescolar es de 14 mil 200 pesos; en primaria, de 12 mil 900; en secundaria, de 19 mil 900, y en bachillerato, de 24 mil 500 pesos.



PROPONE NARRO FORTALECIMIENTO

MÉXICO. El Rector de la UNAM, José Narro Robles, llamó a fortalecer la educación pública. “Todo lo que sea para ayudar a la educación tiene que ser visto con buenos ojos, en principio, pero en particular a la educación pública. México requiere del fortalecimiento de la educación”, dijo en referencia a la firma del decreto presidencial que permitirá deducir de impuestos el pago de colegiaturas en escuelas particulares.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	5

Pide SNTE respaldar educación pública

Sonia del Valle

La presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo, exigió ayer al Presidente Felipe Calderón un firme compromiso con la escuela pública.

“El correlato de la decisión anunciada esta mañana, tiene que ser un compromiso rotundo con la educación pública”, expresó Gordillo a través de un comunicado en referencia al decreto firmado por el Ejecutivo para deducir impuestos al pago de colegiaturas en escuelas privadas.

El desafío, indicó, sigue siendo superar la desigualdad entre la escuela pública y la privada.

A la SEP le exigió garantizar la calidad en escuelas privadas.

“La Secretaría de Educación Pública deberá garantizar que las escuelas particulares cumplan con el servicio educativo en los términos que prescriben la Constitución y la Ley General de Educación”, expresó en un comunicado firmado por el Comité Ejecutivo Nacional y los secretarios generales seccionales.

Durante una reunión que duró cerca de 10 horas, presidida por Gordillo, el secretario general del SNTE, Rafael Ochoa y los secretarios generales de todo el País, analizaron las implicaciones de la medida presidencial.

“Ante la dura realidad que experimentan millones de mexicanas y mexicanos: el agobio de la inseguridad, la carencia de empleos, y la sensible pérdida del poder adquisitivo del salario, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación entiende que esta decisión puede coadyuvar a mejorar la situación económica de un importante segmento de nuestra sociedad.

“El SNTE comparte la visión de urgencia por el fortalecimiento de la escuela pública, y llama a profundizar los compromisos y las acciones de la Alianza por la Calidad de la Educación”, refiere el delegado del SNTE.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	CULTURA	PP-27

CULTURA

Renueva Colmex un clásico

Marta Sahagún, López Obrador y la violencia en el País forman parte de la "Nueva Historia General de México".

PÁGINA 27

Editan 'Nueva Historia General de México'

Renuevan la historia

► El Colegio de México realiza nueva versión en la que replantea historiografía del País

Dora Luz Haw

“Al concluir el primer gobierno de la alternancia, el protagonismo excesivo de la esposa del presidente, Martha Sahagún de Fox –que por un tiempo aspiró a suceder a su esposo en la presidencia–, y la sospecha de enriquecimiento ilícito de los hijastros del Presidente, ahondaron la desilusión con lo que se llegó a suponer sería el inicio de una nueva moral política”, narra en su último capítulo la Nueva Historia General de México, editada por El Colegio de México (Colmex).

Decidida a sintetizar la historiografía mexicana, aborda desde la aparición de los primeros pobladores de América y llega hasta los acontecimientos de 2009. Incluso hace una prospectiva muestra escenarios de crecimiento económico para México hasta el 2030.

Lo mismo habla del neozapatismo y la promesa del presidente Vicente Fox de solucionar la rebelión indígena en 15 minutos; que de las consecuencias económicas del Fobaproa; el intento por desaforar a Andrés Manuel López Obrador; los errores de cómputo durante las elecciones de 2006, y la sensación de inseguridad que se vive ante la violencia.

Esta institución académica se enfrentó a la disyuntiva de reeditar la versión de 1976, impulsada por Daniel Cosío Villegas, de la que se han vendido unos 250 mil ejemplares, al convertirse un texto referencial para estudiantes y académicos, o renovarla por completo. Optó por lo segundo como un imperativo de honestidad intelectual.

“En lo personal tengo la certeza de que haber apostado por su reedición hubiera sido una enorme falta de responsabilidad, compromiso e incluso de valor civil con la propia profesión. Hubiera sido un acto de simulación. El público lector tiene que saber que han habido avances historiográficos, que se han establecido nuevas discusiones e interpretaciones de la historia de México”, explica Ariel Rodríguez Kuri, director del Centro de Estudios Históricos del Colmex.

La nueva publicación de 818 páginas, coordinada por el historiador Bernardo García Martínez, no busca competir con la



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	CULTURA	PP-27

ASÍ LO DIJO

“Ojalá provoque el debate y la controversia, ya que esto permitiría que la gente se acerque y conozca cómo la historia está interpretando esta sociedad”.

Ariel Rodríguez Kuri

Director del Centro
de Estudios Históricos del Colmex

Tome nota

QUÉ

“Nueva Historia General de México”

CUÁNDO

16 de febrero a las 18:00 horas

DÓNDE

Librería Rosario Castellanos,
del Fondo de Cultura Económica

antigua Historia general. El experto considera que el lector debe saber que hay un clásico que está en las bibliotecas y una nueva versión que no es equiparable y que quizá por plantear una nueva historiografía cause controversia.

“No hay diferencia entre escribir sobre el México contemporáneo y la Nueva España, si partimos de que las acotaciones metodológicas de la historia del presente, por ejemplo, permiten historiar el tiempo cercano”, asegura el investigador quien dice que tomar distancia de los acontecimientos recientemente vividos, es totalmente viable.

Explica que la historiografía se ha modificado a tal grado que es posible entender a México de otra manera. Afirmo que si se desdramatiza el pasado, se puede desdramatizar el presente, lo que permite descubrir nuevas claves para la interpretación. Hoy en día, dice, no deben ser tajantes sino llenas de matices.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	CULTURA	PP-27

Ejemplifica con el hecho de que el nuevo texto pone a discusión conceptos básicos, que probablemente en el pasado eran poco explorados, como puede ser la pertinencia de un término como Mesoamérica, además, plantea nuevas miradas sobre la “periodización” convencional, es decir, los capítulos no responden necesariamente a sexenios, épocas o movimientos.

Mientras que los autores de la

versión de 1976 eran considerados clásicos, aquí se invitó a los profesores más reputados del Centro de Estudios Históricos. Aquellos campos donde el Colmex no tenía capacidad de respuesta, como por ejemplo en el área prehispánica, se convocó a profesores de otras instituciones como la UNAM.

Entre los participantes se encuentran Erik Velásquez García, Enrique Nalda, Pablo Escalante, Bernardo García Martínez, Bernd Hausberger, Óscar Mazín, Lorenzo Meyer, Soledad Loaeza, Andrés Lira y Josefina Zoraida Vázquez.



► El nuevo texto pone a discusión conceptos que en el pasado fueron poco explorados, afirma Ariel Rodríguez Kuri.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	CULTURA	PP-27

Debaten derechos de autor

REFORMA / Staff

CIUDAD DE MÉXICO.- Negocios en Internet, protección en el entorno digital y cláusulas en la industria creativa son los temas que se abordarán en el Tercer Seminario “El Derecho de Autor en el ámbito Editorial”, que se llevará a cabo a partir del 10 de marzo en la Capital.

Organizado por la Dirección de Publicaciones del Conaculta y el Instituto Nacional de Derechos de Autor, el seminario está dirigido a editores, escritores, diseñadores, correctores de estilo, abogados y todas las personas involucradas en los procesos editoriales e interesados.

Las sesiones serán realizadas por especialistas del ramo editorial, legal y jurídico como Ramón

Obón, Horacio Rangel, Carmen Arteaga, Agustín Ríos y Luis Schmidt.

El Seminario de Derechos de Autor en el Ámbito Editorial se realizará en dos modalidades, la primera será presencial en el Aula Magna del Centro Nacional de las Artes, del 10 de marzo al 8 de diciembre, y posteriormente, se celebrará una sesión a distancia, a través de la Red Edusat.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	2



COMPROMETIDOS. El Secretario José Ángel Córdova, Margarita Zavala, el Rector José Narro, Blue Demon Jr., Yahir, Paola Núñez y el titular del IMSS, Daniel Karam, se sumaron a la campaña del Instituto Carlos Slim de la Salud y firmaron su credencial de donación de órganos.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIONAL	13



GOLPE A GOLPE

XALAPA. Los gobernadores de Jalisco, Emilio González, y de Veracruz, Javier Duarte, presentaron el convenio de colaboración para la organización de los Juegos Panamericanos y los Centroamericanos. El panista González negó que sus giras a otros estados sean parte de su activismo para lograr la candidatura presidencial de su partido.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIÓN	PP-4

13 mmdp, costo fiscal de deducir colegiaturas

Jorge Ramos y José Manuel Arteaga
politica@eluniversal.com.mx

Los padres de familia podrán deducir el pago de colegiaturas de preescolar, de primaria, secundaria y educación media superior de su correspondiente Impuesto Sobre la Renta (ISR), anunció el presidente Felipe Calderón.

El mandatario firmó la reforma y adición al artículo 176 del ISR para que personas físicas deduzcan el pago de la educación que realicen desde prepa-

ria hasta nivel profesional técnico. Hacienda indicó que la deducción, que se aplicará en la declaración anual de 2010 que se hará en 2011, tendrá un gasto fiscal que irá desde 11 mil millones a 13 mil millones de pesos.

Fiscalistas dijeron que el techo para deducir arrojará cantidades "limitadas" y "no extraordinarias". El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación exige igual compromiso "con la educación pública".

NACIÓN A 4

LOS MONTOS

La Secretaría de Hacienda precisó los montos máximos a deducir por el pago de colegiaturas de personas físicas al año

24,500 PESOS

A NIVEL BACHILLERATO O SU EQUIVALENTE, POR ALUMNO

17,100 PESOS

SERÁ LA DEDUCCIÓN PARA EL NIVEL PROFESIONAL TÉCNICO

19,900 PESOS
no debe rebasar
para secundaria

12,900 PESOS
en primaria y 14,200
para preescolar



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIÓN	PP-4

Beneficio, retroactivo a enero de este año; estiman costo fiscal en 13 mmdp

Calderón hace deducible el pago de colegiaturas

El descuento del ISR es desde preescolar hasta bachillerato

Jorge Ramos y José Manuel Arteaga
politica@eluniversal.com.mx

El presidente Felipe Calderón Hinojosa anunció que los padres de familia podrán deducir el pago de las colegiaturas de preescolar, de primaria, secundaria y educación media superior de su correspondiente Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Fiscalistas consideraron que el techo para poder deducir arrojará cantidades "limitadas" y "no extraordinarias".

El secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, informó que la deducción que comenzará a aplicarse para la declaración anual de 2010 que se realizará en 2011 tendrá un gasto fiscal que irá de 11 mil millones a los 13 mil millones de pesos.

Ayer, en Los Pinos, el presidente Felipe Calderón informó que firmó la reforma y adición el artículo 176 del ISR para que las personas físicas deduzcan el pago de la educación que realicen de hijos, padres y cónyuge, desde preprimaria hasta nivel profesional técnico.

Añadió que el costo fiscal de la medida se amortizará con ahorros del gobierno, por lo que no se afectará ningún programa para elevar la cobertura y la calidad de la educación pública.

La Secretaría de Hacienda precisó que el monto máximo a deducir por el pago de colegiaturas que realicen personas físicas en el nivel bachillerato o su equivalente, por alumno, será de 24 mil 500 pesos, en un año.

Para el nivel profesional técnico el monto de la deducción anual será de 17 mil 100 pesos.

En el caso de los pagos que se realicen a nivel de secundaria, Hacienda informó que el monto anual de deducción no



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIÓN	PP-4

debe pasar de 19 mil 900 pesos.

En primaria, la deducción anual que podrán hacer los padres de familia equivale a los 12 mil 900 pesos.

La dependencia precisó que en el nivel preescolar, el límite anual para deducir por pago de colegiaturas será de 14 mil 200 pesos.

“En cuanto a la educación superior, en fecha próxima, anunciaré también un programa de crédito escolar que fortalecerá los actuales esquemas de financiamiento y de becas para estudiantes de ese nivel educativo”, enfatizó Calderón Hinojosa.

La Secretaría de Hacienda informó que para acceder a los beneficios de la deducción del ISR, los pagos que hagan los padres deberán realizarse a través de medios de pago electrónicos o cheques nominativos.

El contribuyente podrá deducir en su declaración anual que se realiza en el mes de abril de cada año los pagos por colegiaturas. Iniciará con la declaración anual en 2011, un año antes de la elecciones presidenciales.

Cordero añadió que los asalariados podrán tener el beneficio de la deducción para lo cual tendrán que hacer una declaración complementaria.

Cantidades limitadas

Carlos Cárdenas, integrante del comité fiscal del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), aseguró que el ahorro para los padres de familia que pagan colegiaturas en escuelas privadas las “cantidades son limitadas”.

Para dimensionar la medida, el fiscalista dijo que en la deducción máxima en el nivel bachillerato de 24 mil 500 pesos, si a la persona física se aplica una tasa de ISR de 30%, el ahorro será de 7 mil 300 pesos.

El presidente de la Academia Fiscal Mexicana, Pedro Carreón, consideró que las cantidades que se podrán deducir “no son extraordinarias”, aunque ya son una ayuda.

Herbert Bettfinger, líder legal de Ernst & Young, consideró que es un gran estímulo para la educación y las clases sociales, en donde la deducción es el estímulo fiscal más importante del sexe-



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIÓN	PP-4

nio. "Cualquier padre de familia que tiene a sus hijos en la educación primaria, han de estar encantados en que se tome en cuenta esta deducción, es muy importante... Es un beneficio muy importante para todas las clases sociales, ya tienes una deducción para mandar a tu hijo a un colegio de paga", expuso.

En la negociación del paquete económico para 2011, el Grupo de los Seis demandó al Congreso la deducción de colegiaturas privadas que realizan los padres de familia.

Calderón afirmó que la medida beneficia a 3 millones 500 mil niños y jóvenes. "Esta deducción será efectiva cuando los pagos se realicen a instituciones educativas privadas que cuenten con autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios en términos de la Ley General de Educación".

Aplicará cuando se trate de las colegiaturas para los estudios del propio contribuyente, de su cónyuge, de sus hijos o de sus padres, especificó el mandatario federal.

Los fiscalistas dijeron que se necesita conocer el detalle del decreto, porque hay dudas.

El presidente Felipe Calderón luego de firmar el decreto previno que el costo fiscal de esta medida — de 11 a 13 mil millones de pesos anuales — se amortizará con ahorros del gobierno, por lo que no afectará a ningún programa para elevar la cobertura y la calidad de la educación pública.

"Es importante destacar que el impacto recaudatorio, además, de esta medida no afecta las estimaciones de ingreso del presente ejercicio fiscal, ya que su aplicación se llevará a cabo en el momento de presentar la Declaración Anual correspondiente al 2011".

Indicó que en su gobierno ha pasado de 377 mil millones de pesos a 531 mil millones de pesos este año, lo que representa un 40% más para la educación superior.

Calderón afirmó que su gobierno reafirma su compromiso por la educación pública. Sin embargo, aseguró que esta es una medida "largamente esperada

por miles y miles de familias". Con base en la facultad que le concede la Constitución en el Artículo 89 al Presidente de la República, dijo el mandatario, firmaré un decreto para que las personas físicas puedan deducir el pago de las colegiaturas de preescolar, de primaria, secundaria y educación media superior de su correspondiente Impuesto Sobre la Renta (ISR)".

En suma con la deducción del pago de colegiaturas "ganan los estudiantes, los padres de familia y gana México".



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIÓN	4

Ven inequidad con la educación pública

Nurit Martínez

nurit.martinez@eluniversal.com.mx

La propuesta de deducibilidad de impuestos a la educación no fortalece la educación pública en el país, coincidieron académicos, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), José Narro, y Gilberto Guevara Niebla, ex subsecretario de Educación Básica, mientras padres de familia expresaron dudas sobre la forma en que va a funcionar.

Tras el anuncio del presidente Felipe Calderón, el rector Narro, dijo que todo lo que sea para ayudar a la educación debe ser visto con "buenos ojos" en un principio, pero aclaró que los recursos públicos deben reforzar lo público.

"Quiero pensar que las acciones que se hacen con dinero y con recursos públicos beneficiarán a las instituciones públicas", afirmó, después del anuncio del presidente Felipe Calderón para deducir el Impuesto Sobre la Renta (ISR) a las colegiaturas desde preescolar hasta la media superior.

Gilberto Guevara Niebla, ex subsecretario de Educación Básica, señaló que la medida se advierte como un mecanismo para estimular el incremento en la matrícula de escuelas privadas, por lo que "si no se complementa con una reforma que contribu-

ya a reforzar la educación que reciben los más pobres sólo se refuerza al sector más exitoso".

Favorece a los más ricos

El también especialista en la investigación sobre el sistema educativo en México, dijo, que la decisión de Calderón es "adjetiva y secundaria" respecto a los problemas de la educación en nuestro país.

El investigador de la UNAM aseguró que la medida de deducibilidad de impuestos de las cuotas y pagos entre las familias que tienen inscritos a sus hijos en escuelas privadas favorece a los sectores más ricos y también a las clases medias que hacen "grandes sacrificios para pagar con sus ingresos una educación de calidad".

Afirmó que "ahora se necesita una medida equivalente para las familias que envían a sus hijos a las escuelas públicas. Que los gastos escolares sean también deducibles de impuestos como lo que se paga en uniformes, cuadernos, libros y útiles en general. Si eso se hiciera, no equilibraría, aún así, la balanza de lo que se necesita".

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, afirmó que el "el correlato de la decisión anunciada esta mañana debe ser un compromiso rotundo con la educación pública", de

Anuncio se advierte como un mecanismo para estimular el incremento en la matrícula de escuelas privadas, dice Gilberto Guevara



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	NACIÓN	4

la más alta calidad. La Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) calificó como “una buena medida” el decreto que permitirá deducir impuestos en su declaración fiscal de este año. Sin embargo, la organización expresó sus dudas en torno a la forma en que beneficiará a los asalariados.

“Por lo pronto sabemos que beneficia a los padres de familia que presentan directamente sus declaraciones a Hacienda, los que dan recibos fiscales, pero todavía no sabemos si ayudará a los padres de familia asalariados, los que tienen empleo”, indicó Consuelo Mendoza, presidenta de la Unión.

En un recorrido por escuelas privadas, el padre de familia Enrique Leyva dijo que la medida, al igual que ocurrió con el anuncio de la cancelación del pago de tenencia vehicular, “es un maquillaje para las próximas elecciones”. Victoria Granados, Guillermo Rivera y Estela Tello coincidieron en que es una forma de estimular la educación del pueblo, “aunque sea muy cara”.

Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente de la Confederación Patronal del la República Mexicana (Coparmex), se pronunció en apoyo del decreto presidencial para deducir el pago de colegiaturas en escuelas privadas. Dijo que es importante brindar acceso a una educación de calidad y a un mayor número de personas. *(Con información de Ruth Rodríguez y Eduardo Camacho)*



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	EDO. DE MÉX.	5

OLVIDAN REGULAR COMIDA “CHATARRA”

Emilio Fernández Román Corresponsal

NEZAHUALCÓYOTL, Méx.— No obstante que más del 50% de la matrícula escolar de educación básica del Estado de México —más de tres millones de estudiantes— padece problemas de obesidad o sobrepeso, gobiernos locales de la entidad omitieron incluir modificaciones en sus bandos municipales para regular la venta de comida chatarra dentro y fuera de escuelas.

El presidente de la Comisión de Salud del Congreso, Juan Hugo de la Rosa García, indicó que hace unos días los cabildos mexiquenses realizaron diversas reformas.

Sin embargo, en Nezhualcóyotl, Valle de Chalco, Los Reyes e Ixtapaluca, entre otros, las autoridades omitieron regular la venta de productos con altas concentraciones de calorías en los planteles educativos, pese a que el gobierno estatal publicó en la Gaceta de Gobierno medidas que tendrían que incluirse en las legislaciones locales.

El legislador señaló que el bando municipal tiene una importancia fundamental, pues es la principal disposición legislativa-administrativa que regula la vida del municipio, por lo que era trascendental que ayudaran a prevenir y combatir la obesidad y el sobrepeso.

De la Rosa aseguró que los ayuntamientos sí tienen facultades para legislar en la materia, pues la Ley Orgánica Municipal del Estado de México les permite, en este caso, regular la venta de comida chatarra.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		3

Afirma que no se afectará a la escuela pública

El Presidente Felipe Calderón Hinojosa resaltó que el costo fiscal de la deducibilidad de las colegiaturas se cubrirá con ahorros que genera la administración pública federal, y de ninguna manera afectará a los programas que se están impulsando para elevar la cobertura y la calidad de la educación pública.

Dejó en claro que la escuela pública seguirá siendo financiada con todo énfasis por el gobierno federal, "como lo hemos hecho todo el tiempo".

La educación, señaló, es la llave del futuro del país, el porvenir de cada nación depende de la cobertura y la calidad educativa que sea capaz de proveer a su población.

Subrayó que el incremento en las percepciones económicas futuras, derivadas de la educación, pagará con creces la inversión que se haga hoy en ella y, a su vez, estas mayores percepciones significarán a futuro una expansión de la recaudación estatal, lo que retribuye sobradamente al esfuerzo que hoy representa.

Es importante destacar, abundó, que el impacto recaudatorio, además, de esta medida no afecta las estimaciones de ingreso del presente ejercicio fiscal.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		3

Decreta Calderón hacer deducibles las colegiaturas

“Abaratan” educación

Mario Martínez

El Presidente Felipe Calderón Hinojosa informó que las colegiaturas en preescolar, primaria, secundaria y media superior, serán deducibles de impuestos e indicó que se impulsará la enseñanza superior y a los posgrados a través de un programa de créditos educativos que será dado a conocer próximamente.

El Jefe del Ejecutivo Federal firmó el decreto en apoyo a la economía de las familias mexicanas para que las personas físicas puedan cubrir esos niveles de estudio que beneficiará a más de tres millones de niños y jóvenes del país.

“Con base en las facultades que le concede la Constitución en el artículo 89 al Presidente de la República, el día de hoy (ayer) firmaré un decreto para que las personas físicas puedan deducir el pago de las colegiaturas de preescolar, primaria, secundaria y educación media superior de su correspondiente Impuesto Sobre la Renta”, declaró el Presidente Calderón Hinojosa.

Precisó que en cuanto a la educación superior, en fecha próxima, anunciará también un programa de crédito escolar que fortalecerá los actuales esquemas de financiamiento y de becas para estudiantes de ese nivel educativo.

Explicó que la deducción será efectiva cuando los pagos se realicen a instituciones educativas privadas que cuenten con autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios en términos de la Ley General de Educación. Y aplicará cuando se trate de las colegiaturas para los estudios del propio contribuyente, de su cónyuge, de sus hijos o de sus padres.

“Vamos a apoyar la educación de nuestros niños y jóvenes desde preescolar hasta el bachillerato, y vamos a apoyar la economía de las familias mexicanas haciendo deducible el pago de las colegiaturas, y a quienes están en educación superior y posgrado impulsaremos sus estudios con créditos educativos que sean accesibles, tal y como ocurre en una gran parte de países del mundo”, enfatizó.

En este marco, el Presidente Calderón expuso que “la deducción que se propone tendrá como límite un monto equivalente al costo promedio por alumno del sistema educativo público a nivel

nacional en cada uno de sus niveles”.

Así, dijo, se atiende a un principio elemental de justicia distributiva, ya que los alumnos que asisten a escuelas privadas no representan un costo para el Estado en materia de educación, aun cuando sus familias siguen contribuyendo a financiar el gasto de la educación pública a través del pago de sus impuestos.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		3

Mientras tanto la bancada del Partido Verde Ecológico de México (PVEM), estuvo a favor del decreto que ayer firmó Calderón para hacer realidad la deducibilidad de impuestos en el pago de las colegiaturas, desde el nivel preescolar hasta el de educación media superior.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		13

La educación debe seguir siendo una alta prioridad de la nación: Elba Esther

Carlos Lara

Luego de que el Presidente de la República, Felipe Calderón Fournier, dio a conocer un decreto que permitirá la deducción del pago de las colegiaturas de preescolar, primaria, secundaria y educación media superior, la profesora Elba Esther Gordillo aseguró que esta decisión coadyuvará a mejorar la situación económica de un importante sector de nuestra sociedad.

En entrevista telefónica, la líder nacional del magisterio señaló que ante la dura realidad

que experimentan millones de mexicanas y mexicanos: el agobio de la inseguridad, la carencia de empleos, y la sensible pérdida del poder adquisitivo del salario, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación comparte la visión de urgencia por el fortalecimiento de la escuela pública, y llama a profundizar los compromisos y las acciones de

la Alianza por la Calidad de la Educación.

Elba Esther Gordillo apuntó: "Toca ahora exigirle a la Secretaría de Educación Pública que garantice que las escuelas particulares cumplan con el servicio educativo en los términos que prescriben la Constitución y la Ley General de Educación".

Junto con esa decisión, agregó

la profesora, el titular del Ejecutivo reiteró su compromiso con la educación y la escuela pública, señalando que su fortalecimiento debe seguir siendo una de las más altas prioridades de la nación.

"El gran desafío para nuestro país sigue siendo superar la profunda desigualdad educativa que acentúa la inequidad entre grupos sociales y regiones y que, a nivel escolar, se caracteriza por escuelas que lo tienen todo y escuelas que casi no tienen nada", manifestó durante la entrevista.

Y continuó: "el correlato de la decisión anunciada esta mañana, tiene que ser un compromiso rotundo con la educación pública,

lo que reclama el acompañamiento de otras políticas para lograr la educación con adjetivos que marca el artículo Tercero constitucional: pública, laica, gratuita, democrática, popular y de la más alta calidad, como una condición de justicia y de desarrollo, y una responsabilidad esencial del Estado mexicano".

Finalmente, Elba Esther Gordillo advirtió: "la educación pública constituye uno de los legados más preciados y un activo esencial para el desarrollo, la concordia, la justicia, la identidad nacional y la convivencia armónica que nos permita insertarnos con éxito a la universalidad".

OVACIONES

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		PP-3

Educación básica y bachillerato

Anuncian deducción de colegiaturas... con tope

El costo ascenderá a 13 mil millones de pesos

POR AIDA RAMÍREZ MARÍN

El presidente Felipe Calderón Hinojosa firmó este lunes un decreto, con el cual las personas físicas podrán deducir el pago de las colegiaturas de escuelas privadas del Impuesto Sobre la Renta.

Junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, explicó que para acceder a los beneficios de esta deducción en principio las instituciones educativas privadas deberán contar con la autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios.

Asimismo, quienes deberán estar estudiando son los hijos, su cónyuge, padres y hasta el mismo contribuyente; los pagos deberán hacerse por medios electrónicos o cheques nominativos -aunque un gran número de escuelas primero solicitan hacer el pago directo en el banco para después expedir un comprobante-, y el límite máximo para la deducción equivale al gasto por alumno que el gobierno federal ejerce en dichos niveles de educación.

La Secretaría de Hacienda precisó entonces que el límite anual para preescolar será de 14 mil 200 pesos; para primaria, 12 mil 900 pesos; para secundaria, 18 mil 900 pesos; en el nivel de profesional técnico será de 17 mil 100 pesos, y para bachillerato o su equivalente serán 24 mil 500 pesos.

OVACIONES

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		PP-3

Asimismo, Hacienda precisó que la medida tendrá un costo aproximado de 13 mil millones de pesos.

Calderón Hinojosa aseguró en un mensaje a medios que con esta medida se busca apoyar a las familias mexicanas a sufragar sus gastos de educación, lo que permitirá ampliar sus oportunidades y continuar impulsando la reactivación de la economía. Dijo que con este decreto las personas físicas podrán deducir para efectos de su ISR las colegiaturas de escuelas desde nivel preescolar hasta medio superior.

Cobertura

Tanto el presidente Calderón como la dependencia que encabeza Ernesto Cordero Arroyo aseguraron que el estímulo otorgado se cubrirá con economías que genere la administración pública federal, "y de ninguna manera será en detrimento de los programas sustantivos en educación". El titular del Ejecutivo firmó dicho decreto, del cual no se dijo a partir de cuándo entra en vigor, y se hizo con base en la facultad que le concede el artículo 89 de la

Constitución.

Calderón aseguró que la medida anunciada permitirá a más de tres millones de niños y jóvenes continuar con su proyecto educativo, y al mismo tiempo permitirá que las familias cuenten con recursos adicionales para realizar otros gastos indispensables para el bienestar del hogar.

Puntualizó que también se dará impulso a la enseñanza superior y a los posgrados con un programa de créditos educativos que será dado a conocer próximamente.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	FINANZAS	PP-6

Las colegiaturas serán deducibles del ISR; el costo, de 13 mil mdp

A. Hernández / M. Ojeda / I. Becerril

El presidente Felipe Calderón firmó un decreto para que las personas físicas puedan deducir en su declaración del ISR el pago de las colegiaturas de preescolar, primaria, secundaria y educación media superior.

Para tener acceso a este beneficio, los pagos deberán realizarse a través de medios electrónicos como tarjeta de crédito o débito, Internet o cheques a nombre de la institución. El contribuyente podrá deducirlos en su declaración anual de 2012.

El secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, informó que esta medida tendrá un costo de entre 11 y 13 mil millones de pesos que saldrán de economías del gobierno federal.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	FINANZAS	PP-6

Ejecutivo decreta la deducción de las colegiaturas del ISR

□ *Beneficios para 3 millones de alumnos, afirma Calderón*

- Costo de entre 11 y 13 mil mdp, estima Ernesto Cordero
- Asalariados también podrán hacerlo con una declaración adicional

Angelle Hernández Cháirez / Marcela Ojeda Castilla

El presidente Felipe Calderón firmó un decreto para que las personas físicas puedan deducir en su declaración del ISR el pago de las colegiaturas de preescolar, primaria, secundaria y educación media superior.

Tras argumentar que se trata de un principio elemental de "justicia distributiva", ya que los alumnos que asisten a escuelas privadas no representan ningún costo para el Estado en materia de educación, indicó que esta deducción será efectiva cuando los pagos se realicen a instituciones educativas que cuenten con validez oficial de estudios en términos de la Ley General de Educación.

Y aplicará cuando se trate de las colegiaturas para los estudios del propio contribuyente, de su cónyuge, de sus hijos o de sus padres.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda, en el caso de preescolar el límite anual de deducción será de 14 mil 200 pesos; primaria, 12 mil 900; secundaria, 19 mil 900; profesional técnico, 17 mil 100 pesos, y bachillerato o preparatoria hasta 24 mil 500 pesos, por niño o joven.

El titular de la dependencia, Ernesto Cordero, dijo que estos límites son equivalentes al gasto que el gobierno fede-

ral ejerce anualmente por alumno en cada uno de esos niveles en el sistema de educación pública, y agregó que fueron establecidos para preservar la equidad.

Hacienda detalló que para tener acceso a los beneficios de la deducción del ISR, los pagos deberán realizarse vía medios electrónicos, como tarjeta de crédito o de débito, Internet o cheques a nombre de la institución, y el contribuyente podrá deducir en su declaración anual los pagos hechos por concepto de colegiaturas.

"Esta medida beneficiará a más de tres millones de niños y jóvenes, y contribuirá a que puedan continuar con su proyecto educativo, al tiempo que permitirá a las familias contar con recursos adicionales para realizar otros gastos indispensables para el bienestar del hogar", confió el presidente Calderón.

"Ganan" todos

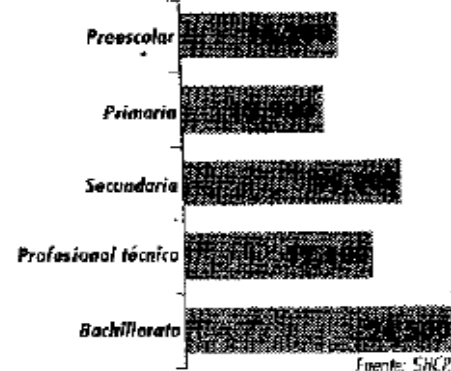
Acompañado de los secretarios de Educación Pública, Alonso Lujambio, y de Hacienda, Ernesto Cordero, el titular del Ejecutivo negó que esta medida vaya a afectar las estimaciones del presente ejercicio fiscal, ya que su aplicación se llevará a cabo al momento de presentar la declaración anual correspondiente a 2011.

Y anunció desde la residencia oficial de Los Pinos que el costo de esta medida será cubierto con ahorros que genere la administración pública federal y "de ninguna manera afectará los programas que estamos impulsando para elevar la cobertura y la calidad de la educación pública.

BENEFICIO FISCAL

Las personas físicas podrán deducir las colegiaturas de sus estudios, de sus hijos, cónyuge o padres.

Deducción máxima por alumno, pesos



"En suma, con la deducción del pago de colegiaturas ganan los estudiantes, ganan los padres de familia y gana México."

El primer mandatario anunció también que en próximas fechas dará a conocer un programa de crédito escolar que fortalecerá los actuales niveles de financiamiento y de becas para estudiantes de educación superior.

Cordero aseguró que los asalariados también tendrán derecho a deducir colegiaturas en los niveles anunciados, pero deberán presentar una declaración adicional.

En el caso de los que no tienen otros gastos que deducir, garantizó que se les dará una atención especial y asesoramiento.

"Lo que hay que hacer el año que entra, una vez que termine 2011, hay que presentar una declaración complementaria adicional en la que tienen que informar sobre el pago que se hizo por concepto de colegiatura para que proceda la deducibilidad."



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	FINANZAS	PP-6

En entrevista radiofónica, el funcionario informó que esta medida tendrá un costo entre los 11 y 13 mil millones de pesos que saldrá de economías del gobierno federal.

“Seguiremos apretando como se ha hecho en los últimos años, los programas de servicios personales, de gasto administrativo, de gasto operativo y de gasto de la burocracia.”

Indicó que con esas economías se podrá hacer frente a este costo, ya que el gobierno federal realiza ahorros anuales por cerca de 20 mil millones de pesos, acción que se ha hecho desde 2007.

Ernesto Cordero agregó que sin importar el número de hijos, el estímulo fiscal aplicará a los contribuyentes y a sus ascendentes o descendientes directos que acuden a

32 mil 859 escuelas privadas en preescolar, primaria, secundaria, profesional técnico y media superior, lo que beneficiará a más de tres millones de alumnos.

Dijo que para efectos del estímulo, que también contribuirá a la reactivación económica, dado que las familias tendrán más recursos disponibles, se podrán incluir las colegiaturas de 2011 cuya deducibilidad se va a acreditar en 2012, y que la medida no será retroactiva para las colegiaturas pagadas en 2010.

El decreto correspondiente, que se espera que hoy se publique en el *Diario Oficial de la Federación*, indicando su entrada en vigor, señala que las personas físicas podrán hacer la deducción únicamente en su declaración anual. ☐



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	FINANZAS	PP-6

Beneplácito del sector privado; pide ampliarlo a educación superior

La deducibilidad del pago de colegiaturas es una buena medida, porque ayudará a impulsar la economía de las familias, a reducir la informalidad y contribuirá a mejorar la calidad de la educación.

Pero el decreto presidencial debe ser publicado de inmediato en el *Diario Oficial de la Federación*, plantearon dirigentes del sector privado.

Mario Sánchez Ruiz, Gerardo Gutiérrez Candiani y Jorge Dávila Flores, presidentes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), respectivamente, pidieron que la medida se amplíe al pago de las colegiaturas de nivel superior y posgrado.

Coincidió en que la deducibilidad en el pago de colegiaturas implicará un gran compromiso por parte de las instituciones particulares, porque el decreto traerá como consecuencia una mayor observación y fiscalización de éstas.

Sánchez Ruiz señaló que el decreto constituye un incentivo para dos temas fundamentales: la formalidad, así como la continuidad de la educación para los niños y jóvenes.

Explicó que el criterio establecido en esa resolución promueve que las instituciones educativas estén debida-

mente regularizadas, lo que permitirá a las autoridades responsables ampliar la cobertura de la educación y mejorar el control de la calidad de las escuelas.

Además, protege la economía familiar, lo que podría verse reflejado en su poder adquisitivo y en su capacidad de ahorro.

Respiro

Por otro lado, y previendo que la deducibilidad escolar beneficie a tres millones de alumnos, el sector privado está convencido de la importancia de garantizar la continuidad de la educación de los jóvenes, ya que sólo en la medida en que se tenga la capacidad de desarrollar el talento, podrán acceder a mejores oportunidades de empleo.

En tanto, Dávila Flores sostuvo que el decreto es equitativo, pues dará un respiro a la economía de los padres de familia, elevará el nivel educativo y la profesionalización del magisterio.

Por su parte, Gutiérrez Candiani expuso que hoy muchas familias tienen que optar por la educación privada, no necesariamente por gusto, sino porque la que brinda el Estado está limitada en espacios de aulas, en infraestructura o porque prefieren otros planes y programas.

Anotó que además de los beneficios en la mejora de la calidad de la educación, este decreto también ayudará a impulsar la economía de las familias mexicanas y, como consecuencia, el mercado interno. (Isabel Becerril) ☒



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLÍTICA	26

Cazará PRI a funcionarios panistas en precampaña

□ Podrían estar violando la legislación electoral, dice Paredes

- Cuando no gobernaban exigían neutralidad, apunta
- Indebido, usar recursos públicos para promociones

Manuel Velázquez

En el PRI ya se está valorando la actuación de algunos secretarios de Estado quienes de manera muy abierta realizan acciones proselitistas con miras a la candidatura presidencial del PAN para 2012, advirtió la dirigente nacional del PRI, Beatriz Paredes Rangel.

Secretarios de estado, gobernadores, legisladores panistas están distraídos con la euforia por la candidatura presidencial; tanto que, frente a declaraciones de que existe una decena de aspirantes, Santiago Creel enfatizó que sólo hace falta uno que tenga la capacidad de ganar.

Entrevistada al término de la Comisión Política Permanente del PRI, Paredes Rangel puntualizó: “Estoy sorprendida porque cuando el PAN no gobernaba le exigía al Gobierno de la República y a los funcionarios del Gobierno de la República una absoluta neutralidad, y que no hubiese proselitismo abierto al mismo tiempo que desempeñaban una función”.

Para el secretario General del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, este tipo de acciones cometidas por parte de los panistas —quienes son considerados como los diez presidenciables— son motivo de una investigación y análisis porque muchos de ellos lo hacen de manera abierta y podrían estar violando la ley electoral porque utilizan recursos públicos.

Al ser cuestionada sobre los *destapes* que se han producido en los últimos días por parte de algunos servidores públicos —como los titulares de Educación Pública, Alonso Lujambio, y de del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, quienes de manera abierta ya reconocieron sus intenciones de competir por ser candidatos—, Beatriz Paredes Rangel dijo que esto pro-



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11	POLITICA	26

cupa a todos. “Yo creo que es un asunto muy delicado para la democracia porque puede resultar que muchos de los funcionarios no estén cumpliendo con sus respectivas obligaciones de trabajo y se encuentren distraídos en alcanzar la candidatura”, asevero.

Paredes Rangel insistió en que dentro de su partido ya se están valorando las acciones que realizan los secretarios de Estado porque deben estar conscien-

tes de que estarían violando el nuevo marco electoral.

La neutralidad

Indicó: “En el PRI debemos tener la certeza de que su proselitismo abierto no pone en riesgo su eficacia como funcionarios, en el caso de que la tuvieran, o los que la tienen, y si no pone en riesgo un desempeño de su ejercicio con absoluta neutralidad y atendiendo a toda la gama política”.

Jesús Murillo Karata recordó que ahora la ley electoral contempla que ningún servidor público puede valerse de su cargo o de los recursos del erario para promocionar su imagen, como lo podría ser en el caso de algunos integrantes del gabinete presidencial.

Aseguró que su partido no dejará pasar estas faltas y, en caso de encontrar ilegalidades, no dudarán en llevar el caso a los cauces legales para que los posibles infractores fueran sancionados.

Ambos dirigentes del PRI fueron entrevistados en el marco del Consejo Político Permanente de ese partido, el cual fue principalmente considerado como “la despedida de Beatriz Paredes y Jesús Murillo”.

Aparte, Paredes Rangel informó que en la sesión se autorizaron los métodos de selección del candidato en el Estado de México por la vía de la Convención de Delegados; también, se avalaron los mecanismos de elección de los abanderados para presidentes municipales en el estado de Hidalgo.

“Se planteó el informe de mi gestión del año pasado, que ya la conocen y que sería reiterativo, y se hicieron comentarios a las elecciones de Guerrero y de Baja California Sur, informándole a la Comisión Política Permanente de la impugnación que ya se ha presentado de la elección del estado de Guerrero”, puntualizó. ☑

IMPACTO
EL DIARIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/02/11		5

> 'MEDIDA, CARACTERÍSTICA DE GOBIERNOS AUTORITARIOS': PRI LA OPOSICIÓN CRÍTICA DECRETO PRESIDENCIAL

Panistas defienden al Presidente, 'fortalecerá economía familiar'

NATALIA ESTRADA

"Vivimos en un país en el que todo se resuelve por decreto o circular", así respondió el PRI al anuncio del gobierno del presidente Felipe Calderón para hacer deducibles las colegiaturas y aseguró que la acción es característica de regímenes autoritarios.

"El problema es ese, es sustituir al legislativo lo que sucede en regímenes autoritarios. Justamente esos regímenes se caracterizan por gobernar a través de decretos y eso no le da garantía a nadie; un gobierno autoritario hace la ley en su propio despacho, es tan grave que se gobierne así, que se desconozca al poder legislativo y se deforme el sistema político mexicano sin ningún propósito simplemente a la ocurrencia, es una medida de ocurrencia", expresó el secretario general del partido tricolor, Jesús Murillo Karam.

Entrevistado en el marco de una reunión privada que sostuvo la Comisión Política Permanente de ese instituto político, refirió apuntó que México es un país donde todo se resuelve "por decreto o circular.

'NOS PIRATEAN IDEAS'

Cuestionada sobre el tema, la dirigente nacional del PRI, Beatriz Paredes expresó, "nos piratean candidatos, no nos sorprende que nos pirateen ideas. Yo creo que lo importante es que encontremos respuestas para los jóvenes, lo importante es favorecer el desarrollo de la educación".

La también diputada Federal, recordó que la propuesta de deducir las colegiaturas fue planteada por el PRI en diversas ocasiones.

"Esa propuesta es priísta y en distintos momentos la presentamos, lo que nos importa es que no tenga un uso electoral que no redunden en que haya falta de apoyo a la educación pública, debe apoyarse a los padres de familia para que sus hijos estudien, que esto no redunde en no apoyar a la institución Pública", apuntó.

MEDIDA INSUFICIENTE

El diputado priísta, David Penchyna, quien es secretario de la Comisión de

Hacienda, señaló que la medida es positiva, pero insuficiente y aislada pues en cuatro años de gobierno el presidente Felipe Calderón no ha presentado una propuesta hacendaria integral que beneficie a toda la ciudadanía.

Penchyna aseguró que con este anuncio el presidente lo que busca es popularidad y agradar a ciertos sectores.

BENEFICIA A CLASE ALTA

El coordinador de los diputados perredistas, Alejandro Encinas apuntó que la medida sólo beneficia a los estratos de mayores ingresos aunque reconoció que fuerzas importantes de sectores medios y populares pagan colegiaturas en escuelas privadas.

"Creemos que lamentablemente, esto confirma la elusión de una responsabilidad del Estado para garantizar la gratuidad de la educación en los niveles básicos y medio superior. Estos recursos que anteriormente se aplicaban, los impuestos que ahora se van a deducir a la educación privada, debieron de haberse utilizado fundamentalmente para garantizar esta obligación constitucional. Nosotros insistiremos en que lejos de seguir fortaleciendo la acción educativa privada, se cumpla con la responsabilidad del Estado", manifestó.

DEFIENDEN DECRETO

La coordinadora del grupo parlamentario del PAN, Josefina Vázquez Mota, respaldó la medida impulsada por el Presidente Felipe Calderón de deducir de impuestos los gastos de colegiaturas, porque contribuirá a fortalecer la economía familiar.